

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 338 - Año LXXXIV
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 27 de Marzo de 1990 - Nº 23075

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 529/989. - Se delega en el Ministro del Interior la atribución de autorizar la expedición de pasaporte común.

Decreto 581/989. - Se modifica la redacción de un artículo del decreto 80/980, relativo al Reglamento de Sanciones por Infracciones a la ley 14.650 (Marina Mercante de Banderas Uruguayas).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 532/989. - Se faculta a la Dirección de Migración a exonerar de la exigencia de la Tarjeta de Embarque/Desembarque a los ciudadanos que se determinan.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 566/989. - Se fija la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta de la Misión ante la Santa Sede, con Sede en la Ciudad de Roma.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 564/989. - Se amplía el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 14ª Serie - Serie de Interés Variable, por decreto 497/989.

Decreto 571/989. - Se fija por determinado período los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para la importación de chapas galvanizadas.

Decreto 573/989. - Se fijan por determinado período los precios Mínimos de Exportación para diversos tipos de Cierres de cremallera.

Decreto 575/989. - Se fijan los porcentajes de devolución de Impuestos Indirectos a la Exportación sobre el valor FOB, de prendas de vestir de cueros bovinos y ovinos, con destino a los Estados Unidos de América y zonas francas uruguayas.

Decreto 576/989. - Se fija el recargo aplicable a las importaciones de petróleo crudo y derivados destinados a atender el consumo extraordinario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Decreto 593/989. - Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 15ª.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 583/989. - Se establece un mecanismo por el cual se haga preceptiva la información por partes de Buques de Bandera Nacional acerca de ciertos avistamientos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 584/989. - Se dictan normas referentes a las subrogaciones de los Fiscales Departamentales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 789/989. - Se otorga a "Stel S. A." el título minero Concesión, para Explotar por determinado período, para la explotación de yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera.

AVISOS

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas.- Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 529/989 - Se delega en el Ministro del Interior la atribución de autorizar la expedición de pasaporte común.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 7 de agosto de 1989.

Visto: lo dispuesto por el decreto 614/967 de 12 de setiembre de 1967 en sus artículos 6º y 8º.

Resultando: I) Que las citadas normas establecen una serie de requisitos para la obtención del pasaporte común;

II) Que en determinadas circinstancias como cuando, a vía de ejemplo, se encuentra cerrado el período de inscripción en el Registro Cívico Nacional, no es posible aportar la totalidad de los recaudos establecidos.

Considerando: I) Que en ciertas oportunidades existen razones para disponer excepcionalmente, la expedición de pasaporte común sin la presentación de algunos de los recaudos referidos en los artículos citados;

II) Que es conveniente para estos casos delegar en el Ministro del Interior la facultad de expedir pasaporte común.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 160 y 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Delégase en el Ministro del Interior la atribución de autorizar la expedición de pasaporte común exceptuando, por razones fundadas, la presentación de los recaudos previstos en los artículos 6º y 8º del decreto 614/967 de 12 de setiembre de 1967.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - FRANCISCO FORTEZA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

Decreto 581/989. - Se modifica la redacción de un artículo del decreto 80/980, relativo al Reglamento de Sanciones por Infracciones a la ley 14.650 (Marina Mercante de Banderas Uruguayas).

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de diciembre de 1989.

Visto: la necesidad de ajustar las sanciones por violación al régimen de reserva de cargas establecidas en el artículo 6º del decreto 80/80 del 12/2/80, en atención a la problemática que se ha venido suscitando en su aplicación.

Resultando: I) Que durante el transcurso de aplicación de la Ley de Reserva de Cargas (decreto ley 14.650 de 12/5/77), se ha observado que las infracciones vinculadas con dicho régimen, en buena parte han sido el resultado de situaciones muchas veces involuntarias para los usuarios nacionales, en virtud de que, a pesar de las intrucciones enviadas a los cargadores en el extranjero, para el cumplimiento de dicho régimen, estos últimos la han desobedecido y muchas veces ignorado, por razones comerciales propias de su actividad;

II) Que en consideración de lo anteriormente expuesto, el sistema reglamentario de sanciones por infracciones al decreto ley 14.650 del 12/5/77, debe asegurar al tipificar la sanción, la más amplia consideración de las circunstancias objetivas y subjetivas en juego;

III) El artículo 32 del decreto ley 14.650 citado, establece un margen en el quantum general para las sanciones por violación a dicha norma, oscilando éste entre un 10% y 100% del valor del flete, indicando finalmente que el monto de las multas será propuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, teniendo en cuenta los antecedentes del infractor.

Considerando: que el margen que se fija del 20% (veinte por ciento) del valor flete, es un monto adecuado y razonable para defender los intereses propuestos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 32 del decreto ley 14.650 del 12/5/77, y a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la redacción del artículo 6º del decreto 80/80 del 12 de febrero de 1980, el que quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Incurrirá en infracción pasible de una multa del 20% del valor del flete o de 170 Unidades Reajustables, el usuario nacional en los siguientes casos:

A) Cuando importare mercadería, bienes o productos con violación del régimen establecido para reserva de carga;

B) Cuando obtuviere en forma indebida un flete más ventajoso o cualquier otro beneficio, mediante documentación, clasificación o pesaje falso o cualquier otro medio análogo".

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 532/989. - Se faculta a la Dirección de Migración a exonerar de la exigencia de la Tarjeta de Embarque/Desembarque a los ciudadanos que se determinan.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 611/978 del 3 de noviembre de 1978 con las modificaciones introducidas por el decreto 376/980 de 8 de julio de 1980, que establece la exigencia de la Tarjeta de Embarque/Desembarque para los pasajeros que ingresen o egresen a la República por vía aérea.

Resultando: que es conveniente que existe un mecanismo que permite exonerar de la exigencia de dicha tarjeta a los ciudadanos naturales, naturalizados y residentes en países que establezcan un régimen similar para los ciudadanos uruguayos y residentes en la República.

Considerando: que el organismo idóneo para resolver este tipo de exoneraciones es la Dirección Nacional de Migración.

Atento: a las normas citadas precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Dirección Nacional de Migración a exonerar de la exigencia de la Tarjeta de Embarque/Desembarque a los ciudadanos naturales, naturalizados y residentes en países que establezcan un régimen similar para los ciudadanos uruguayos y residentes en la República.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 566/989. - Se fija la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta de la Misión ante la Santa Sede, con Sede en la Ciudad de Roma.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1985 por el cual se fijan las asignaciones trimestrales para Gastos de Etiqueta a las que tendrán derecho los Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes, quienes desempeñan temporariamente esa función y quienes desempeñan funciones de jerarquía inmediata inferior a la del Jefe de Misión.

Considerando: que resulta pertinente fijar la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta de la Misión ante la Santa Sede, con sede en la Ciudad de Roma a partir del 1º de enero de 1990.

A funcionarios con cargo de Ministro; Ministro Consejero y Consejero.

Atento: a lo dispuesto por los literales A y B del artículo 71 del decreto ley 14.985 de 27/12/979 y a los decretos dictados en aplicación de la referida norma con fechas 22/4/980, 18/4/980, 20/3/984 y 7/2/985 y a lo informado por la Dirección de Personal, Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fijar a partir del 1º de enero de 1990, la asignación trimestral para Gastos de Etiqueta de la Misión ante la Santa Sede, con Sede en la Ciudad de Roma, para quienes desempeñan funciones de jerarquía inmediata inferior a la de Jefe de Misión, de acuerdo a la siguiente escala:

N$ 1.300,00 para funcionarios concargo de Ministro.

N$ 1.125,00 para funcionarios con cargo de Ministro Consejero y Consejeros.

Art. 2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE TALICE. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 564/989. - Se amplía el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 14ª Serie - Serie de Interés Variable, por decreto 497/989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 497/989 de 1º de noviembre de 1989 por el cual se reglamentó la emisión de la 14ª Serie de Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable por un monto de U$S 24:000.000,00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Resultando: que de acuerdo a los montos emitidos hasta la fecha, se considera conveniente autorizar una ampliación, para atender la mayor demanda de dichos valores públicos.

Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes Nos. 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851 - artículo Nº 207 - de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en la suma de U$S 12:000.000,00 (doce millones de dólares de los Estados Unidos de América) el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 14ª Serie -Tasa de Interés Variable, por decreto 497/989 de 1º de noviembre de 1989.

Art. 2º Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas condiciones de carácter general establecidas en las citadas disposiciones reglamentarias.

Art. 3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 571/989. - Se fija por determinado período los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para la importación de chapas galvanizadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para la importación de chapas de acero galvanizadas, por un plazo de seis meses a partir del vencimiento de los precios provisionales fijados por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de mayo de 1989, prorrogados por resolución de 22 de setiembre de 1989.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por los decretos 5/983 ya citado y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de 6 (seis) meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación establecidos por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 17 de mayo de 1989 y prorrogados por resolución de 22 de setiembre de 1989, los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo:

- Chapas de acero galvanizadas de hasta 3 mm. de espesor en bobinas incluidas en el ítem 73.13.89.10 U$S 570,00 (quinientos setenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.

- Demás chapas de acero galvanizadas de hasta 3 mm. de espesor, incluidas en el ítem 73.13.89.10 U$S 610,00 (seiscientos diez dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF.

Art. 2º Fíjase con carácter de Precios Mínimos de Exportación definitivos los precios provisionales establecidos por las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas mencionadas en el artículo anterior, por todo el período de su vigencia.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 573/989. - Se fijan por determinado período los precios Mínimos de Exportación para diversos tipos de Cierres de cremallera.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: que surge de los mismos la conveniencia de fijar Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, para la importación de cierres de cremallera, teniendo en cuenta a tal efecto el material con que se fabrican.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase por un período de seis meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo fijados por decreto 820/988 de 30 de noviembre de 1988, los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

-Cierres de cremallera terminados o en rollos sin terminación, de poliester o plástico, que se introduzcan por los ítems NADI 98.02.01.00 y 98.02.90.99, U$S 16.20,00 (dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con 20/100) el Kg. CIF.

-Cierres de cremallera terminados o en rollos sin terminación de metal, que se introduzcan por los ítems NADI 98.02.01.00 y 98.02.90.99 U$S 9.00 (nueve dólares de los Estados Unidos de América) el Kg. CIF.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 575/989. - Se fijan los porcentajes de devolución de Impuestos Indirectos a la Exportación sobre el valor FOB, de prendas de vestir de cueros bovinos y ovinos, con destino a los Estados Unidos de América y zonas francas uruguayas.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 931/986 de 26 de diciembre de 1986 que fijó porcentajes definitivos de devolución de Impuestos Indirectos a la exportación de prendas de vestir de cueros bovinos y ovinos, sustitutivos de los establecidos con carácter provisorio por el decreto 309/985 de 10 de julio de 1985.

Resultando: que de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso final del artículo 1º del citado decreto 931/986, no rigen las tasas fijadas por el mismo, sino las provisorias anteriores y más exiguas, para las exportaciones de esos productos, cuando sean

destinados a los Estados Unidos de América y a zonas francas de Colonia y Nueva Palmira.

Considerando: I) La necesidad de revisar las disposiciones existentes respecto a exportaciones de prendas de cuero a los Estados Unidos de América a fin de contribuir a una más rápida finalización del caso de derechos compensatorios en ese país, sin que ello prejuzgue sobre la pertinencia de las disposiciones que se modifican;

II) El interés manifestado en este sentido por el sector exportador de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 14.926 de 31 de agosto de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes porcentajes de devolución de Impuestos Indirectos a la exportación, a aplicar sobre el valor FOB de los respectivos productos cuando sean exportados con destino a los Estados Unidos de América y a zonas francas uruguayas:

DENOMINACION Y CODIFICACION	PORCENTAJE
Prendas de vestir de cuero bovino (NADE 42.03.01.01):	
a) De cuero nacional	3,5%
b) De cuero importado en admisión temporaria.	2,3%
Prendas de vestir de cuero ovino (NADE 42.03.02.01 y 43.03.02.03):	
a) De cuero nacional	3,4%
b) De cuero importado en admisión temporaria.	2,3%

Art. 2º Las exportaciones de los productos enunciados en el artículo 1º a los destinos también señalados en el mismo quedan excluidas del beneficio establecido por el artículo 80 de la ley 13.695 de 24 de octubre de 1968.

Art. 3º El presente decreto entrará a regir para los embarques cumplidos a partir del 7 diciembre de 1989.

Art. 4º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Decreto 576/989. - Se fija el recargo aplicable a las importaciones de petróleo crudo y derivados destinados a atender el consumo extraordinario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.

Visto: lo dispuesto por los decretos 280/989 y 281/989 de 14 de junio de 1989 ›or los cuales se creó un régimen especial de recargos aplicables a la importación de ›etróleo crudo y derivados y un régimen especial en materia de Impuesto Específico nterno, sobre combustibles destinados a la generación de energía eléctrica.

Resultando: la prolongación de la situación de bajos aportes hídricos en la cuenca el Río Negro, lo cual obliga a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones léctricas a continuar con la generación de energía eléctrica mediante la utilización de sinas térmicas con alto costo por consumo de combustibles.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 2º, literal b) de la ley 12.670 de 17 de iciembre de 1959 y por el artículo 1º del título 11 del texto Ordenado de 1987 que torga facultades suficientes al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en el 0% (cero por ciento) el recargo aplicable a las ıportaciones de petróleo crudo y derivados destinados a atender el consumo extradinario de la Administración Nacional de Usinas y trasmisiones Eléctricas (UTE), ᵲ mayor utilización de sus usinas térmicas.

Art. 2º Fíjase en el 0% (cero por ciento) las tasas previstas por el numeral 14 del ículo 1º del Título 11 del Texto ordenado 1987 aplicables a las ventas de combus-les, que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland NCAP) a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) stinadas a atender el consumo extraordinario para la generación de energía eléctrica.

Art. 3º Los artículos anteriores serán de aplicación para el 100% de las ventas combustibles necesarios para atender la generación térmica de energía eléctrica en período 5 de diciembre de 1989 al 31 de diciembre de 1989. Para el período 1º de ːro de 1990 al 30 de junio de 1990, se aplicará sobre el 75% de las ventas de ANCAP JTE de combustibles necesarios para atender la generación térmica de energía ctrica.

Art. 4º Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

Art. 5º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 593/989. - Se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 15ª.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de diciembre de 1989.

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por los decretos leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851 -artículo 207- de 24 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se autoriza al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 30:000.000,00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable 15ª Serie a ocho años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Fíjase el 15 de enero de 1990, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1 1/2 % (uno y medio por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 12 meses de plazo, vigente al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 15 de julio y 15 de enero de cada año.

Art. 4º Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º, podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay, mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de colocación.

En los casos que se utilice el procedimiento de la licitación el Banco Central del Uruguay reglamentará la operativa a seguir, debiendo ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Las adjudicaciones que se otorguen se hará a quienes ofrezcan las condiciones más convenientes;
b) En caso de ofertas equivalentes se prorrotearán hasta la suma que se decida aceptar;
c) Todas las ofertas podrán ser rechazadas si no satisfacen las condiciones mínimas que el Banco Central del Uruguay estime.

Art. 5º La amortización de estos Bonos se realizarán en cuotas iguales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/8 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 15 y el de enero de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiera, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 15 de enero de 1991.

El valor de los bonos rescatados será pagado en dólares de los Estados Unidos de América.

Art. 6º Los servicios de interés y rescate, así como las comisiones y gastos por todo concepto que demande la administración de los Bonos del Tesoro, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º Se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos.

Art. 8º El Banco Central del Uruguay establecerá la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Art. 9º El Banco Central del Uruguay podrá participar en el Mercado Secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 10. La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 11. Mientras dure la impresión de láminas el Banco Central del Uruguay podrá extender certificados representativos de Bonos, que serán canjeados oportunamente por los valores definitivos.

Art. 12. Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda, planillas, libros y toda erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 13. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 583/989. - Se establece un mecanismo por el cual se haga preceptiva la información por partes de Buques de Bandera Nacional acerca de ciertos avistamientos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: estos antecedentes elevados por el Comando General de la Armada, tendientes a establecer un mecanismo por el cual se haga preceptiva la información por parte de Buques de Bandera Nacional acerca de ciertos avistamientos.

Considerando: I) Que es tarea todos y en especial de los usuarios del medio acuático coadyuvar en las tareas de vigilancia como forma de conocer las afectaciones a la explotación y preservación de las aguas nacionales;

II) Que la información de avistamientos que puedan proporcionar los Buques Mercantes de Bandera Nacional, transportistas, pesqueros, científicos y Prácticos Nacionales, incrementarán sensiblemente las fuentes de obtención de la información citada;

III) Que el artículo 1º de la ley 13.833 de fecha 29 de diciembre de 1969 establece: "Declárase de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar";

IV) Que el Comando Local de Control Operativo del Comando General de la Armada, por sus características orgánicas, funcionales, por tener asignado el Sistema de Cadena de Radares y depender directamente del Comandante en Jefe de la Armada Nacional, es el órgano más adecuado para recibir las informaciones de avistamientos y adoptar los respectivos medios de acción.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los Capitanes y Patrones de Buques Mercantes de Bandera Nacional, transportistas, pesqueros o científicos y los Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata, y Litoral Marítimo Oceánico en ejercicio de sus funciones, deberán informar sobre el avistamiento de buques extranjeros, agentes contaminantes, decoloración de las aguas o suspensiones anormales y afectaciones a la fauna y flora acuática que constaten en aguas jurisdiccionales, procediendo de acuerdo con el sistema que establezca a tales efectos el Comando General de la Armada.

Art. 2º El Comando General de la Armada comunicará el sistema de información que establezca a los Prácticos, Empresas Armadoras y Agencias Marítimas.

Art. 3º El incumplimiento de las presentes disposiciones ocasionará la aplicación del decreto 402/970 de fecha 26 de agosto de 1970 (Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias) y su modificativo en lo pertinente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 584/989. - Se dictan normas referentes a las subrogaciones de los Fiscales Departamentales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: la entrada en vigencia del Código General del Proceso (leyes 15.892 de 18 de octubre de 1988 y 16.053 de 20 de julio de 1989).

Considerando: I) Que, el artículo 30 del citado Código establece plazos perentorios para la intervención del representante del Ministerio Público, vencidos los cuales el expediente deberá pasar a conocimiento del subrogante -sin más trámite- dando cuenta al superior jerárquico de la omisión;

II) Que, ante el supuesto legal mencionado y teniendo en cuenta el incremento del número de sedes departamentales, es necesario dictar la normativa correspondiente, con el objeto de determinar cuales son las sedes que habrán de subrogarse.

Atento: a lo precedentemente expuesto y lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las subrogaciones de los Fiscales Letrados Departamentales, al solo efecto de lo dispuesto por el artículo 30 del Código General del Proceso, se ajustarán a las disposiciones del presente decreto, sin perjuicio de la vigencia de las restantes disposiciones sobre subrogación de Fiscales Nacionales y/o Departamentales (decreto 63/975 de 21 de enero de 1975 y 742/971 de 11 de noviembre de 1971, y concordantes).

Art. 2º Los Fiscales Letrados Departamentales se subrogarán recíprocamente, de la manera siguiente:

Artigas con Bella Unión.
Salto 1er. Turno con Salto 2do. Turno.
Paysandú 1er. Turno con Paysandú 2do. Turno.
Fray Bentos con Young.
Mercedes con Dolores.
Carmelo con Colonia.
Rosario con San José.
Rivera con Tacuarembó.
Paso de los Toros con Durazno.
Flores con Florida.
Cerro Largo con Treinta y Tres.
Lavalleja con Rocha.
Maldonado 1er. Turno con Maldonado 2do. Turno.
Canelones, Pando y Las Piedras, en orden de prelación.

Art. 3º Cuando no fuere posible disponer la subrogación dentro de los grupos enumerados en el artículo anterior, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación la dispondrá con el Magistrado que tenga más fácil acceso al lugar de que se trate, o con el que mejor consulte las necesidades del servicio.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 789/989. - Se otorga a "Stel S. A." el título minero Concesión, para Explotar por determinado período, para la explotación de yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por "Stel S. A." tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: I) Que se solicitó servidumbre minera de ocupación por As. 463/989;

II) Que corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre, por el plazo de 15 años, sometiéndose a las condiciones que se expresan en la parte resolutiva.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a "Stel S. A." el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 15 años, para la explotación de un yacimiento de oro, plata, hierro y cobre en un área de 119 Hás. 0923 m.c., afectando parcialmente los padrones 989 y 6870 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, según plano de Fs. 79 que se considera parte integrante de esta resolución.

2º Basándose en lo descrito en el Anexo de Fs. 3, "Stel S. A." "Informe Final de Exploración", Texto, Padrón 989, Asunto 110/985, Carpeta 2697, Area 15 Hás., mayo de 1989, Capítulo V - Explotación y Beneficio Mineral, 1) Metodología de Explotación, Págs. 103 a 109, 2) Metodología de Beneficio, Págs. 110 a 122, Capítulo VI - Programa de Operaciones, 1) Volúmenes de Producción, 2) Características de los Productos Intermedios y Final y Anexo de Fs. 2 "Stel S. A.", "Informe Final de Exploración" Planos, Padrón 989, Asunto 110/985, Carpeta 2697, area 15 Hás. mayo de 1989, la concesionaria deberá ajustar su actividad a lo siguiente, ampliado según lo requerido en el punto 6º de la presente resolución.

A - MINERIA

El plan de trabajo está basado en las reservas descubiertas hasta el presente. En caso de identificarse mayores reservas (como sucede en la mayoría de este tipo de explotaciones), deberá ser ampliado el plan referido.

El método de explotación será a cielo abierto, según los planos del Anexo de Fs. 2. La mina deberá operar siempre con varios frentes de explotación, por la necesidad de delimitar las áreas de mineral de las de estéril, lo cual será realizado a través de la recolección de muestras en los frentes de explotación y posterior análisis químico (control de pre-explotación).

Se podrán efectuar simulaciones de explotación con la finalidad de optimizar los factores que influencian la recuperación y disolución del oro y así obtener el máximo aprovechamiento del contenido metálico de las reservas del mineral.

El desarrollo de las operaciones de explotación será efectuado en bancadas de 7,5 metros de altura, lo cual es adecuado a la escala de producción requerida y a los equipos necesarios en dicha escala.

A - 1 - DESTAPE

Se removerá la capa de manto vegetal y suelo, utilizando tractor de orugas.

El material será transportado y depositado en un lugar de almacenamiento que permita su conservación para el futuro reaprovechamiento.

Deberá tenerse en cuenta la estructura del suelo, de forma de poderse reproducir al reaprovechar.

Todas las rocas desprendidas deberán quitarse de las terrazas para asegurar la eliminación de las condiciones peligrosas a medida que la trinchera se profundiza.

A - 2 - PERFORACIONES Y VOLADURA

Las perforaciones serán efectuadas en las zonas de mineral y estéril, utilizándose perforadora rotopercusiva sobre orugas, con barrenos sub-verticales de 3 pulgadas de diámetro. La red de perforaciones deberá tener un espaciamiento de 3 metros, distancia de 2 metros, altura de las bancadas de 7,5 metros y largo de los barrenos, 8 metros.

Para las voladuras se deberán utilizar explosivos tipo ANFO preferencialmente. Podrá utilizarse detonación secundaria.

A - 3 - CARGA Y ACARREO

Serán utilizadas cargadoras sobre neumáticos tanto para el estéril como para el mineral, de capacidad compatible con la escala de la producción proyectada.

El mineral será acarreado hasta el local donde será realizada la trituración. Allí se descargará en la tolva de alimentación de la trituradora. El estéril se acarreará hasta los lugares de depósito de escombrera indicados en el plano fuera del límite NE de la excavación, lo más cercano posible.

A su vez, una buena parte del estéril (con granulometría inferior a 400 mm) deberá ser utilizado para alisar las áreas en que serán formadas las pilas de lixiviación.

A - 4 - CAMINOS Y ACCESOS

Serán constituidos básicamente por un camino para el transporte del mineral de la mina para la trituración, un camino de transporte del mineral chancado para las áreas de depósito y eventuales accesos secundarios.

Los caminos serán proyectados con un ancho mínimo de 6 metros y declive máximo de 10 % y podrán ser construidos en corte superficial del terreno.

A - 5 - AUXILIARES

Todas las operaciones antes descritas deberán ser apoyadas por equipos auxiliares, tales como:

- Tractores de oruga de pequeño porte.
- Motoniveladora.
- Compactadora.
- Camión tanque irrigador para aspersión de agua en los caminos.
- Martillos neumáticos para la realización de perforaciones secundarias.

A - 6 - CONTROLES DE EXPLOTACION

Los controles de explotación serán utilizados en el planeamiento táctico de las operaciones corrientes de la mina.

Son necesarios para establecer factores correctivos a ser aplicados sobre los parámetros previstos en la elaboración del plano de labores de explotación a corto plazo y sus actualizaciones periódicas.

Deberán efectuarse los siguientes controles:

A - 6.1 - CONTROL DE CALIDAD

Lleva a la diferenciación entre el mineral y el estéril y a la estimación del tenor del mineral.

Permitirá identificar las áreas estériles minimizando la disolución del mineral.

A - 6.2 - CONTROL DE CANTIDAD

Tiene por finalidad medir la producción de la mina y el establecimiento de factores correctivos de densidad in situ y del esponjamiento utilizado en el plano de explotación.

El control de las cantidades transportadas deberá ser hecho por estimación, con base en planillas de control diario, en el caso del estéril y por peso en el caso del mineral.

El control de la cantidad desmontada deberá ser hecho a través de estudios topográficos mensuales del avance de los frentes de explotación registrados en los diseños y verificados por planimetría o por cuenta de bloques.

A - 6.3 - CONTROL OPERACIONAL

Mide la eficiencia de la operación de los equipos y tiene por fin la creación de factores correctivos de los parámetros de ciclo, de capacidad y consumo, utilizados en los planos de explotación para el replaneamiento diario de las operaciones de la mina.

Las planillas de control deberán contener informaciones relativas a consumo, tiempos efectivamente trabajados, tiempo parado y sus motivos, servicios de manutención realizados, producción diaria, naturaleza de la producción, ciclos envueltos y condiciones de trabajo.

A - 6.4 - CONTROL TOPOGRAFICO

Sirve de apoyo a los demás controles.

Deberá efectuarse:

- Levantamiento de los puntos necesarios para el mapeo geológico.
- Levantamiento de los puntos de muestreo.
- Elementos necesarios para los proyectos de caminos.
- Acompañamiento de la evolución de los frentes de explotación.
- Delimitación de la explotación por la demarcación de bloques a ser explotados y control de los ángulos de talud.

B - PROCESAMIENTO DEL MINERAL

El proceso a ser utilizado deberá ser el de lixiviación de oro en pilas por percolación de solución alcalina de cianuro de sodio.

Las pilas estarán formadas por mineral triturado con granulometría inferior a media pulgada y serán construidas sobre suelo previamente preparado y revestido con manto de PVC con un espesor de 1 mm ó superior, de forma de garantizar que no haya pérdida de solución conteniendo oro por infiltración.

La solución rica proveniente de las pilas de lixiviación será procesada en la unidad de extracción en columnas de carbón activado y el oro recuperado en cátodos de lana de acero a través de proceso electrolítico.

Los cátodos serán fundidos para la obtención del bullion de oro.

Todo el proceso de lixiviación y recuperación de oro será realizado en circuito cerrado.

B - 1 - TRITURACION

El mineral proveniente de la mina será triturado en la "unidad de trituración" cuyo lugar de emplazamiento consta en el plano "Stel S. A. - General Lay Out" del anexo de Fs. 2.

El triturado será efectuado en varias etapas hasta obtener granulometría inferior a media pulgada adicionándosele "cal y agua y acopiándose en las pilas de almacenamiento final".

B - 2 - LIXIVIACION

Las pilas de lixiviación serán construidas partiendo de las pilas de almacenamiento final de la trituración.

Este montaje se realizará sobre una base impermeabilizada con una manta de PVC de espesor igual o mayor a 1 mm. Se proporcionarán los cuidados necesarios para no dañar la manta con el empleo de camiones basculantes y tractor de oruga de baja presión sobre el suelo.

En caso de daños a la manta deberá procederse a su reparación en forma inmediata debiendo permanecer la misma impermeable.

La cancha para construcción de pilas será dividida en dos áreas de 30.000 m2 (treinta mil metros cuadrados), siendo cada una suficiente para un año de operación.

Cuando la primera área estuviera completa, las pilas se montarán en la segunda.

Las pilas de la primera área entonces pasarán a ser desmontadas y acopiadas en áreas de depósitos de pilas extintas sobre base impermeabilizada con PVC de 1 mm. o más de espesor. Las pilas serán construidas secuencialmente y su configuración final será de una pirámide truncada de 2 m. de altura.

El lugar de ubicación de la unidad de trituración, pilas de lixiviación y pilas de lixiviación extintas, deberá ser determinado en el plano Stel S. A. - General Lay Out Anexo de Fs. 2.

Sobre las pilas de lixiviación será montado un sistema de tuberías y aspersores con el fin de distrbuir la solución en la superficie de la pila de forma homogénea para toda el área.

La solución obenida por infiltración a través de las pilas será drenada a través de canales perfectamente impermeabilizados hasta el reservorio de solución rica.

La solución lixiviante deberá ser mantenida en circuito cerrado constituido por la pila, reservorio de solución rica, columnas de adsorción de oro en carbón activado y reservorio de la solución extinta.

Existirá un tercer reservorio para uso en caso de emergencia. Los tres reservorios descritos (de solución rica, de solución extinta y de emergencia) deberán ser absolutamente impermeables. Los canales y reservorio deberán estar impermeabilizados con PVC de espesor igual o superior a 2 mm.

B - 3 - ADSORCION DEL ORO

El oro será recuperado del licor de lixiviación (solución rica) mediante adsorción en carbón activado de cáscara de coco.

Para ello, se hará circular la solución a través de columnas conteniendo partículas de carbón activado. Finalmente, la solución efluente agotada en oro será enviada al reservorio de solución extinta. De allí se bombeará nuevamente a las pilas de lixiviación, adicionándosele el cianuro consumido cerrando el circuito.

B - 4 - DESORCION DEL ORO

Será realizado en columnar de desorción introduciendo las partículas de carbón cargado en oro junto con una solución de cianuro de sodio e hidróxido de sodio, permaneciendo en contacto durante 72 horas a 85ºC.

B - 5 - ELECTROLISIS

Se recuperará el oro contenido en la solución concentrada posterior a la desorción mediante reducción electrolítica en cátodos de lana de acero.

B - 6 - FUSION DE LA LANA DE ACERO

La lana de acero cargada en oro será colocada en el crisol de horno con una mezcla de fundentes previamente preparados y compuesta por nitrato de sodio, bórax y sílice. Luego de separar oro y escoria, el producto final será contituido por lingotes de oro en bruto (bullion).

La dimensión de los lingotes será de 100 mm de largo, 30 mm de altura y 50 mm de ancho. Su densidad se estima en 16,5 a 18,5 gramos/cm3, con un contenido de 55 % de oro, 42 % de plata y 3 % de impurezas de hierro y cobre.

B - 7 - CONTROLES

B - 7.1 - CONTROL DE PROCESO

Deberán efectuarse muestreos en puntos determinados de la planta con el fin de conocerse las condiciones de producción y calidad.

B - 7.2 - CONTROL OPERACIONAL

Se realizará a través de formularios conteniendo información sobre:

- Capacidad horaria de producción.
- Condiciones de operación.
- Consumo de reactivos y producción final.
- Tiempo de operación.

B - 7.3 - CONTROL DE CALIDAD

Evaluará al bullion cualitativamente por verificación visual y cuantitativamente por ensayo a fuego, en horno de copelación.

3º La planta de procesamiento y todas las áreas de utilización de cianuro de sodio deberán estar debidamente impermeabilizadas para impedir cualquier contaminación ambiental por cianuro, otra sustancia o desechos provenientes del proceso.

4º Será construida una presa de seguridad para que, en caso de accidente se puedan neutralizar, analizar y desechar efluentes con toda la seguridad posible.

5º La empresa deberá cumplir con las normas sobre control ambiental que surgen del informe de Fs. 131 a 135, informe de la Intendencia Municipal de Rivera de Fs. 123 a 125 y toda otra norma cuyo cumplimiento solicite la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Asimismo, deberán observarse las disposiciones del Código de Aguas decreto ley 14.859 y sobre Preservación del Medio Ambiente el decreto 253/979 (normas para prevenir la contaminación ambiental mediante el control de las aguas).

6º Otórgase un plazo de 120 días a la concesionaria bajo condición resolutoria a efectos de:

A. Respecto a las presas de retención y seguridad:

A.1. Agregar el cálculo completo y dimensionado de las presas de retención y de seguridad.

A.2. Agregar estudio detallado de estabilidad de las presas antedichas.

A.3. Agregar estudio detallado sobre el poder soporte del suelo de fundación de las presas reseñadas.

A.4. Agregar estudio sobre impermeabilidad.

A.5. Agregar estudio de la zona de anclaje.

A.6. Indicar factores de seguridad usados en el cálculo de las presas.

B. Agregar estudio sobre compactación de suelos necesaria.

C. Agregar estudio para evitar fugas en las zonas de unión de las obras accesorias con la obra de suelos.

D. Presentar los procedimientos de seguridad para el almacenamiento, transporte y uso de explosivos.

E. Presentar una carta de flujos de cianuro, indicándose las concentraciones del mismo en las distintas etapas del proceso y fundamentalmente en el embalse de retención.

7º La Dirección Nacional de Minería y Geología establecerá el o los puntos para la toma de muestras de agua para efectuar el control de calidad de las mismas.

8º La Dirección Nacional de Minería y Geología se reserva derecho de exigir a la concesionaria lo que considere necesario en el momento oportuno.

9º La producción mínima semestral será de 128.200 toneladas de mineral bruto, con 2,6 gramos de oro por tonelada.

10. Aprobar la garantía constituida por 5.690 Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

11. Dar por acreditada la capacidad financiera constituida el 19 de junio de 1989.

12. Aprobar el técnico propuesto por el peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

13. El porcentaje de canon será para los primeros cinco años del 5 % (3 % para el propietario superficial y 2 % de canon estatal) y para los restantes años será del 8 % (5 % y 3 % respectivamente).

14. La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

15. Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

s Señores Jueces Letrados de Familia han dispues- la apertura de las sucesiones que se enuncian segui- mente, y citan y emplazan a los herederos, acreedo- s y demás interesados en ellas para que, dentro del rmino de treinta días, comparezcan a deducir en rma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 131/89).
Iontevideo, 19 de diciembre de 1990.
aura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Iontevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Iontevideo, agosto 31 de 1989.
Iargarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Iontevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

ESTHER KLEMPERT BLEJMAN, (Ficha D. 1095/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14967 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 26- v Abr 06

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

SEXTO TURNO

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

AVELINO BENITO MONTESDEOCA GARCIA o MONTES de OCA GARCIA, (Ficha E. Nº 887/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14953 Mar 26- v Abr 06

SEPTIMO TURNO

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

FAD JETTAR O YETTAR VATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 26- v Abr 06

OCTAVO TURNO

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Nelly H. ía de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 20- v Abr 02

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

DECIMO TURNO

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F 744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F. 744/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 26- v Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/656/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14792 Mar 26- v Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

SARA GREGORIA FERNANDEZ IRAZU de CORREA, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14962 Mar 26- v Abr 06

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ,(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
(Ficha A. 21/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14975 Mar 26- v Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKTYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 20- v Abr 02

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

JUAN ANDRES BOUZA RISSO, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14970 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

FERMIN SUFILIO MUÑOZ LANZ, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14964 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES, MACHADO (Ficha E. 12/990).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
es Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

NERHIRA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 20- v Abr 02

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).

Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13933 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 23- v Abr 05

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

AQUILINO WASHINGTON BRAVO, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14974 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, ActuariA.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO,
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 23- v Abr 05

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esacedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

SONIA NANCY CARRASCO PEDRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 26- v Abr 06

NATALIO RILLA PASTORINO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14965 Mar 26- v Abr 06

DE VIGESIMONOVENO

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/ 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/ 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Machado, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 22- v Abr 04

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

VICTOR GOMEZ GOMEZ, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14966 Mar 26- v Abr 06

CARLOS JORGE ANDREU MENDOZA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/[illegible]/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 21- v Abr 03

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

MARIO BONATTI PELUFFO, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14973 Mar 26- v Abr 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE BVANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas juridiciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS (Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR, (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/981).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

MIRIAM GRACIELA ROMERO VILLALBA, (Ficha 130-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14968 Mar 26- v Abr 06

MARIA MURATORE, (Ficha 146/A/1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14969 Mar 26- v Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS, (Ficha 331/89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

ALTECIR o ALTESIR ANTONINI PEREIRA, (Ficha B. 31/90).
Melo, 15 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14981 Mar 26- v Abr 06

DE CUARTO TURNO

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

HECTOR IGNACIO JOCET o JOSET BARACIARTE,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14879 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .
19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Sarachu, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIñON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

ANGEL PEREIRA MOTA, (Ficha B. 25/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14874 Mar 26- v Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

MARIA ANTONIA ACUÑA, (Ficha 389/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14909 Mar 26- v Abr 06

LOUIS ROGER o LUIS ROGELIO LEFRANÇOIS DANGUY o LUIS ROGELIO LE FRANCOIS DANGUY, (Ficha 417/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14910 Mar 26- v Abr 06

MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89).
Minas, 22 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14913 Mar 26- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA ANASTASIO MENDEZ LARRAYA, (Ficha B/17/90).
Minas, 21 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14911 Mar 26- v Abr 06

DOMINGA RAMOS REMINI, (Ficha B/23/90).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14912 Mar 26- v Abr 06

VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA JUAN PEDRO, (Ficha B/13/90).
Minas, 15 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14914 Mar 26- v Abr 06

PARDO LOMBARDO SAUL, (Ficha B/7/90).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14915 Mar 26- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK ").
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DELVECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO HUELMO BRITOS, (Ficha 369/89).
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14902 Mar 26- v Abr 06

DEMETRIO KIRIAZIS o KIRIAYIS EMANOLIDI o DEMETRIO KIRIAZIS EMANOLIDI GRIECO, "Sucesión", (Ficha B/403/89).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Dr. Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14903 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

ESTEBAN AMORIN SOSA, (Ficha F/492/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14901 Mar 26- v Abr 06

QUINTO TURNO

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

MARCAIDA FERNANDEZ, MARIA INES, (Ficha 13/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14900 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINcesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN,
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

LUIS MARIA MARISTAN OLIVERA, (Ficha B/16/89).
Paysandú, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14923 Mar 26- v Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

ELIAS DAVID CHIMIEL KORCICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 21- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actua
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALBA LILA CHIAVONE CABALLERO, (Ficha 688/989).
Mercedes, 14 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14896 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

NARCISA GEROMA O GEROMA NARCISA o HERMINIA NARCISA o HERMINIA CORREA, (Ficha B/7/990).
Dolores, 20 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14881 Mar 26- v Abr 06

RAUL LUIS SILVEIRA PUSTT o PUSTER, (Ficha B/13/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14883 Mar 26- v Abr 06

ROBUSTIANO ISAIAS ARBALDO TARRAGONA, (Ficha B/15/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14884 Mar 26- v Abr 06

JOSE RUFINO IGLESIAS PEREYRA, (Ficha B/14/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14885 Mar 26- v Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

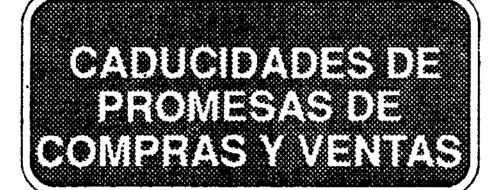
ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

DE PRIMER TURNO

BUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

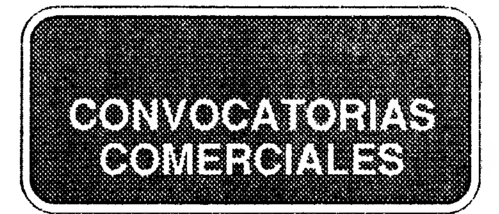
RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29



MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20



SAIDAT
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1990, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989.
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1990.
6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado a la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 46.800,00 3/pub 14483 Mar 21- v Mar 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.
04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELVIRA RODRIGUEZ de LEON, BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI, IRENE de la SOVERA de RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN RODRIGUEZ de la SOVERA, JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ BENISCELLI, JACINTA LARRAND de RODRIGUEZ, ARIEL UBALDO RODRIGUEZ QUEREILHAC, ALBA NYDIA AFONSO RODRIGUEZ, ELSA ORFILIA MIRA RODRIGUEZ, AURA SELVA AFONZO RODRIGUEZ, AGUEDA JULIA SENATORE de LEON, EMIR VICENTE de LEON SENATORE, SILVIA AGUEDA de LEON SENATORE, NELI MARIA de LEON AGAZZI Y ANTONIO SANTIAGO de LEON AGAZZI, Y RAUL FRANCISCO de LEON AGAZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 650 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Antonio de León.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa Escribana.
04) N$ 15.280,00 3/pub 12022 Mar 23- v Mar 27

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº 159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUANA PASTORA OLMOS GARCIA DE SANTANA; ELENA ANA OLMOS MOLINARI; JULIETA ISABEL OLMOS MOLINARI; MIRTHA BEATRIZ OLMOS MOLINARI DE CEPELLINI; SARA ELVIRA OLMOS CAZABONNET; ALBINO JOSE ROMEO OLMOS CAZABONNET Y ELVIRA CAZABONNET, solicitan título del nicho Nº 86 sector del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de ALBINO OLMOS en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Expte. G 158638/89 Agdo. G. 158639/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 25.200,00 5/pub 14726 Mar 23- v Mar 29

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 20- v Abr 02

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

CUARTO TURNO

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y ARBOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

SEXTO TURNO

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c/ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

OCTAVO TURNO

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/ 989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/ 989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).

Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 20- v Abr 24

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS. WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. -
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 26- v Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -

Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DE-MARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir,
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

COPELLO ANTUNEZ PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

[illegible]ABO, CARLOS y [illegible]ENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990
Orosmán Gianero Demarco Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y [illegible] GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13[illegible]6 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13925 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, [illegible] de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA CREZ [illegible] DO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 2[illegible] [illegible]embre de 1989.
Dra. Esc. Grac[illegible] V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/42[illegible]/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14[illegible] Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: [illegible]/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000.00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

H[illegible] MENEGO DO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 [illegible] diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA L UCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA . "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Lítiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 69?/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTy liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DAGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dagomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 26- v Abr 06

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juiciiatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desigde oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Da. Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Riba. Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

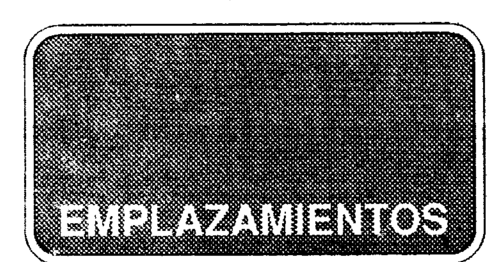
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALBGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 31 84 habilitado en Edil Hugo Prato 2153/102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 8.700,00 3/pub 14173 Mar 26- v Mar 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernáno cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

Notifíquese a la señora ALBANA HORMINOGUEZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31, del Decreto Ley Nº 10388 del 19 de febrero de 1943, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. - Dr. Ricardo Romay, Director.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14715 Mar 23- v Mar 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares del servicio telefónico R27 DANIEL y ERNESTO ALGORTA MOURIÑO, habilitado en Estancia "El Daca" Ejido de Chacras de Mercedes. Deberá presentarse en la Oficina de ANTEL Regional Mercedes por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 6.480,00 3/pub 14890 Mar 26- v Mar 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 47 83, instalado en Edificio Farallon Apto. 211, Calle 30 y La Brava, Punta del Este, rogamos presentarse en laS Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14899 Mar 26- v Mar 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FLORENCIO AIMOND para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 89/05/005/03/0/24778, caratulado: "Dalas S.A. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C., bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - ley 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41163 Mar 26- v Mar 28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS- EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Luis Valdez 7526, carpeta 7526 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).- Montevideo, 19 de marzo de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41163 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario GUSTAVO MARTINEZ carpeta Nº 7635 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41164 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario ALBERTO MARTINEZ carpeta Nº 7422 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41165 Mar 23- v Mar 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Yamaha matrícula L-10.834, Padrón 6747 a nombre de ANTONIO A. ARISTIMUÑO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Claudio José Bagnasco Cavalli, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14877 Mar 26- v Mar 28



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Ramal R. 9 a Barra del Chuy.
Tramo: Ruta 9, Barra del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1046-6-89.
Padrón: Nº 265 (P.) suburbano.
Area a expropiar: 277 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Propietario: Hernán Recarte Michelena.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Suburbano de Pan de Azúcar.
Ubicación: tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Expediente Nº: 31-6-90.
Padrón: Nº 905.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1443 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Delia González, Carina y Darío López.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección NAcional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial (Dir. Nacional de Topografía).

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40886 Mar 26- v Abr 04

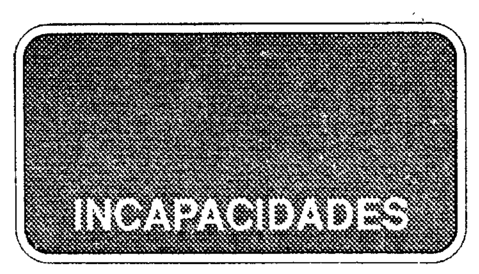
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA MARIA TERESA. "Incapacidad". (Ficha V-283/86), se hace saber que por auto Nº 12943 de fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Varela, habiéndose designado curador/a Propietario a Angela Collazo Amado.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14954 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado procurador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 22- v Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Jueza de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo.quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA."Incapacidades". (Ficha B 229/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de ambos a Brenda Esther Arduaga. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Mar 26- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº 11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUIS A NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno,

dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME. "Incapacidades". (Ficha B 14/88), se hace saber que por auto Nº 8046 se ha decretado en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/ 132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/ 2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/ a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soría Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/ 1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel Viera y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VIQUE, JULIO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha B/33/1989), se hace saber que por Resolución Nº 2146 de fecha 10 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Eduardo Vique, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Rut Vique, domiciliada en Villa Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 14887 Mar 26- v Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en

autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/ 122/89), se hace saber que se presentó Nora Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Mar 26- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. V su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/ los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos HECTOR DANIEL GOBERTTI SANCHEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Daniel Gobertti Sánchez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Honorio y Graciela Figueredo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14978 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/ 90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO DOBAL (Ficha 9/ 90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 22- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó: DANIELA DINES HARTMANN, en los autos caratulados: Dines Hartmann, Daniela, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VF/3/990), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marcela Gavilán Burgueño y Neyfa Nelly Lores de Martínez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 20/pub 13466 Mar 26- v Abr 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/ s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Mar 23- v Abr 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuardor y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apudicla Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Robe.to de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO
ANTEL

Licitación Pública Nº 829 en Plaza RNº 109/90
Pliego de Condiciones A 789
Expediente: Nº 20.721/410 Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA CENTRALES Y LOCALES DE ANTEL.
Apertura: 1er. llamado: 17 de abril de 1990 hora 14.
2do. llamado: 24 de abril de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 830 en Plaza RNº 215/90.
Pliego de Condiciones A 790
Expediente Nº 37.173
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO TERMICO DEL CENTRO DE SERVICIOS AGUADA.
Apertura: 1er. llamado: 24 de abril de 1990 hora 14
2do. llamado: 2 de mayo de 1990 hora 15
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 831 en plaza RN 213/90
Pliego de Condiciones A 791
Expediente Nº 37.160
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN CENTRAL TELEFONICA EUSKAL-ERRIA.
Apertura: 1er. llamado: 25 de abril de 1990 hora 14.
2do. llamado: 3 de mayo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 832 en Plaza RNº 212/90
Pliego de Condiciones A 792
Expediente Nº 37.041/1
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO CIMO.
Apertura: 1er. llamado: 26 de abril de 1990 hora 14
2do. llamado: 3 de mayo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido)

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Sede Central de ANTEL, 8vo. piso Sala de Licitaciones.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, 8vo. piso Sector 16 en el horario de 13 a 18 horas los días hábiles.- Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41191 Mar 26- v Mar 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY- LICITACION PUBLICA Nº 002/90- Suministro de impresoras conectables a equipos IBM 4381 y S/38

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el departamento de Administración- Sector Adquisiciones, Florida esq. Pysandú (piso 8º., esc. 805) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 24 de abril de 1990, efectúandose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º., esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco. Valor de los pliegos N$ 10.000,oo (nuevos pesos diez mil m/n).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41133 Mar 23- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1138. - Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.
Apertura: 10 de mayo de 1990. Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41030 Mar 26- v Mar 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 19 de marzo de 1990.

LICITACION PUBLICA Nº 2764.90
3

Apertura: 4 de mayo de 1990.
HORA: 15.00.
OBJETO: LIMPIEZA EDIFICIO SEDE. Colonia 1851.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41190 Mar 26- v Mar 28

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuer-

to Internacional de Carrasco.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.
B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.
C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.
D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).
E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.
F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/ pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Licitación Pública 001/89 - Adquisición de Papel de Diario

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial" al precio de N$ 15.000,00, Florida 1178, División Administrativa del "Diario Oficial", primer piso, en el horario de 13 a 18 horas.
Las ofertas deberán ser entregadas en la división Administrativa del "Diario Oficial", en el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.
Dicha apertura, tendrá lugar el día 24 de abril, a las 15 horas en el primer llamado, y a las 15 y 30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del "Diario Oficial".

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 26- v Abr 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Programa: Complementación científica y tecnológica para el desarrollo pesquero
PRESTAMO BID Nº 424/OC-UR

El Instituto Nacional de Pesca en su calidad de Organismo Ejecutor del citado Programa, prorroga la Licitación Pública Internacional Nº 1/90 para la adquisición de:
Grupo 1: Equipos de laboratorio biológico.
Grupo 2: Equipos laboratorio técnico - industrial.
Grupo 3: Materiales y equipos de pesca.
Hasta el día 20 de abril de 1990 en las mismas horas indicadas para el primer llamado y segundo llamado.
La modificaciones que se realizaron en el pliego general podrán ser retiradas a partir del 22 de marzo de 1990 en Constituyente 1497, en el horario de 14.30 a 18.00 horas.- Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41166 Mar 23- v Mar 27

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 002/990

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ductos inspeccionables y servicios de agua desionizada, gas, aire comprimido medicinal, energía eléctrica y comunicaciones en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras - D.O.A.R., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1990 a las 9:30 y 10:00 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41152 Mar 22- v Mar 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2/90

Adquisición de papelería para las sedes del Poder Judicial.
Día de Apertura: 3 de mayo de 1990.
Primer llamado: 15:00 hs.
Segundo llamado: 16:30 hs.
Lugar: Departamento de Adquisiciones Poder Judicial San José 1088.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088, de 12:00 a 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41173 Mar 23- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90
Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:
Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:
Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03



Montevideo, 26 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO RUBEN ACUÑA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3497 y STELLA MARYS CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817/9.

JULIO ARTIGAS AYENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1619 Apto. 2 y ZAIDA SORAYA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2647.

OFICINA N.o 2

RAUL DARIO BURGUEÑO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3059 y LUZ ANGELICA MATTA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jacquard 174.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CORREA, 20 años, soltero, oficial pintor, domiciliado en Oficial 1º Nº 4965 Apto. 3 y SANDRA DANIELA BATALLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º Nº 4965 Apto. 2.

CARLOS DANIEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 897 y NURY RAQUEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 897.

JORGE OTILIO CABRERA, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3505 y PERLA KOHARIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3505.

JUAN EDUARDO CACHES, 26 años. soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2716 Apto. 1102 y SOPHIE BEATRIZ SAUL, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2716 Apto. 1102.

LUIS ALBERTO CARBALLIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2264 Apto. 2 y PATRICIA MARIA RIERA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3640.

OFICINA N.o 4

HORACIO LEMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4318 y LAURA GABRIELA BERRUTTI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4324.

OFICINA N.o 5

EDUARDO VICTOR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3045 Apto. 204 y MARIA LEDDI RIOS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3045 Aptoo. 204.

OFICINA N.o 6

FRANCISCO ANTONIO MENTA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Maggiolo 612 Apto. 5 y MARIA JOSE ESPOSITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3283.

LUIS PAULO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3443 y GLADYS JACQUELINE LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutón 3443 Apto. 8.

ROBERTO LUIS MEYER, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1846 (Cerro) y ANNA MARIA COELHO, 46 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Oficial 5 Nº 1846.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Denis 3444 Apto. 3 y MARIA GRACIELA NAVARRO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Denis 3444 Apto. 3.

CARLOS JAVIER ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1318 Apto. 1 y MARIA CONCEPCION RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2851 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

RODDY ANTONIOO SOSA, 35 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Brandzen 2070 Apto. 2 y MERCEDES GRISEL BERCHE, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Soria 1370 Apto. 3.

FERNANDO ENRIQUE SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 984 Apto. 205 y MARIA del SOCORRO LAPORTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447 Apto. 207.

ALBERTO CARLOS SABAJ, 35 años, divorciado, Téc. en administración, argentino, domiciliado en Tristán Narvaja 1513 Apto. 1208 y ALICIA ORIETTA CORREA, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2805 Apto. 6.
14) N$ 2.000,00 3 pub

Montevideo, 23 de marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

LUIS ENRIQUE AMOROS, 28 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Agraciada 3778 bis/12 y MYRIAM TERESA ITURBURUA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Agraciada 3778/12.

RICHARD GERARDO DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1440 y CAROL ELIZABETH GIMENEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arno 3375.

CARLOS FRANCISCO ARBIZU, 31 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Gloria 3256 y MARIA SARA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Tristán Narvaja 1316.

DIEGO MARTIN ARISMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1256/1 y JANET SORANGS CERBASI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1256/1.

OFICINA N.o 2

OSCAR OMAR ESPINOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez MArtínez 811 y MARIELA LILIAN SIEVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berindague 508/1.

NELSON EDUARDO BLANCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4284/2 y ZULMA RENEE PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4284/2.

JOSE PEDRO BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7208 y SHIRLEY MARIA GONZALEZ, 34 años, divorciaiental, domiciliada en Mariano Soler 3262/2.

EDISON BERNACEDO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1285/003 y ANA MARIA CLAVIJO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1761.

HECTOR DANIEL BADELLINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5375 y GLADYS LORELEY MACHIARENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1035.

HECTOR INRIQUE BEIRO, 34 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en Sucre 1142, Apto. 101 y ANA MARIA MICHELENA, 30 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Sucre 1142, Apto. 101.

DANIEL PEDRO ESMORIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1381 y SUSANA GRACIELA LEGIZAMO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2155.

OFICINA N.o 3

EDUARDO FERNANDO CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2468 y MARIA GLADYS SARANTE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Cedros 2585.

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES, 27 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Grecia 3429/2 y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3428.

CARLOS ALVARO CARDINI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1388/1 y SONIA ANDREA BRIART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1388/1.

RUBEN ALVARO CASTENCIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4763 y ANA GABRIELA FERRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva California 1612.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LIURNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1768 Apto. 103 y MARIANNA SALOME BEKKER, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 1601.

SERGIO WASHINGTON FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3925 y ADRIANA GABRIELA ROMAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 11- Nº 206 (Cerro).

JOSE ENRIQUE FERRER, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en A. gallinal 1429/302 y CLAUDIA ODRIOZOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1573 bis/1.

RICHARD OSVALDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1120 y GLORIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4240.

LUIS ALBERTO LASA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y SANDRA PATRICIA BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 5576.

ALFREDO RICARDO LAMAISON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368/203 y CLAUDIA RAQUEL CLAVIJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4339.

OFICINA N.o 5

RUBEN OMAR GUTIERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Portugal 4222 y ANA MARIELA DELGADO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Japón 1771.

JIANN CHEUN HWANG, 32 años, soltero, marino, chino, domiciliado en Darwin 3621/5 y RAQUEL MARIA IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 3621/5.

OSCAR DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 3818-4 y JACQUELINE DA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 893.

LUIS EDUARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5661 y ADRIANA TAROCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5252.

OFICINA N.o 6

SERGIO OMAR MENENDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977/202 y MARTA GRACIELA BOASSO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977/202.

ANGEL RAUL MORISINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3719 Bis y RAQUEL LUCI DORADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 2973.

LEONARDO MENDIONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 141 y CARMEN MARIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417 ap. 3.

JOSE ANTONIO MORENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2436 bis/101 y CARLA TERESA GASTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436 bis/101.

GENARO MARTIRES, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2856 y PATRICIA HELENA ABELENDA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2856.

CESAR NELSON MERA, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4304 y ENELSA EVA CORBO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4304.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en José Useras 3343/1414 y SANDRA JAQUELINE CUELLO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4643.

ARTURO RIVERA MACHADO, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Euskal Erría 92 Block C3/804 y SIRLEY DAHIR FERNANDEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 92 Block C4/804.

DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1179/5 y LILIANA GRAZIELLA BOGGIO, 3? años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2455.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PIROTTO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Arocena 1997 y MARCELA DIVER ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1504/1.

HENRY CARLOS POMMERENCK, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1373 bis y SILVANA IENO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 bis.

ADOLFO PRESTA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4452- Cerro y LUZ VIOLETA CLAVIJO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3611.

EDGARDO MARIO PERNAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 2291 y ANA CARINA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatia 2789.

JAVIER ANTONIO QUINTERO, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3079 Ap. 302 y MARIA ALEJANDRA ZUBILLAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341 Ap. 301.

OSCAR DUILIO PALACIO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alférez Real 2685 bis/4 y MONICA BEATRIZ BONIFACINO, 31, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 880/3.

JAVIER RUBEN PANARIO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en María Espínola 1475 y MARIA DEL ROSARIO PALLAS, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Guayaquí 3378, Apto. 901.

JOSE ANTONIO PEÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3736 y MARIA DE LOS ANGELES DOTTA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3736.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA YMHOF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4648.

OFICINA N.o 9

NESTOR SARACHO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rabón 4304 y BETTY MARIA PELLEJERO, 31 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1962.

CARLOS RAUL SALVATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4489 y YOJANA ELIZABETH COLMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno, 2851/3.

OFICINA N.o 10

DANIEL VILLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 439 y NANCI ORQUIDEA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 639.

FEDERICO TURCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1114 y MARIANNA ESPASANDIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3214/601.

14) N$ 2.000,00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centiemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la ... Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lin... con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando ... el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le aceeden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y a Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Beste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" Prescripción adquisitiva" (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 Bis el 13 de junio de 1985, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que se deslinda así: 20 metros al Noroeste con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al Noreste lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al Sureste lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 184.640. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Pedro Díaz Harrichoury, Carmen Peluffo Berninzoni, Zola Díaz Peluffo, Juana Elisa Naville, Hugo Washington Díaz Peluffo, Susana Castarnov Subkov, Luis Paiva Calero y María Carmen Díaz Peluffo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14812 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpentti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8; 803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matricula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PASTORINO RISSOTO, PROSPERO RAUL - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Próspero Raúl Pastorino Rissoto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4302, que consta de una superficie de 562 mts. 70 dms., con 13,70 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Ubach Rivero, Angela Valerio de Olaondo, José Antonio Casarini, Edilberto Torterolo, Elsa Trelles de Rezk, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 14.918,00 10/pub 14918 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDEROS DE HERNANDEZ, CONCEPCION BRUM GUTIERREZ PEDRO y RODRIGUEZ GUTIERREZ, ARTEMIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 199/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Concepción Mederos de Hernández, Pedro Brum Gutiérrez y Artemio Rodríguez Gutiérrez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 237 de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en Villa Solís de Mataojo, en la manzana Nº 26 que consta de una superficie de 3.668 m. 46 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 31.500,00 10/pub 14919 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.
16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al

Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Caraff de 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1938. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescipción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisión por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy. Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designársele Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

DE SEGUNDO TURNO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:
dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:
Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.
Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicnzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronadas con el Nº 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m}01dms} y linda: al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

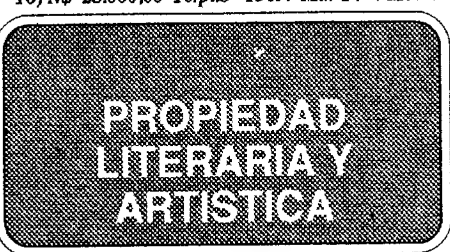
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.
En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matrícula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

MARIA ISABEL ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Adopción", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14929 Mar 26- v Abr 06

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Apres-tamiento perceptivo motríz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".

243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIñAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a Mexico".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEñO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora.
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "ro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser e como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDÁ, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru; María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letradode Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Truno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBAJAL, MARCELA EDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 8/ 90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de Marcela Edith Rodríguez Carbajal, extendida el 19 de julio de 1976, Acta Nº 1269 en la Oficina Nº 8del Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice que Miguel Rodríguez es "oriental", debe decir: ESPAÑOL; y donde dice que "Cándido Rodríguez y Josefa Fernández son orientales"; debe decir: ESPAÑOLES, poor así corresponder. - Montevideo, febrero 20 de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14232 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOSEPTIMO

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.
2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.
3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.
4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.
5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54

del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.
Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".
Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.
Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932; de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos DERONCHI, ANA ALEJANDRA y ROBINSON EDGAR CARRO "Rectificación de Partida" (Ficha B/155/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de Giuliana Paola Carro Deronchi, inscripto con el Nº 243, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 26 julio 1984, en la siguiente forma: donde dice: "Yuliana", debe decir: GIULIANA PAOLA. - Colonia, marzo 5 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14878 Mar 26- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE poto y así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de

Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LI BERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

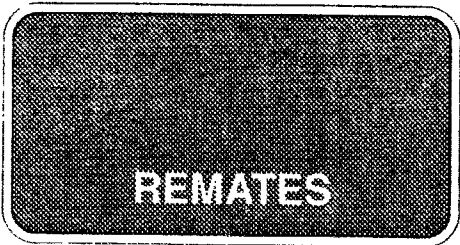
19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimonio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Tosar Ana María contra ROCCO MIGUEL ANGEL. Cesación de Condominio" (Ficha 1578/982) el próximo 16 de abril de 1990, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, matrícula 377, RUC 050003150018 procederá asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta Pública con la base de N$ 2:274.000,00 (2/3 parte de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.838, Nº 95 de la manzana G del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de setiembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de dicho mes y año, con un área de 350 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados que se deslinda: 9 metros 2 centímetros de frente a la calle Estivao, entre las calles Florencio Varela y Barroso, puerta de acceso N.os 1969 al 71; 38 metros 98 centímetros al SE lindando con padrones N.os 27.839 y 26.842: 9 metros 2 centímetros al S limitando con parte del padrón Nº 26.843: y 38 metros 98 centímetros al NO lindando con parte del padrón Nº 26.837.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% e IVA y de la parte vendedora el 1% e IVA del precio del remate; 4) Que en el inmueble existe constituido derecho de usufructo a favor de los enajenantes de la 1/4 parte indivisa, hoy Margarita Mercedes Saltre.
Asimismo, existe constituido derecho de uso a favor de Horacio Ismael Leguizamo o Leguisamo respecto de la finca de la calle Estivao 1969; 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de las Unidades Habitacionales; 6) Que los títulos y demás antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14664 Mar 22- v Mar 28

DE TERCER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Moni, Carlos Alberto y Otra c./ SALAZAR GUINEA, FRANCISCO; RODRIGO MARIMON, JOSE y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 282/85), se hace saber que el próximo día treinta de marzo a partir de las 14.15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de la 2/3 partes de su tasación (tasación U$S 680.000,00) de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, barrio "Marconi" de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 5127 (antes padrón 1903 en mayor área) que según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de febrero de 1962, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de febrero de 1962 con el número 2785, se señala como fracción "A", tiene una superficie de 3163 metros 35 decímetros y se deslinda así: 51 metros al Sureste de frente a la calle Río Branco, distando su punto medio 93 metros 50 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Río Branco y Francia; 67 metros 38 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 919 y 4651; 51 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 3242 y 3252 y 57 metros 01 centímetros al Noreste lindando con la fracción "B" y el padrón 1906. 2) Terreno con los edificios y mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, barrio "Marconi" de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 1903 (antes el mismo padrón en mayor área) y que según el plano referido se señala como fracción "B", tiene una superficie de 1366 metros 70 centímetros y se deslinda así: 18 metros al Sureste de frente a la calle Río Branco, distando su punto medio 142 metros de la esquina formada por la intersección de las calles Río Branco y Francia; al Suroeste quebrada de tres rectas que miden respectivamente 25 metros, 14 metros y 32 metros 01 centímetros y lindan las dos primeras con el padrón 1906 y la última con la fracción "A" del plano; 32 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 3252 y 3253 y 50 metros 51 centímetros al Noreste lindando con el padrón 2650.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3.63% y el 3% de impuesto departamental del precio del remate, lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea 1.21% del precio del remate. 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 56.000,00 5/pub 14707 Mar 23- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

A. CABRERA YORDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Staricco, Mario c./ AUREN S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 402/88), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1990, a las 18 horas en 18 de Julio 1083 de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero A. Cabrera Yordi Mat. 1489, al remate de: 1 Moto Honda 100, desarmada e incompleta; su valor: N$ 300.000. 1 Moto Yamaha, su valor: N$ 750.000. El remate se realizará por las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más IVA del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 12 de 1990.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14822 Mar 23- v Mar 27

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Cataumbert, Pablo c/ JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y OTRA - Ejecuc ión de Hipoteca" (Fa. A/30/89), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016) con la asistencia del señor Alguacil de la sede, el próximo 2 de abril a las 15:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 155.224 en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Alfredo J. Lerena de febrero de 1930, aprobado por el Municipio el 30/I/31 e inscripto el 5/II/32 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 333 mts. 24 dcms. con 12 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Lucas Obes (puerta Nº 1275) entre Avda. Joaquín Suárez y Venancio Benavídez; 26 mts. 4 cms. al Noroeste lindando con solar 17; 29 mts. 50 cms. al Suroeste con solar 19; y 12 mts. 48 cms. al Norte con solar 11.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%), y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21%).
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 5to.).
5) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los planos y permisos de construcción y obras sanitarias y el certificado de resultancias de autos de la sucesión de José Moreira Pereiro.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14671 Mar 22- v Mar 28

DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRAUN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Montevideo, C/FITZ GEREAD CORP.- Ejec. de Prenda" (Ficha 264/87), el próximo 3 de abril desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 parte de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 5/pub 14942 Mar 26- v Mar 30

DE DECIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real Del Uruguay c/ MARIA JOSE CAETANO y Otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha 2141 Bis/84, el próximo 17 de abril de 1990 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, Mat. 377, RUC: 050003150018, procederá asistido por la señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles en un solo lote: A) Siete Fracciones de campo con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronadas en conjunto con el Nº 506, que según el plano del Ing. agrimensor Alfonso Duque,

de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 472, el 9 de octubre del citado año, se componen, en conjunto de una superficie de 1.110 Hectáreas, 3.138 Metros 2, que se deslinda así: al N. en varias líneas rectas, de 1.489 metros con Nicomedes Mastrofierro; 530 metros, martillo entrante, que corre de Oeste-Sur-Oeste a Este-Nor-Este y 2.057 metros con Francisca Bentancour de Catalurda; 1.159 metros, martillo entrante de N. a S. y 1.585 metros, también con campos de Francisca Bentancour de Catalurda; al E. 1.604,80 metros con Juliana y Francisco Bentancour; al S. 2.370 metros con Isolina Silveira de Saravia y al O. primeramente el Arroyo Sauce del Yerbal, que separa campos de Nicomedes Mastrofierro y otros, y Sucesión de Venancio María Torrecillas; recto de 1.233 metros, formando martillo entrante de Sur, Sur Oeste al Nor. Nor-Este y 1.377 metros, separando de campo de María J. Caetano de Casenave y cierran el perímetro varias rectas de 371 metros, 450.40 metros y 440 metros, Cuchilla de los Ladrones que separa de campos de Nicolás Mastrofierro y 510 metros, sobre Cuchilla Grande, que linda con campos de la Suc. Venancio Ma. Torrecilla; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, empadronada con el Nº 4.135 que según mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Duque de diciembre de 1919, que en copia del mismo Ing. Agrimensor se inscribió con el Nº 53, en la Dir. de Avalúos el 2 de abril de 1941, está señalada con el Nº 4, que se compone de una superficie de 178 Hectáreas, 7.750,60 metros2 y se deslinda así; al N.O. el Camino Departamental a T. y Tres sobre Cuchilla de los Ladrones, por medio con Claudio Mero, al N.E. una línea de 1.377 metros, lindando con Petrona Eulalia Sánchez de Marín, al S.E. 1.268 metros con Pedro Melanio Sánchez, que es el mismo lindero al N.E. por el Sur, la punta del Arroyo Yerbal, por medio con Venancio Marín Torrecillas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que no existen planos de mensura y construcciones; 3º) Que la subasta se realizará en Dólares USA y por cada Hectárea; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisiónl 3 % más IVA y el 3 % de Impuesto Municipal Departamental; y de la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del Remate; como así también los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, serán de cargo del comprador; 5º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de los campos, existiendo en la Escritura de Hipoteca, expresa prohibición de arrendar; 6º) Que los Títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, para ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 14665 Mar 22- v Mar 28

DE DECIMOQUINTO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata C/GABRIELA CANESSA Y OTRO, (Ficha C3/369/88), se hace saber que el día 4 de abril del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores; Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RC 2112833440013 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea N$ 6.666.666.- del siguiente bien inmueble: Aeronave CESSNA- AIRCRAFT, Modelo 182 SKYLANE, Serie 182-579-79, motor continental modelo 0479 R número de serie 133543-6 R, matrícula CX-BFX. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del ramatador e IVA, o sea el 12.3%. III) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.21%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.600,00 3/pub 14869 Mar 23- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila"; y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: NYLIA HEBE QUEIROLO DE RODRIGUEZ CARDOSO C/ALDO REGUSCI QUEIROLO Y JULIA PINEDA DE REGUSCI - Acción de Liquidación y Partición - Ficha E/855/87, se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990, a las 14 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S23.334 (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501 del terreno y edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº106.683, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº 29.757, el 10/12/954, en la Dirección General de Catastro, con 12 mts. al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi (ex-Rambla Wilson). La unidad 501 está empadronada con el Nº106.683/501 (antes padrón 201.752), el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.969, en la Dirección General de Catastro el 24/1/55 tiene una superficie de 104 m2. 8.625 cmts. Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 5º) Que no obra agregado en autos el Reglamento de Copropiedad. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14617 Mar 21- v Mar 27

DE DECIMOCUARTO TURNO
JORGE BETTEGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ELENA FITZ PATRICK "Herencia Yacente" (ficha No. 298/88), se hace saber que el próximo 30 de abril de 1990, a las 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Jorge Bettega Mat. 2967, R.U.C. 210823920011, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes inmuebles:

A) Casa esquina, en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón No. 23138, manzana No. 1193, solar No. 23, con una superficie de 93 metros cuadrados 96 dm. cuadrados, con 7.5 mts. de frente al Norte a la calle Maldonado con el No. de puerta 2230. Base N$ 2:951.000.00 (2/3 partes de su tasación).

B) Casa, en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón No. 53.845, solar 14, con una superficie de 484 metros cuadrados (que figura en el título como parte del solar 7 del plano del Agr. Eduardo García de Zúñiga de abril de 1893, con una superficie de 470.50 metros cuadrados) con 8.795 mts. de frente al Oeste a Bvar. Artigas No. de puerta 1322, distando su punto medio 91.69 mts. de la esquina formada por la citada Av. y la Av. Rivera. Base N$ 13:574.000.00 (2/3 partes de su tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma, más el 3.63% por concepto de comisión e IVA, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA, o sea el 1.21% del precio del Remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú No. 935, piso 2. 5) Que no se tienen planos inscriptos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 14849 Mar 23- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, en autos: Teresa Gil c/Ma. VICTORIA CHILINO BALTA (Ficha No. 1133/88), se

hace saber que el próximo miércoles 28 de marzo, a las 15:30 Hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta en Pública Subasta y sobre las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:
1 Video-Cassetero "Panasonic", modelo VKUS con control remoto, base de remate N$ 120.000.00; 1 equipo de audio compuesto por 2 waffles, 1 amplificador 1 radio y bandeja tocadiscos y parlantes marca "Tower", base de remate N$ 200.000.00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Por concepto de comisión del rematador el comprador abonará el 12.3%. 3) Comisión de venta al Sr. Rematador 1.21% incluidos los impuestos. 4) El plazo para el retiro de la mercadería será de 48 Hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 10.500,00 3/pub 14080 Mar 26- v Mar 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Durazno, dictada en autos: "SUAREZ ALFREDO y DA SILVA de HUERTAS, JULIANA - Venta de Inmuebles" (Ficha A. 1/990), se hace saber que el día 24 de abril de 1990 a las 15:00 horas, en calle Pérez Castellanos Nº 880 de esta ciudad de Durazno, el martillero Salvador Ltaif en diligencia que precidirá la señora Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble sucesorio, padrón Nº 3243, manzana 153 de la ciúdad de Durazno, compuesto de una superficie de 441 m} 05 dm}, con frente a calle Pérez Castellanos Nº 880.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. y comisión del rematador.
III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 17.500,00 5/pub 14876 Mar 26- v Mar 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
MILTON PAREDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. contra NYRO S. A. y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 125/987) por auto Nº 8.531 del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, RUC 211327780019, asistido del señor Actuario y del señor alguacil, el próximo 30 de marzo de 1990, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercics de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la unidad 307 del edificio Alerces Plaza de la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nº 163/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el tercer piso del edificio a cota más 6 metros 93 centímetros y tiene una superficie de 65 metros 28 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "03" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garage del edificio.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, los gastos de escrituración y los impuestos municipales a los remates públicos. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que existe un compromiso de compra venta inscripto sobre la unidad. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
20) N$ 29.750,00 5/pub 13332 Mar 22- v Mar 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) (R. 20/04/55) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

LUIS CAPO
JUDICIAL

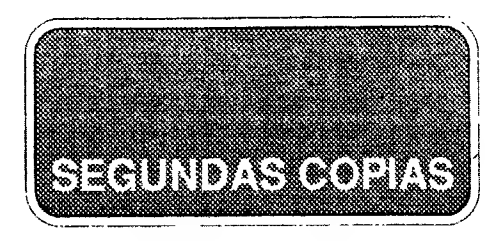
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL c/ ADELIRA AREVALO DUTRA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha A/77/89), se hace saber que el día 18 de abril próximo a la hora 16:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 328, al rematador Luis Capó (Mat. 302 R.U.C. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistida de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta ciento treinta y siete del Ejido de la Ciudad, hoy parte de la manzana setecientos ochenta y cinco de la Planta Suburbana de la ciudad de Rivera, Padrón 5.137, que según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto con el Nº tres mil sesenta y uno, el ocho de setiembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y tiene una área de dos Hectáreas, nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros.
Se Previene: A) que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados; B) que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 24.500,00 5/pub 14435 Mar 21- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JORGE CABRAL VINCI
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: QUAGLIOTO QUARELLO, JOSE c/ LUIS ALBERTO QUAGLIOTO TARUSELLI y otros, "Sesación de Condominio", (Ficha A/645/984), se hace saber, que el día 30 de marzo de 1990 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes Bienes Inmuebles: a) Tres fracciones de terreno situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona suburbana de la ciudad de igual nom bre, manzana catastral 416, empadronadas con el Nº 4361, antes con el Nº 3348, compuestas según Título de una superficie total de 3.947mts. 5.275cms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lansa del 12 de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.406 el día 9 de diciembre de 1988, están sañaladas como fracciones 1, 2 y 3, constan respectivamente de las siguientes superficies: 383mts. 51dms., 3.096mts. 60dms. y 469mts. 83dms., lo que hace un total de 3.949mts. con 94dms. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto; con frente al Este en 22mts. 66cms. a la Avda. José E. Rodó, distando el punto medio de su frente 59mts. y 13cms. a la esquina formada con la Avda. Paraguay. Base: N$ 854.000,00; b) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicical del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nº 497 y Municipal Nº 170, empadronados con los Nos. 6.660 y 6.661, los que constan según Título de una superficie total de 579mts. con 15dms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lanza del 28 de noviembre de 1988, inscriptas en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.408 el día 9 de diciembre de 1988, constan de las siguientes superficies y deslindes: I) Padrón Nº 6.660, superficie 344mts. 11dms. cuadrados, con frente al Sur en 32mts. frente a la calle Cervantes entre las calles Morquio y Washington Beltrán, distando el punto medio de su frente 37mts. 06cms. de la esquina con la primera citada. Base N$ 2.278.000,00. II) Padrón Nº 6.661, con una superficie de 216mts. 72dms. cuadrados, con frente al Este en 10mts. 33cms. a la calle Dr. Morquio y que por ser esquina da también frente al Sur a la calle Cervantes en 21mts. 06cms. Base: N$ 1:370.000,00; c) Una fracción de chacra con sus cosntrucciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada antes con el Nº 2.132 en mayor área, hoy con el Nº 3.777, señaladas como fracciones 5 y 6 en el Plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de setiembre de 1931, inscriptas en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 5 de setiembre de 1931, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 5, con una superficie de 9 Hás, 9.438mts. 6.153cms. cuadrados, con frente al Norte en 298mts. 40cms. frente a calle 17 metros. Fracción Nº 6, con una superficie de 54 Hás. 3.837mts. 1.398cms. con frente al Norte en 394mts. a la precitada calle de 17mts. Base: N$ 5.146.216,00.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá obrar el 20% de su oferta en el acto de serle ceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrentados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 36.750,00 5/pub 14549 Mar 21- v Mar 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SERR ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse: 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 22- v Mar 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en

autos: DIEZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes Segunda) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adju.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 20- v Abr 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.
La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del sigSolar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Xabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre: al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el ténes tengan inter és en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.
La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEAT SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal -Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al noreste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías: el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vico Paz, Actuario.

21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de

las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;
II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escrino Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO. Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montrevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Caganchа, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales de hacen ests publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "CAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PA DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia

con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1989. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.

La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz departamenal de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HOMERO ANIBAL ISASTI y IRMA FELICIA ALMARA (Fa. 23/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo: empadronado con el Nº 5.613, fracción nueve, en plano del agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 20 de mayo de 1958 con el número 1314, según el cual tiene un área de cincuenta y nueve hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros diez decímetros y se deslinda así: 1208 m. al N con fracción ocho del mismo plano; 903 m. al S. con fracción diez; 448 m. 90 cm. al O con fracción doce y por el E. el arroyo Chuy.

El señor Homero Isasti, en su actual estado civil, hubo el bien por compraventa y tradición de María Ilda Silveira de Carvalho, según escritura que autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de febrero de 1961 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 120, folio 68, año 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, marzo 7 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14920 Mar 26- v Abr 06

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6º Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcsan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos lega estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALDIMAR LTDA.
Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Mariscquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

MONTELAMA LIMITADA
Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L.
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UPERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.

22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro I.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteroa 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidad, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.

Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

NIAS LTDA.
Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

RUWY LTDA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER POSTEL Y WILLY OMAR ROHRER POSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.
4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

SEGALOR S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

PAZ LTDA
Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA
Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

ARTOMA S.R.L.
Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.
Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JURIDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)
Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.

Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y M...TA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Dia... Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.

Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.
8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)
Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivó Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº 1.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 20- v Abr 02

QUESTOR LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.
Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA
Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.

Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.
Objeto: Oficina gestora, notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.

Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

C.E.T. S.R.L.
Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travera y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.
Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA
Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA

Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzar do Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Ag.iel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA

Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 5/pub 14725 Mar 22- v Mar 28

MARO LTDA.

Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.

Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

ROLA LTDA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

RELPAS LTDA.
Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio: <delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Fraga Carbelo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14851 Mar 23- v Abr 05

ENRIQUE ECHENIQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 15 de noviembre de 1989, ALICIA TERESA BALSEIRO de ECHENIQUE cedió 33 cuotas a Juan Carlos Castro y las 17 cuotas rest40886 a Elena Beatrain de Etchechoury. ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE cede 16 cuotas a Elena Beatriz Etulain de Etchechoury.
Administración: Enrique Elbio Echenique y Juan Carlos Castro indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripción: Nº 131 del Fº 536 al Fº 538 del Lº LX el 22 de diciembre de 1989 en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14921 Mar 26- v Abr 06

HEMOCAR LTDA
Contrato privado: 1º/8/985.
Inscripción: 09.08.985 Nº 25 Fº 87 a 90. Lº LVI.
Socios: PABLO CAPDEVILLA MANFREDI- JUAN CAPDEVILA BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios.
Administración: Juan Capdevila Benítez.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 21.600,00 10/pub 14922 Mar 26- v Abr 06

DIVA S.R.L.
Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1344. Fº 5503 v. Lº 3 Contratos.
Modifica: Dirección, administración y representación a cargo de Grizel Fermina Rouco Acuña sin limitación alguna.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14949 Mar 26- v Abr 06

ELCO LTDA
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 870 Fº 3181 v. Lº 1.
Cedentes: WILFREDO EDGARDO CARDOSO.
Cesionarios: Alvaro Ignacio y Alejandro Pastori Fillol.
Cedente: MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Cesionario: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
Capital: N$ 30.000 (30 cuotas de N$ 1.000).
Administración: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14950 Mar 26- v Abr 06

ATEC LTDA
Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de apartaos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
C apital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Mar 26- v Abr 06

MIHI LTDA
Contrato: 1º/11/1984.
Registro de Comercio Nº 1037, Fº 3830 vto. Lº 2.
Socios: CHARNE ROIZNER, MIGUEL KALIDMANN.
Capital: N$ 50.000,oo.
Administración: Charne Roizner.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría y Administración de empresas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14963 Mar 26- v Abr 06

MOLINILLO S.R.L.
Contrato: 15/1/88.
Socios: Angel Abimorad, Luis Ieoldi.
Inscripción: Nº 142, fº 525 VTO. Fº 2.
Objeto: BAR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 AÑO

Capital: N$ 300.000.00.
Administración: INDISTINTA.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14076 Mar 26- v Abr 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Inmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

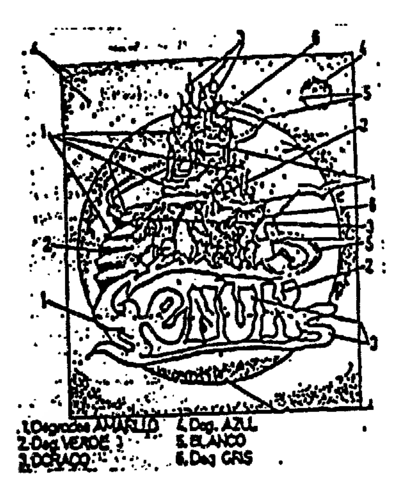
Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bácot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Geva Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

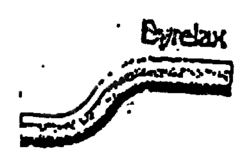
ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 1,6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Weatherley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan a. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

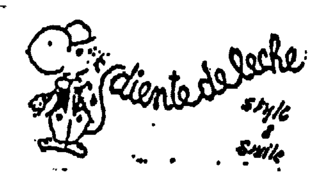
ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Véscovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

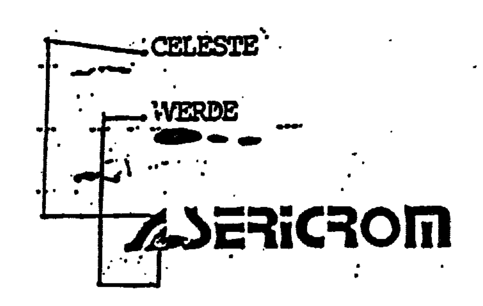
ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Mattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca: clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:

KLENZADE

clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "ARTEZ WESTERLEY". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 21- v Abr 03

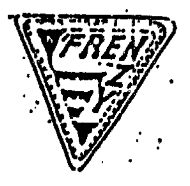
ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:

U R U N E T
RED URUGUAYA DE COMPUTACION

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub . 14304 Mar 21- v Abr 03

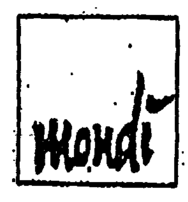
ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Busti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DEL CIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

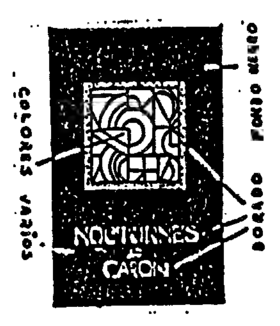
ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

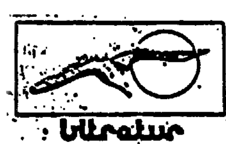
ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIUS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

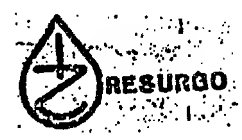
ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES S", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

SWISSCARE
POUR GIVENCHY

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

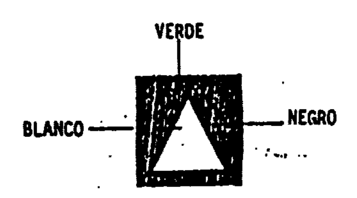
ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lusich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia),

solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

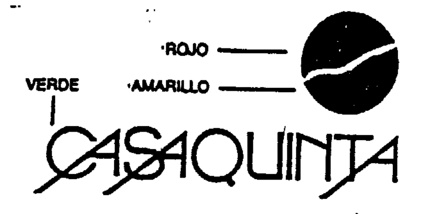
ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca

Ediciones Paulinas

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

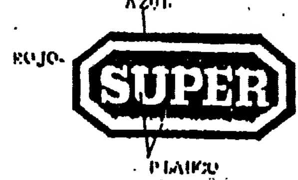
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:





clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

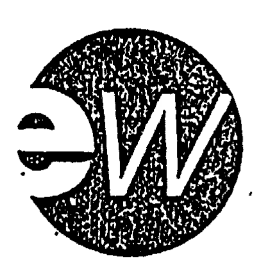
ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:



GESA-ASISTENCIA

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent InternationalCorporation (Panamá) solicita marca:

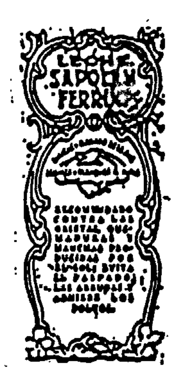


clase/s Int.1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub. 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.-Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990 Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Comp...

(Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVIDERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marc: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2774. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Ignacio Marcelo Pérez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Bloque de Ensamble". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10/pub 13766 Mar 26- v Abr 06

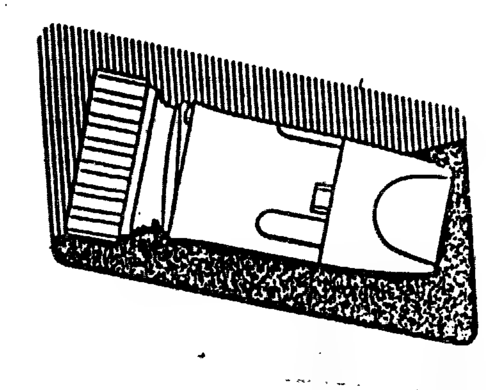
ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.282. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramiso Limitada solicita marca DELDO, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14780 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.270. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Norman Fox por, AKTIEBOLAGET ASTRA, (Suecia), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14930 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.269. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca EVEREST, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14931 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.118. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Rosalía Pasqualini Merlini, solicita renovación marca ARBITER, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14934 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "arbiter", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.222. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ...AR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MICROLAB", clases Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14936 Mar 26- v Abr 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mals* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITEDtente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/6/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometido en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emili ma Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.

25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zak prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joya Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de JAIRO EMILIO LARA UGALDE, para regularizar una represa construida sobre una cañada afluente del Arroyo Cuaró Grande tributaria del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están íntegramente en el padrón Nº 4.388 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas e inunda los padrones Nos. 4.388 y 773 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de aguas, el día 16 de mayo de 1990, a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, Montevideo. - La Dirección.- Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 17.280,00 3/pub 14430 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de EDUARDO ALVES PERCOVICH, para embalsar aguas de la Cañada de las Pajas, afluente del Arroyo Parao, tributario del Río Cebollatí en la Cuenca de la Laguna Merín, con fines de riego.
La represa se asentará en el padrón Nº 7.045 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, e inundará parte de los padrones Nos. 7.045 y 7.043 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de aguas, el día 24 de abril de 1990, a las 14:00 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. - Susana Casas, Escribana.
27) N$ 17.280,00 3/pub 14438 Mar 23- v Mar 27

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
Resolución del 28 de febrero de 1990
Berrutti Delgado, Oscar Nicolás: C. I. 2:833.391-0.
Deprix S. A.
Plaka S. A.
Procopio Postella, André: C. I. 1:260.662-0.
Queirolo Howard, Martha Arioma: C. I. 904.556-2.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41170 Mar 23- v Mar 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de marzo de 1990
Licitación Pública: Nº 3678.903.
Apertura: 2 de mayo de 1990.
Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de vitaminas y nutrientes para el área de la salud.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la call Mercedes 1950, Planta Baja, de donde se podrán retira los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, e presencia de los proponentes que concurran al acto. Devoto, Subgerente de Departamento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41171 Mar 23- v Mar 27

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDE(
Servicio de Locales Industriales y Comerciales
NOTIFICACION

Se notifica a la firma Carpets Ltda. de la resolución N 2161/989, del 23 de mayo de 1989, por el cual se l impone una multa de 44 U.R. 5230, que deberá abona dentro de los treinta días siguientes a la fecha de est publicación. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41169 Mar 23- v Mar 27

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a MARIA ROSA SILVA que e CODICEN de la ANEP, por Resolución 8. Acta 84 del 2 de noviembre de 1989, en el expediente 3/01232/88 c otros, dispuso: "Mantener en todos sus términos la dene gatoria recaída en estos obrados". - Victoria Atel d Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41186 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a MARIA BAGLIVO BENTO: que el CODICEN de la ANEP por Resolución Nº 35 Acta Nº 90 del 14 de diciembre de 1989 en Expediente 4 1953/89 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus térmi nos la denegatoria recaída en estos obrados". - Victori Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41187 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los docentes ALFREDO SOSA RICARDO AUGUSTO FULLONI POZZI; que e CODICEN de la ANEP, por Resolución 7, Acta 84 del 2 de novimenbre de 1989, en el expediente 1/2292/89 c otros, dispuso: "Mantener en todos sus términos la dene gación recaída en estos obrados. - Victoria Atel d Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41188 Mar 26- v Mar 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a aspirantes para la provisión en Efectividad d 10 (diez) cargos de Profesor Adjunto (Gº3, 20 hora semanales) del Instituto de Matemática y Estadística correspondientes a los cargos números 6629-6568 6570-6463-6610-6512-6521-6542-6593-6528.- actual mente provistos en forma interina. Dicha designació interina quedará sin efectividad cuando se efectúan l toma de posesión de todos los cargos llamados en efec tividad.
No se autorizará reducción del horario semanal, y solicitud de la persona designada se aumentará dich horario hasta un máximo de 40 horas semanales, en e caso de que haya disponibilidad presupuestal.
Las solicitudes de inscripción se recibirán del 26 d marzo al 25 de mayo de 1990 inclusive, en el horario d 9 a 12, en la Sección Concursos de la Facultad d Ingeniería.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relació completa de los méritos y antecedentes que se pongan consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el estatut del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran disposición de los interesados en la Sección Concurso de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissi 565.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 41158 Mar 22- v Mar 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Montevideo, 13 de marzo de 1990.

AVISOS

Expte. 892.299. - Se notifica a los doctores: María de Pilar Serra, María Elena Copello y Graciela Beriso de l

resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/2/90 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de la Clínica Endocrinológica (Esc. G., Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a las doctoras María del Pilar Serra Sansone, María Elena Copello Torreglosa y como suplente a la doctora Graciela Beriao Alba.
2) Designar a las doctoras María del Pilar Serra Sansone y María Elena Copello Torreglosa para ocupar los cargos Nos. 2191 y 2192 respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".
Expte. 892.981. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8/2/90 que dice:
"Vistas las aspiraciones presentadas en el llamado para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 2444, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubro de Facultad de Medicina) designar en el mismo al Dr. Alvaro D'Ottone, hasta la provisión titular, supresión o transformación del cargo y no más allá del 31/12/90".
Expte. 892.477. - Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/2/90 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Departamento de Anatomía (Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo al Br. Juan Arnoletti Virginio y Dr. Carlos Misa Melia y como suplentes a los Bres. César Canessa Sorin, Daniel Berasain Senatore y Fernando Machado Rodríguez.
2) Designar al Br. Juan Arnoletti Virginio y al Dr. Carlos Misa Meliá con carácter titular para ocupar los cargos Nos. 260 y 262 respectivamente por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión.
3) Designar con carácter interino a los Bres. César Canessa Sorín y Daniel Berasain Senatore para ocupar los cargos Nos. 2551 y 2552, respectivamente hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/6/90".
Expte. 892.763. - Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/2/90 que dice:
1) Homologar el fallo del tribunal que entendió el llamado a concursos de pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar ganadores del mismo al Dr. Jorge Luis Diez Furtado y como suplente a la doctora Elizabeth Lychenheim Barriola.
2) Designar con carácter titular al Dr. Jorge Luis Diez Furtado en el cargo Nº 2133 por un período de 3 años a partir de la toma de posesión".
Expte. 890.014. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la doctora Rosa Niski para desempeñar con caracter titular, el cargo de Profesor Director de Clínica Médica "B" (Nº 2320, 24 horas, Grado 5, Esc. G, Rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario".
Expte. 893.058. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: al informe de la Comisión de Concursos designar a los Profesores Dres. Héctor Píriz Abib y Rosa Niski para desempeñar los cargos de Coordinador (Nº 2071, Esc. G, Grado 5, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina) y Coordinador Adjunto (Nº 2550, Esc. G, Gº 4, 12 horas, Facultad de Medicina), respectivamente), de Ciclo de Introducción a la Medicina Integral, con carácter interino, hasta la provisión titular y no mas allá del 31/12/90".
Expte. 890.193. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Héctor Píriz para desempeñar con carácter titular el cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiopatología (Nº 425, Esc. G, Grado 5, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) por un período reglamentario".
Expte. 881.816. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30/11/89 que dice:
"Atento: a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 45 de fecha 28/10/89, declarar a la doctora María Virginia Méndez para ocupar con carácter titular, y por un período reglamentario de 4 años en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Pediátrica "A", del Inst. de Pediatría "Dr. Luis Morquio", Nº 680, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina".
Expte. 892.154. - Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Luis Eduardo Carbajal Arriaga para desempeñar con carácter titular el cargo de Profesor Director del Departamento de Educación Médica (Nº 2408, Esc. G, Grado 5, 20 horas, rubro de Facultad de Medicina) por un período reglamentario cargo que deberá desempeñar en régimen de dedicación total obligatoria".
Expte. 874.785. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que conta en actas designar al Dr. Milton Bernardo Portos Díaz para desempeñar el cargo de Profesor Director de Clínica "A" (Nº 1232, Esc. G, Grado 5, 24 horas, rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario".
Expte. 892.290. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/12/89 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concursos para la provisión titular de cargos de Asistentes de Neumología del Inst. de Tisiología y Clínica Neumológica (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los doctores: Julio Mérola Introzzi y Gabriela Rutz Martínez y como suplente al Dr. Juan Magariños Rodríguez.
2) Designar a los Dres.: Julio Mérola Introzzi y Gabriela Rutz Martínez con carácter titular, para ocupar los cargos Nos. 727 y 1407, respectivamente por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".
Expte. 880.730. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5/2/90 que dice:
"Atento: a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br. Wally Acldt Ramos Hernández para desempeñar el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Ciclo Básico (Esc. D, Grado 9, 30 horas, rubros de Facultad de Medicina) de la Facultad de Medicina, con carácter titular, por un período reglamentario".
Expte. 865.963. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a su calidad de suplente designar al Dr. Mario Rebufello para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 2105, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con base en los Centros de Atención Primaria de la Salud, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 31/12/90 y autorizarlo a tomar posesión del mismo a partir del 1º/3/90".
Expte. 866.122. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de facultad de Medicina de fecha 21/12/89 que dice: "Visto: el llamado a Aspirantes para desempeñar con carácter titular el cargo de Profesor Director del Depto. de Hematología Clínica (P. G 100, Grado 5, Esc. G, 24 horas, rubro del Hospital de Clínicas). - Considerando: que ninguno de los aspirantes ha alcanzado la mayoría que exige el artículo 24 del Estatuto del Personal Docente. - El Consejo, resuelve: 1) Decretar la provisión por concurso del cargo mencionado. 2) Establecer que dicho concurso deberá ser limitado a los aspirantes presentados, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 25 del mencionado Estatuto. 3) Encomendar a la Comisión de Enseñanza la elaboración de las Bases que regirán el concurso dispuesto.
Expte. 681.814. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/11/89 que dice: "Designar Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas (Esc G, Grado 3, 24 horas) con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a los doctores: Dra. Adriana Parodi Esteva, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. - Dr. Enrique Balsina Castelle, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. Alba Larre Borges García, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. María Griselda Meneghetti, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. María Pombo Berasain por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. Marianella Rotunno, con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89. Dr. Pedro Garra Zubillaga, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".
Expte. 892.978. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición y Dietética, designar a la Nta. Mónica Paula Britz Wildbaum para ocupar el cargo de Ayudante para la práctica de cuarto año Especializado en el Area Nutrición en Salud de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 2480, Esc. G, Grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90".
Expte. 892.977. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de Socioantropología de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1627, Esc. G, Grado 3, 15 horas, rubro Fac. de Medicina) y proceder a la realización de un nuevo llamado.
Expte. 892.670. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Lic. en Enf. Mónica Beatriz Silvera Silveira para ocupar el cargo de Ayudante de Depto. de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1914, Esc. G, Grado 1, 24 horas) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular y no más allá del 30/6/90".
Expte. 892.291. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 28/12/89 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concursos para la provisión titular de un cargo de Asistente de Cirugía Torácica del Instituto de Tisiología y Clínica Neunológica (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubro de Fac, de medicina) y declarar vencedor del mismo al Dr. Guillermo Carriquiry Kayel.
2) Designar con carácter titular al Dr. Guillermo Carriquiry Kayel en el cargo Nº 726 por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.
Expte. 893.147. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Sol María Silva Sabat para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Atención Primaria de la salud a desempeñar funciones en la Clínica Médica "1" (Nº 2090, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubro de Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90"
Expte. 892.483. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac., de Medicina de fecha 28/12/89 que dice: "Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agdo. Dr. Washington Benedetti al tribunal que entenderá en el concurso de pruebas o méritos y pruebas para la provisión de cargo de Asistente del Departamento de Fisiopatología y designar al Dr Fernando Nieto".
Expte. 893.056. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 21/12/89 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr Italo Carlos Boce Gianelli para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiología (Nº 2258, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubro Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, supresión o transformación del cargo y no más allá del 30/6/90"
Expte. 893.144. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Escuela Universitaria Celia Cocco Sot para ocupar el cargo de Asistente Enfermera para el Area de Salud Mental en Salto (Nº 2378, Esc. G, Grado 2, 1 horas, rubro Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90".
Expte. 892.014. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión

de concursos, designar a la Fiscal María del Carmen Gerónimo Rajo, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Técnico en Reeducación Psicomotriz (Nº 2004, Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros de Fac. de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90".

Expte. 893.146. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Bacteriología con funciones en el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1410, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros de Fac. de Medicina) y proceder a la realización de un nuevo llamado".

Expte. 892.756. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 21/12/89 que dice: "Atento a que el llamado a concurso para la provisión titular del cargo de Asistente del Departamento de Radiología que realizado por tercera vez como concurso de méritos y pruebas. Considerando: que el artículo 2º de la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad determina que durante tres convocatorias sucesivas la provisión de cargos de grado 2 se llamarían a concurso de oposición exclusivamente de pruebas, el Consejo resuelve: Anular el llamado de referencia y proceder a la realización de un nuevo llamado a concurso de oposición del cargo mencionado".

27) (Cta. Cte.) 3ª pub. 41122 Mar 23 - v Mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE QUINTO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c/ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c/ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el térm ino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89 Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 0

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escritura ción de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas María de las Mercedes Llambias Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 2

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto N 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local de Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 2

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPOTATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 21- v Abr 0.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Ninf D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89),Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 26- v Abr 06

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en a KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dae la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Hayde Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 3[illegible]

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREU ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, [illegible] de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedi mientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorri, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

VARIOS

<CENT>CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400:000.000.-, el cual estará representado por acciones nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.
A la persona que posea el talón debe presentarse a cobral el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de marzo de 1990, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536; de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 5 de abril de 1990, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de reforma del Reglamento Interno (Reglamento General).

4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr., Eduardo Legnani, Presidente.- Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) N$ 39.600,00 5/pub 14361 Mar 21- v Mar 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casado entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de famili a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Noven Sección Judici al de Montevideo, con frente Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO:
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de marzo de 1990
Concurso de Precios: Nº 1703.903

Apertura: 26 de abril de 1990.
Hora: 15.
Objeto: Arrendamiento de un local en la ciudad de Sant Lucía Departamento de Canelones, para el B. P. S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivo pliegos de condiciones que se hallan a disposición de lo interesados en la calle Mercedes 1950 Planta Baja Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Sant Lucía en el local del B. P. S. sito en la calle Legnani N 417/19, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados e presencia de los oferentes que concurran al acto.- Raque Umbre, Gerente de Departamento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41172 Mar 23- v Mar 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los auto caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria d Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quiene se consideren con derecho para que los deduzcan dent del término de noventa días, bajo apercibimiento d nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiz con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo d 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May.07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, s cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para qu comparezca en autos a estar a derecho por el término d 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor d Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Hermini Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado d Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los auto Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./HECTOR RAUI LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamogli para que comparezca en autos a estar a derecho baj apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y po el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989 - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los auto caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEI CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990. Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adela nte estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficic - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dı Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 3(

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, e autos: COMMAND DE AGUIRRE, FILOMENA EMI LIA "Sucesión" (F& B/4/1979), se cita, llama y emplaz por el término de noventa días a los co-herederos Ricard Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz para que comparez can a estar a derecho en estos autos en el término de emplazamiento bajo apercibimiento de designársele curador que los represente en la partición. - Paysandú, 2 de febrero de 1990.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Ac tuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14924 Mar 26- v Abr 0(

SEXTO TURNO
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia d Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de l sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAI CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro d noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 0

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado d Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Anto nio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTI NEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabe Giménez Martínez para que comparezca a estar a dere cho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársel curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 1

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
"	1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
"	1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
"	1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
"	1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
"	1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
"	1982 (2do. semestre)	"	2.200.00
"	1983 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
"	1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
"	1984 (2do. semestre)	"	16.300.00
"	1985 (1er. semestre)	"	21.000.00

ENCUADERNADOS

Años	1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
"	1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
"	1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
"	1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
"	1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
"	1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
"	1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
"	1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
"	1985 (1er. semestre)	"	27.500.00



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BONIFACIO MATEOS PEDRAZA, (Ficha F. Nº 716/87).
Montevideo, 15 de setiembre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14992 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

NAGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 27- v Abr 16

QUINTO TURNO

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Mar 27- v Abr 16

MARIA VICENTA INDICO GORGA, (Ficha S. 1097/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15024 Mar 27- v Abr 16

MARIA ASUNCION BOTANA RAMA, (Ficha S. 1023/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15025 Mar 27- v Abr 16

SEPTIMO TURNO

SOFIA CANDIA COLOMBO y MARIA ELIDA HEGUERTE - "Sucesiones" (Ficha S. 505/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14990 Mar 27- v Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14989 Mar 27- v Abr 16

MARIA JOSEFA MICHELENA de VARELA, (Ficha A. 1/89).
Montevideo, diciembre 1º de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15077 Mar 27- v Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14972 Mar 27- v Abr 16

JOSE SANTIC CRVIC, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15080 Mar 27- v Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BABY HELLY LUSSICH ELEONOR, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15001 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE PARIETTI TEALDO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15078 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN o GIOVANNI LEONI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15000 Mar 27- v Abr 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO LOPEZ CASTIGLIONI, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15005 Mar 27- v Abr 16

MARCIAL BEHETTI y MARTINA CLORINDA CARRANZA de BEHETTI - "Sucesiones", (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15081 Mar 27- v Abr 16

DE VIGESIMONOVENO

MARIA TERESA MARTINCORENA PAILLASA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15002 Mar 27- v Abr 16

DE TRIGESIMO TURNO

RUTH MOURE RODRIGUEZ, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15006 Mar 27- v Abr 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER IRIGOYEN ETCHANDIA o ECHANDIA O ECHENDIA, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14993 Mar 27- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SUAREZ CHIAZZARO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15026 Mar 27- v Abr 16

AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15079 Mar 27- v Abr 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MARTHA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 27- v Abr 16

SANTIADO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 Mar 27- v Abr 16

ALFREDO ANICETO SANTERO MORALES, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15003 Mar 27- v Abr 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

FRANCISCO DEMETRIO DE LEON DAVILA o de LEON DAVILA, (Ficha 121/A/1990).
Pando, marzo 14 d Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15055 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER de LEON CACERES de LOPEZ, (Ficha 54/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15054 Mar 27- v Abr 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA TORRES,
Carmelo,2 de marzo de 1990, - Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15050 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA CARMEN DIAZ MOREIRA de TOURN, (Ficha C, Nº 205/989).
Rosario, 25 de octubre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14907 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

FELIPE DAMIAN MOREIRA PEREZ, (Ficha C. Nº B 16/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14773 Mar 27- v Abr 16

RAUL OMAR COSTABEL MAURIN, (Ficha C, Nº B 2/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14905 Mar 27- v Abr 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELIAS DAVID CHMIEL KORZICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

DIONISIO PASCASIO TECHERA SOSA y OLIVERI GUTIERREZ EMA HIPOLITA "Sucesión", (Ficha 110/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14825 Mar 27- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA BERNASCONI de INVERNIZZI, (Ficha B. 454/989).
Salto, 27 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15042 Mar 27- v Abr 16

QUINTO TURNO

TORCUATO PEREIRA CASTRO FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 39/90).
Salto, 14 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15043 Mar 27- v Abr 16

ALCIDES TORRES PINTOS, (Ficha B. 9/90).
Salto, 16 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15044 Mar 27- v Abr 16

SEXTO TURNO

PEDRO MALVASIO, (Ficha B.26/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15041 Mar 27- v Abr 16

GELPI BERAZA, CARLOS EUSTAQUIO, (Ficha B. 24/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15045 Mar 27- v Abr 16

LUISA GOBETTO LECTER y VICENTE RAMON RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B. 16/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15046 Mar 27- v Abr 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

LUIS ACOSTA SANCHEZ, (Ficha Nº 18 del año 1989).
Mercedes, 28 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14895 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

PILAR DE LA FUENTE CAZERES de SIFREDI, (Ficha Nº 77 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14882 Mar 27- v Abr 16

EVA CELINA MUÑOZ de MENDEZ (Ficha 15/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14888 Mar 27- v Abr 16

GABRIEL GORDIENKO CLIMENCO, (Ficha 3/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14889 Mar 27- v Abr 16

ZULEMA RENEE ELIZALDE DE FERNANDEZ, (Ficha 8/990).
Mercedes, 6 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14894 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DULCINEA o JACINTA DULCINEA ESTEVES BLANCO.
Tacuarembó, 5 de marzo de 1990.
Dra. Mª Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15034 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

ESTHER POSADA CAMINHA, (Ficha 31/89).
Tacuarembó, marzo 5 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15036 Mar 27- v Abr 16

BLANCO ANTUNEZ, JULIANA. "Sucesión"., (Ficha 37/90).
Tacuarembó, marzo 6 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15037 Mar 27- v Abr 16

CORTADA PIETRAFESA, ADOLFO. "Sucesión"., (Ficha 46/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15038 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SANTA NOELBIA VENEROSA y ERMO ROMERO TORRES - "Sucesiones" Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15033 Mar 27- v Abr 16

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15035 Mar 27- v Abr 16



IDALA S. A.

De conformidad con lo establecido por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señoretas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril a las 11 horas en la calle Américo Vespucio 1343, en primera convocatoria, para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del inventario general, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Distribución de utilidades.
3) Integración del directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de no haber quórum a las 11 horas, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria a las 11.30 horas con los accionistas que hayan concurrido.
El registro se abrirá el día 2 de abril y se cerrará al iniciarse la Asamblea. - Otto Schneider, Director Gerente.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15014 Mar 27- v Mar 27

AGROPECUARIA DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3, de Montevideo, a las 11.30 horas el día 6 de abril de 1990, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA. - Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 11 de los estatutos sociales). - El Directorio.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15057 Mar 27- v Mar 27

TAMANDY AGROPECUARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas de la calle Rincón 468, piso 3, de Montevideo, a las 11 horas el día 6 de abril de 1990, a los efecto de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercici cerrado el 30 de junio de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA. - Se recuerda a los señores accionistas, que par poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar su acciones o certificados bancarios hasta el momento d iniciarse el acto (artículo 11 de los estatutos sociales). - E Directorio.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15058 Mar 27- v Mar 27

LERWIK S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, par la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo e las oficinas de la calle Rincón 468 piso 3 de Montevideo a las 10.30 horas el día 6 de abril de 1990, a los efecto de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de perdidas y ganacias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1989.
2) Elección de Diretorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA. - Se recuerda a los señores accionistas, que par poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar su acciones o certificados bancarios hasta el momento d iniciarse el acto (artículo 9 de los estatutos sociales). - E Directorio.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15059 Mar 27- v Mar 27

FRIMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, par la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo e las oficinas de la calle Rincón 468 piso 3 de Montevideo a las 10 horas el día 6 de abril de 1990, a los efectos d considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1988 y 31 de enero d 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA. - Se recuerda a los señores accionistas, que par poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar su acciones o certificados bancarios hasta el momento d iniciarse el acto (artículo 9 de los estatutos sociales). - E Directorio.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15060 Mar 27- v Mar 27

AGROPECUARIA RIO PLATA S. A.

Se convoca a los seores accionistas de la sociedad, par la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo e las oficinas de la calle Rincón 468 piso 3 de Montevideo a las 12 horas el día 6 de abril de 1990, a los efectos d considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1988 y 30 d noviembre de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA. - Se recuerda a los señores accionistas, que par poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar su acciones o certificados bancarios hasta el momento d iniciarse el acto (artículo 11 de los estatutos sociales). - E Directorio.
03) N$ 5.040,00 1/pub 15061 Mar 27- v Mar 27

CACECCOM- Elección de Autoridades- Convocatori Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón correspondiente para el acto eleccionario que s realizará en la Sede del Círculo Católico de Obreros de Uruguay el día viernes 6 de abril de 1990 en el siguient horario: de 9 a 18 hs. Son socios integrantes del padró aquellos que tienen un mínimo de 10UR en Partes Sociales integradas. Montevideo, abril de 1990.- La Comisió Electoral.
03) N$ 14.400,00 5/pub 15083 Mar 27- v Abr 02

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamble Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 199 a las 16,00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 1º de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar e siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la recomendación del Directorio

de ubicar la planta de pre-enfriado en la localidad de Nueva Palmira.
2º) Aumento del Capital.
Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de conformidad con el artículo 18 de los referidos estatutos y las disposiciones legales, pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Montevideo, 14 de marzo de 1990.- El Directorio.

03) N$ 17.280,00 3/pub 15085 Mar 27- v Mar 29

HOTELES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Hoteles S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo del corriente a la hora 20, en el local social sito en la Av. 18 de Julio Nº 1038 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación y Balance de Resultados.
2.- Elección del Directorio.
NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en las oficinas de la sociedad.

03) N$ 7.200,00 1/pub 15112 Mar 27- v Mar 27

TECHINT
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
S.A.C.I.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de marzo de 1990 a las 10.00 horas en el local social calle Cuareim Nº 1500, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estados contables del ejercicio cerrado el 31-12-89, y proyecto de distribución de utilidades.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad antes de la realización de la Asamblea (Art. 13).
Si transcurridos 20 minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presente o representados y sus resoluciones se tomarán por amplia mayoría de votos (Arts. 11 y 13). - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - El Directorio.

03) N$ 6.480,00 1/pub 15188 Mar 27- v Mar 27

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 26 y 27 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1990, a las 11:00 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
3. Resolución sobre el saldo de los resultados acumulados.
4. Elección de directores titulares y suplentes.
5. Resolución sobre nombramiento o no de síndico y suplente; determinación de condiciones y facultades.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto social, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las 11:30 horas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y las acciones que representen.
Nota: El artículo 28 dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en una institución financiera en el país o en el exterior, a los efectos de la asamblea) en la caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631 con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, cerrándose el registro a las 11:00 horas del día 3 de abril de 1990.
Horario de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 15 horas.
A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en instituciones financieras, se les ruega quieran depositarlas en cualquier institución de ese tipo (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la asamblea. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, los accionistas inscriptos tendrán derecho a un voto por cada conjunto de 2.187 acciones. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - El Directorio.

03) N$ 34.560,00 3/pub 15222 Mar 27- v Mar 29

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ELVIRA ORTIZ CARDOSO, EDAURDO ORTIZ CARDOSO, SUSANA RAVAZZANI ORTIZ, OLGA RAVAZZANI ORTIZ, CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ, CESAR PESCE JULIEN, JORGE PESCE JULIEN, EDUARDO PESCE JULIEN, BEATRIZ PESCE JULIEN, EDUARDO JULIEN MURGO, MARIA ELENA JULIEN MURGO, MARIA DEL PILAR JULIEN CACERES Y LUIS ALBERTO JULIEN CACERES, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1837 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis B. Cardoso.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-- M& del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 12.960,00 10/pub 15029 Mar 27- v Abr 16

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: VICTORIA DELGADO DE RODRIGUEZ; ELADIO DELGADO; MARIA ERLINDA RODRIGUEZ DE MARTINEZ; BRENDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ; MARTIN RODRIGUEZ; EUGENIA DELGADO DE CAMPAÑA; EUSEBIA DELGADO DE PERRONE; AMALIO DELGADO; HECTOR DELGADO; JOSE RODRIGUEZ; RUBEN DELGADO; ANTONIA RODRIGUEZ SCOLA; JOSE MEDINA y SIXTA RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 49 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de José Rodríguez Clavijo y Flia. en razón de carecer de título.En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6099/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 15056 Mar 27- v Abr 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 0.

DECIMONOVENO TURNO

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 0.

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 0.

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 0.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 0.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 0.

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).

Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Mar 27- v Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23.54.17, habilitado en Carabelas 3450. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 15019 Mar 27- v Mar 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza al Sr. Ernesto Washington Nachelli 1:592.166-9 padrón 16934 a efectos de prestar su declaración en el Sumario Administrativo por irregularidades constatadas en el cumplimiento de sus funciones disponiendo sus suspención preventiva con retención total de haberes que se le instruye RD 220-90 de 8 de febrero de 1990, expediente 218888-89 para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E. Carlos Roxlo 1275 piso 5º.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41196 Mar 27- v Mar 29

INCAPACIDADES

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA, HECTOR - "Incapacidad" (Ficha B/34/89), se hace saber que por resolución Nº 9800 de fecha 4 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a don Héctor Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Sonia Silva. - Salto, 20 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 21.000,00 10/pub 15047 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SUAREZ COELHO, MARIA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/382/89), se hace saber que este uzgado por Resolución Nº 9476 de fecha 21 de noviembre de 1989, se decretó en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Coelho, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 4 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 21.000,00 10/pub 15048 Mar 27- v Abr 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos BLANCA ROSA MARQUEZ VILLANUEVA (Ficha V 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Márquez Villanueva, domiciliado/a en Simón Bolívar 1359/201, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilián Castro y Adriana Fernández Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 15030 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos Lilián Elida Castro Martínez (Ficha V. 17/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Elida Castro Martínez , domiciliado/a en Pérez Gomar 4416 ,optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Julio Bersani y Blanca Márquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 15031 Mar 27- v Abr 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 95/17.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para: Casa Central, Sistema de Aire Acondicionado. De acuerdo con los recaudos que se encuentren a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios. Minas, 1434 piso 8º al precio de N$ 12.000.00.Las propuestas se abrirán el día 20.04.90 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 40856 Mar 27- v Mar 29

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública 0/1141. - Contratación por el término de un año de locomoción para el transporte del personal de Planta José Ignacio. Apertura: 15 de mayo de 1990, hora 15. - Valor del pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 (La Teja).La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41195 Mar 27- v Mar 28

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 980

El Banco de Seguros del estado llama a Licitación Pública para el suministro e instalaciónde "Generadores de vapor de baja presión" para su Central de Servicio Médicos.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 27 d abril de 1990 a las 15 hs. en el Salón de actos de est Central, sita en la calle Mercedes 1004, 1er. piso.
Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en l Central de Servicios Médicos, Sección Aprovisiona miento en el horario de 13 a 18 hs. La Gerencia.
12) N$ 12.960,00 3/pub 14987 Mar 27- v Mar 2

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 27 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la le 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con l que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy e cuenta la advertencia que se transcribe que figura e los correspondientes edictos que firman los respecti vos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algú impedimento para el matrimonio proyectado lo de nuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conoce las causas y lo firme para que sea publicado en e "Diario Oficial" por espacio de ocho días como l manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

DANIEL DARIO DOMENECH, 25 años, soltero, do cente, oriental, domiciliado en Dragones 3529 y CLAU DIA AGUIAR, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Salterain 1331.

LUIS ALBERTO ALVEZ, 30 años, soltero, obrero oriental, domiciliado en Arenal Grande 2273 y CECILI ANDOLFATO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Coraceros 3433.

JORGE OSCAR ABRINES, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Millán 2660 y LOURDE BEATRIZ PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Francia 1802.

MANUEL ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Gob. Vigodet 2647 Apto. 2 LILA INES PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Gob. Vigodet 2647 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

OSCAR EMILIO BERAIS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1944 y AN MARIA BRUN, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Isla de Gorrit i 1944.

RUBEN MIGUEL BASEDAS, 23 años, soltero, electri cista, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 Apto. 4 GIANELLA MARTINA CANO, 19 años, soltera, orien tal, domiciliada en Costa Rica 1720 C.

BYOUNG KUK KIM, 45 años, soltero, comercio, co reano, domiciliado en Chile 3368 y KUNSOOK KA WANG, 32 años, soltera, comercio, coreana, domicilia da en Chile 3368.

OFICINA N.o 3

GREGORIO MARIA CORTS, 48 años, soltero, marin mercante, oriental, domiciliado en CARLOS CROC KER 2886 Apto. 6 y NORMA BARRERA, 52 años divorciada, oriental, domiciliada en CARLOS CROC KER 2886 Apto. 6.

JAVIER CALVO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Gabriel Pereira 3055, Apto. 601 y SIL VIA BEATRIZ GIL, 22 años, soltera, estudiante, orien tal, domiciliada en José L. Osorio 1295.

JUAN CARLOS CORREA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Spronceda 2048 y SILVI GISELA CAPRILE, 23 años, soltera, comercio, oriental domiciliada en Mendoza 7189.

CARMINE CAFARDA, 51 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Agraciada 2797 y SELVA GHIONE, 42 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1324.

ABEL CALLERI, 61 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Salterain 1372, Apto. 001 y MARIA ELENA PEREZ, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Salterain 1372, Apto. 001.

LUIS ALBERTO CABRERA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490, B2, Apto. 2 y MARIA LAURA AMARAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763, H, Apto. 3.

OFICINA N.o 4

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3752 y GABRIELA LUCIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179.

FERNANDO DANIEL LAGOMARSINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7240 y LISETTE ROSE BERTON, 28 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3361, Apto. 202.

MILTON HUGO LAVEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Arena 2310 y JOSELIN TILVE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tel 3976, Apto. 4.

MAURICIO LOPEZ, 27 años, soltero, anal. programador, oriental, domiciliado en Charrúa 1845 y MARIA DEL VALLE FERREYRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 1771.

ALFONSO DANIEL FEOLA, 62 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Fco. Bicudo 3872 y ANA GABRIELA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bicudo 3872.

OFICINA N.o 5

MARIO LUIS ISRAEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 744/001 y IRENE GUILA TAUB, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1466/301.

RAMON MARCELINO GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 5, número 2075 y LAURA DELIA ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E, número 2098.

JUAN JOSE GODOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4109, Apto. 1 y YORGELINA MARISOL PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillapi 3660.

OFICINA N.o 6

EDUARDO GOLIARDO MONROY, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4219 Apto. 4 y BETTINA MARENCO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Niacurutú 3066.

LUIS RAUL MIGALES, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4553 y CLAUDIA FABIANA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carpintería 4553.

OFICINA N.o 7

GONZALO GASPAR PANTOJA, 25 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado en Ramón Massini 3196/902 y ANA SOFIA GALLINAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iturriaga 3391/112.

JORGE SANTIAGO PUIG, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3843, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN COITIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5263.

OFICINA N.o 8

MIGUEL RAMON RODRIGUEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1825 y MARGARITA DELIA OLIVERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1825.

OFICINA N.o 9

LUIS GABRIEL SAN MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 2128, Apto. 615 y SILVANA LEAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3281, Apto. 102.

ROBERTO SALAZAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría CH 71, Block P/702 y MYRIAN INES GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Itazurubí 5333/2.

ALEJANDRO MARTIN STRAUCH, 24 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Lido 1907 y MARIA del ROSARIO BARTOL, 20 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en 26 de Marzo 3644/401.

LUIS ALBERTO SAAVEDRA, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Etna 5827 y CYNTHIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Etna 5897.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO NELSON VARELA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block S. 1, senda 3, Apto. 002 e ISABEL ELENA CABALLERO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Complejo América, Block S. 1, Senda 3, Apto. 002.

JORGE HECTOR TOSO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq, calle 6 No. 827, Apto. 314 y SILVIA MARTA MENDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle 6 No. 827, Apto. 314.

EDGARDO RAUL VECINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 703 y MARINA ESTELA PIÑEIRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 703.

FERMIN VALENTIN OLIVERA, 66 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1418/701 y MAURA de los SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1418/701.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: VIERA ESTAVILLO, CESAR WALTER. "Prescripción Adquisitiva Treintanaria", (Ficha A/154/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. César Walter Viera Estavillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 5674, antes en mayor área con el Nº 23.122, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Brio. Shangrilá según plano del Agr. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el Nº 1078, Lº 46, Fº 438 y encarpetado en la Dirección Nacional de Topografía del M.O.P. con el Nº 127/48; consta de una superficie de 738 mtrs., 54 dms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, de fente a la calle San Francisco; al Sur, con el Sol. Nº 4 del Plano; al Este, de frente a la Avda. Calcagno; y al Oeste, con el solar Nº 2 del Plano. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente al Sr. Nelson Abel Espinosa Curotti, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 20 de marzo de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 15052 Mar 27- v Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "REDIN BULA, LAZARO - Prescripció[n] Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 684/89), se hace saber qu[e] ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solici[-]tando la adquisición por prescripción de los siguiente[s] bienes inmuebles: Que se individualizarán, sitos en zon[a] rural de Rocha, Quinta Sección Judicial, paraje "Balnea[-]rio Santa Teresa de La Coronilla", que formaban part[e] del padrón 8646, medido según plano de mensura de lo[s] Agrs. Carlos Silvera Sena y Nelson Soria Muscio d[e] enero de 1948, inscripto con el Nº 675 el 7 de julio d[e] 1948 en la Dirección General de Catastro, y que s[e] individualizan: Padrón 15155 con una superficie de 60[...] m. individualizado con el Nº de solar 3 manzana 141 padrón 9449, con una superficie de 510 mts., individua[-]lizado con el Nº de solar 4, manzana 141; padrón 944[...] con una superficie de 612 mts. 90 dms., individualizad[o] con el Nº 9, manzana 141; padrón 9448 con una super[-]ficie de 510 mts. individualizado con el Nº 15, manzan[a] 141; padrón 41409 con una superficie de 660 mts. indi[-]vidualizado con el Nº 1, manzana 142; padrón Nº 4140[...] con una superficie de 660 mts., individualizado con el N[º] 2 de la manzana 142; padrón 11494 con una superficie d[e] 723 mts. 25 dms. individualizado con el Nº de solar 2 d[e] la manzana 144; padrón 41410 con una superficie de 78[...] mts. 5 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de l[a] manzana 144; padrón 14889 con una superficie de 73[...] mts. 82 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de l[a] manzana 144; padrón Nº 9793 con una superficie de 71[...] mts. 96 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de l[a] manzana 145; padrón Nº 40704 con una superficie d[e] 833 mts. 67 dms. individualizado con el Nº de solar 6 d[e] la manzana 145; padrón 9864 con una superficie de 69[...] mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 12 de l[a] manzana 145; padrón Nº 18462 (parte) con una superfi[-]cie de 529 mts. individualizado con el Nº de solar 2 de l[a] manzana 147; padrón Nº 18462 (parte) con una superfi[-]cie de 511 mts. individualizado con el Nº de solar 3 de l[a] manzana 147; padrón Nº 15322 con una superficie d[e] 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 4 d[e] la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una super[-]ficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº d[e] solar 5 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) co[n] una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado co[n] el Nº de solar 6 de la manzana 147; padrón Nº 4141[...] (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 7 de la manzana 147; padrón N[º] 9847 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 14 de la manzana 147; padró[n] Nº 41412 con una superficie de 513 mts. 12 dms. indivi[-]dualizado con el Nº de solar 16 de la manzana 147 padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts 54 dms. individualizado con el Nº de solar 26 de [la] manzana 148; padrón Nº 25568 (parte) con una superfi[-]cie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de sola[r] 27 de la manzana 148; padrón 25568 (parte) con un[a] superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el N[º] de solar 28 de la manzana 148; padrón Nº 41413 con un[a] superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el N[º] de solar 29 de la manzana 148; padrón Nº 17403 (parte con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizad[o] con el Nº de solar 4 de la manzana 149; padrón Nº 1740[...] (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 5 de la manzana 149; padrón N[º] 41414 con una superficie de 494 mts. 45 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 7 de la manzana 149; padrón N[º] 12152 con una superficie de 559 mts. 40 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 18 de la manzana 149; padró[n] Nº 9926 con una superficie de 523 mts. 36 dms. indivi[-]dualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 149 padrón Nº 16283 con una superficie de 549 mts. 30 dms individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 150 padrón Nº 93e de 497 mts. 64 dms. individualizado co[n] el Nº de solar 8 de la manzana 150; padrón Nº 4069[...] (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 19 de la manzana 150 padrón N[º] 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts 93 dms. individualizado con el Nº de solar 21 de l[a] manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superfici[e] de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 2[...] de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con un[a] superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el N[º] de solar 23 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizad[o] con el Nº de solar 24 de la manzana 150; padrón Nº 904[...] (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individua[-]lizado con el Nº de solar 25 de la manzana 150; padró[n] Nº 11638 con una superficie de 705 mts. 80 dms. solar N

1, manzana 151; padrón Nº 14594, superficie 631 mts. 70 dms., solar Nº 3, manzana 151; padrón Nº 14596, superficie 501 mts. 75 dms., solar 4, manzana 151; padrón Nº 14595, superficie 501 mts. 75 dms., solar 5, manzana 151; padrón Nº 41415, superficie de 545 mts. 25 dms., solar 16, manzana 151; padrón 16017, superficie de 592 mts. 60 dms., solar Nº 2 de la manzana 152; padrón Nº 26549, superficie 508 mts. 34 dms., solar Nº 6 de la manzana 152; padrón Nº 41416, superficie 592 mts. 60 dms. solar 10 de la manzana 152; padrón Nº 16111, superficie de 565 mts. 02 dms., solar Nº 14, manzana 152; padrón Nº 26826, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 2 de la manzana 153; padrón Nº 41417, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 8 de la manzana 153; padrón Nº 9044 (parte) superficie de 712 mts. 74 dms., solar Nº 4 de la manzana 154; padrón Nº 9044 (parte), superficie de 579 mts. 78 dms., solar 5 de la manzana 154; padrón 9526, superficie de 510 mts. solar 3 de la manzana 155; padrón 10153, superficie de 520 mts., solar 16 de la manzana 155; padrón Nº 15159, superficie de 510 mts., solar Nº 5, manzana 156; padrón Nº 15237, superficie de 590 mts., solar 7 de la manzana 157; padrón Nº 15222, superficie de 510 mts., solar 2, manzana 158; padrón 11284, superficie de 510 mts., solar 5 de la manzana 158; padrón Nº 15596, superficie de 543 mts. 60 dms., solar 8 de la manzana 158; padrón 9443, superficie de 510 mts., solar 10, manzana 158.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se considerén con derecho sobre los bienes referidos anteriormente, en especial a los señores Andrés Lourido Novo, María Saturnina Vidal, Angres Gutemberg Lourido Vidal, Narciso Segundo Cabrera Gusta, Manuel Duarte Secco, Rafael Pazos Luque, Luis Alberto Heriberto Barriola, Luis Montano Cerisola, Enrique Alberto Burastero Poozzi, Ricardo Américo Burastero Pozzi, Froilán Manuel Castro, Pedro Marino Guillén, Héctor Juan Secco Graña, Néstor Segundo Secco Graña, Aída María Secco Graña, José Pedro Huguy Velazco, José Manuel Cutrín Núñez, Santa Teresa de La Coronilla Sociedad Comercial, Coronilla del Este Ltda., Marta Martínez Jaureguy, Natalio Bruno Vergara Rivero, Marcelino Regla, Juan Carlos Ferreira Suárez, Alberto Méndez Piana, Francisca Laura de Palleja Fernández, Alfonso Martín Pío, Valentín Juan Ramón Sangelo, Isaac Benicio Soria, María Adela Pérez Scremini, Paulina Algorta Camuzzo, María Rosa Scremini de Pérez, Albino Joaquín Martínez, José Luis Quinos, Antonio Nelson Eluen Manzor, Juan Silveira Acosta, María Gladys Silveira Acosta, Ovidio Sebastián Franco García, Arístides José Franco García, María Renée Rubert, Lilián Renée Franco Rubert, Edith Raquel Franco Rubert, Silvio Patricio Franco García, Felisindo Domínguez Vázquez, Ricardo Borrazás, Flores Teótimo Graña, Amílcar Amadeo Delgado Rodríguez, Antonio Miguel Delgado Rodríguez, Emilio Murdoch, Wilfredo Murdoch, Juan Klaric, David César Buissa, María Concepción elizondo, José Fernández Mariño, Francisco Méndez Ferreira, Francisco Antonio Suárez Méndez, Francisco Antonio Méndez Suárez, Pedro Ache, Juan Bruno Irulegui, Héctor Raúl González Gómez, Serafín González García, Fortunato Moreno, Adela Julia Aldoukortt de Krings, Benancio Augusto Ercolani y Ramón Casabó y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 248.500,00 10/pub 14089 Mar 27- v Abr 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG por MAGDALENA GONZALEZ, LEYLA EULACIO e HILDA MOLINA, solicita la inscripción de la obra titulada: " El Hombre y su Siglo" 1815-1870, de la cual se declararon autoras14994

. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15062 Mar 27- v Abr 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEOPOLDO MARIO VERGARA y HAYDEE PICCALUGA de VERGARA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 16/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre Leopoldo Mario Vergara y Haydeé Piccaluga, extendida el día 9 de febrero de 1952, Acta No. 35, en la Oficina No. 22 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Daniel Vergara Piccaluga, extendida el día 27 de diciembre de 1954, Acta No. 1267, en la Oficina No. 23 delEstado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Picaluga", debe decir: PICCALUGA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14994 Mar 27- v Abr 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CAITANO DE BOLLINI ANGELITA y BOLLINI CAITANO RODOLFO MIGUEL "Rectificación de partidas" (Ficha B. 329/989) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Angelita Caitano, en el sentido que figura como apellido de su cónyuge Bollinis cuando en realidad debe decir: "Bollini" y de la partida de nacimiento de Rodolfo Miguel Bollini Caitano en el sentido que figuran como apellidos del mismo "Arambillete Caetano", debiendo decir: BOLLINI CAITANO. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14917 Mar 27- v Abr 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Cirilo Barboza y Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: CORREA RODRIGUEZ, PABLO ANTONIO (Ficha 47/90), "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó el Sr. Pablo Antonio Correa Rodríguez solicitando la rectificación de su Partida, Acta Nº 108, perteneciente al libro de Nacimientos del año mil novecientos cincuenta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha (Castillos), donde dice: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad BRASILEÑO..."; y donde dice: "Gladys Rodríguez, oriental...", debe decir: GLADIS RODRIGUEZ, BRASILEÑA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14871 Mar 27- v Abr 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "GILA GLADYS MOREIRA y JUAN ARMANDO MATTEU - solicita Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 8, del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Gabriela Judith Matteu, y donde dice que es "hija de Juan Armando Moreira", debe decir: "que es hija de JUAN ARMANDO MATTEU"; y en el margen del superior derecho, donde dice: "Matteu Gabriela Judith", debe decir: MATTEU MOREIRA GABRIELA JUDITH, por así corresponder. - Se hace constar que los gestionantes gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes 21 de diciembre de 1989. - Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 41175 Mar 27- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MALDONADO, ELSA BEATRIZ, por su menor hija, MAGDALENA EVANGELINA "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./195/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida con Auxiliatoria de pobre de Magdalena Evangelina Núñes Maldonado, en el sentido que donde al margen dice: "Núñez Benítez, Magdalena Evangelina", debe decir: NUÑEZ MALDONADO, MAGDALENA EVANGELINA, por ser lo correcto. - Paso de los Toros 22 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20104/55) 10/pub 41194 Mar 27- v Abr 16

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
ARTIGAS GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos"Fisco c PEDRO WILFREDO MAASIRO. Contrabando (296 89), se hace saber que el próximo 2 de abril a partir de la 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por medio del martillero Artigas González, mts. 4216 RUC 210334180015, el remate de las mercaderías involuntarias a fs. 7 v. /8, y con la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo, con dinero efectivo; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 12,15% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,21% del precio de remate. Y para constancia se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1990.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 13480 Mar 27- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Montevideo en autos caratulado GARIN SANCHEZ BALTASAR (Ficha 96/89) imputación de infracción aduanera: Se hace saber que el día 3· de marzo de 1990 y a las 16 hs. en el local sito en Cno Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Ramón Pérez Abelenda matrícula 4506 RUC 2100835280012 se rematará las siguientes mercaderías: 6 shorts de niño 7 kg. de yerba, 5 kg. de azúcar, 3 suavizantes de rop

"Confort", 9 jabones de tocador, 4 frascos de "Nescafé" de 200 gr. c/u, 7 cajas de espirales de 10 u. c/u, 1 caja 500 gr. de chocolate "Nestlé", 10 paq. de tabaco de 180 gr. c/u., 2 latas de aceite, 2 paq. de esponjas de aluminio de 8 u. c/u.
Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Que el adquirente abonará el 30% como garantía en el acto del remate y en efectivo mas IVA e impuestos por concepto de comisión. El comprador dispondrá de 72 hs. para el retiro de la mercadería. Y que a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 3/pub 15090 Mar 27- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Montevideo en autos caratulados TEJERA RIVERA CESAR Y OTRO (Ficha 1009/86) imputación de infracción aduanera: Se hace saber que el día 31 de marzo de 1990 y a las 16 hs. en Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Ramón Pérez Abelenda, matrícula 4506, RUC 210083520012 se rematará la siguiente mercadería: 1 botella de sidra de 3.300 lts. marca "Pullman", 1 termo de plástico marca "Allodia" de 1 lt., 1 paraguas automático de color negro, 4 latas de "Nescao" de 500 gr., 6 desodorantes spray marca "Impulse" de 80 gr. c/u, 14 cajillas de cigarros marca "Galaxy", 1 pantalón vaquero marca "Yody" talle 50, 1 pantalón vaquero marca "Sao Borja" talle 46, 1 pantalón vaquero marca "V5" talle 42, 2 pantalones vaqueros marca "Nery Straum" talle 38 y 40, 1 vaquero marca "Luis Straum" talle 40, 2 shorts de baño, 3 buzos de algodón marca "Hering", 2 pares de sandalias de plástico marca "Natina", 3 pares de championes marca "Daytona" Nº38, 39 y 40, 1 par de championes de niño Nº34, 1 par de championes marca "All Star" Nº5, 1 par de championes marca "Toppper" Nº33, 2 bolsas playeras, 6 bombachas marca "Signal" 12 calzoncillos marca "Keeper", 1 jgo. de sábanas de 2 plazas, 1 sábana de 1 plaza, 1 mantel marca "Jarangó" (1.40 x 2.20 mts.), 47 envases de caldos "Knorr" conteniendo 23 gr. por unidad.
Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. Que el adquirente abonará el 30% como garantía en el acto del remate y en efectivo, más IVA e impuestos nacionales y Tributos Municipales; el comitente abonará el 1% más IVA e impuestos por concepto de comisión. El comprador dispondrá de 72 hs. para el retiro de la mercadería. Y que a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Esc. Manuela Falache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.850,00 3/pub 15091 Mar 27- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA FERRARI CICCONE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Atlántico c/ GDALA BRON TOBLID y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 824/83), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1990, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (Mat. 4328), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Tasación N$ 5:000.000,00) de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 7851/003, que forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7851, con una superficie de 355 m) 28 dm), con 10 m. 31 cm. de frente a la calle Paraguay, 22 m. 30 cm. al Este de frente a la calle Olimar, formando esquina, 5 mts. al Sureste en la ochava que forman ambas vías de tránsito, 26 m. 5 cm. al Oeste con padrón 7854 y 14 m. 3 cm. al Norte con padrón 7850. La unidad 003, tiene una superficie de 38 m) 95 dm).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero, o sea 1.21% del precio del remate.
4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede, en los autos caratulados: "Edificio Atlántico c/ G. BRON y otro" (Ficha 794/79), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que de los certificados de Hipoteca y Arrendamientos surgen inscripciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14983 Mar 27- v Abr 02

MARIO BARCA IZAURRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Estevez Fortunato Nelly Ma. y otros c/ Perdomo Alberto -Cobro de pesos (Ficha C/28/84) se hace saber que el próximo 3 de abril de 1990, a partir de las 15 hs. en el local de Río de Janeiro Nº 4043, el rematador Mario Barca Izaurral, sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de la tasación obrante a fs. 184, la maquinaria y demás enseres de panadería embargados a fs. 177 (Sobadora, amasadora, torno, ralladora, etc).
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo y retirar los bienes adquiridos dentro de las 48 hs. siguientes al remate:
II) Serán de cuenta de los adquirentes el retiro y traslado de los bienes.
III) Será de cargo de los compradores la comisión e impuestos del rematador, (12,20).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 3/pub 14995 Mar 27- v Mar 29

DE DECIMOTERCER TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Compañía de Seguros La Franco Argentina c/ COLOREX S. A. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº M1/1847/84), se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15.10 hs. en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543), al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de su cargo la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 14 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA o sea el 3,63 % del total martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 21 de 1990.

20) N$ 9.450,00 3/pub 15076 Mar 27- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

ANIBAL RAMELA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Daniel Rocca c/TEOFILO BANCHERO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 5/89), el día 18 de abril de 1990, a partir de las 14:30 horas en la calle Yaguarí 1825, el martillero Aníbal Ramela (R.U.C. 212096630015) rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de los 2/3 de su tasación. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.200,00 3/pub 15074 Mar 27- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ PINTO CAMPOLO DERBY. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 67/83), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1990, a partir de las 17 horas en el local "El Solar" paraje Abra de Perdomo Cuarta Sección Judicial de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 camión Mercedes Benz matrícula de Maldonado B 5-0517 y el semirremolque (jaula de ganado matrícula de Maldonado B 1-358 marca CIR.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del rematador o sea 12.10 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta o sea 1.21 %, 3) Que el impuesto departamental del 3 % será de cargo del comprador deberá abonarlo en el acto de serle aceptada su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de marzo de 1990. - Susana De Fe[illegible] Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.550,00 3/pub 14984 Mar 27- v Mar 2[illegible]

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado d[e] Primera Instancia de San José de Primer turno, en autos Monsuárez, Leontina Esther c/ LEAL FAGUNDEZ JUAN CARLOS y Otras "Juicio Ejecutivo" (F. A. 211 1987), se hace saber que el día 5 de abril de 1990, a las 1[illegible] horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, call[e] Treinta y Tres 621, el martillero designado Winsto[n] Provenza Fernández, asistido del Sr. Alguacil, sacará a l[a] venta al mejor postor, los derechos de promitent[e] comprador referido al siguiente bien: Una fracción d[e] terreno con construcciones y demás mejoras que l[e] acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Sa[n] José, empadronado con el Nº 2208, con una superficie d[e] 413 metros 73 decímetros, y al S.O. 18 metros de frent[e] a calle San José de la ciudad de Libertad, sobre la base d[e] las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de N[$] 614.806.Se previene: 1) Que la promesa de compravent[a] se encuentra en esta Sede; 2) Que serán de cargo de[l] mejor postor la comisión del Martillero (incluso IVA) los impuestos que correspondiere; 3) El mejor posto[r] deberá consignar el 30% de su oferta en el momento d[e] serle aceptada. - San José, marzo 14 de 1990. - Esc. Juli[...] A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 15100 Mar 27- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO:- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno comisionando al Juzgado de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c/FRANCISCO DEL CAMPO RIET y otros "Ejecución Prendaria" (Ficha C./1/90), el día 6 de abril del corriente año a las 15:00 horas en Detomasi No 578, el martillero Sr. Eduardo Peduzzi, procederá a la subasta pública sin base y al mejor postor el tractor marca Fergunson Diesel, de 4 cilindros con motor S. A 24193 E, con levante hidráulico, toma de fuerza, rodado 600 : 16 y 12 x 28 en funcionamiento, el que se encuentra depositado en Detomasi No. 578 lugar donde se realizará la subasta.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que los gastos de comision del Rematador así como los impuestos que la ley impone, serán de cargo del comprador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 10.500,00 3/pub 15127 Mar 27- v Mar 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón ; afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.

Administración. Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 27- v Abr 16

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL
Contrato 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepcion y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 27- v Abr 16

AMBULANCIAS REINO S. R. L.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 159 Fº 568 al 571 v. Lº 2 de Contratos Legajo Nº 451.
Socios: SERGIO GUSTAVO REINO (40 cuotas), VICENTE MANZI SERIO (40 cuotas).
Objeto: Transporte de personas a través del servicio de ambulancias, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 (80 cuotas de N$ 5.000,00).
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14226 Mar 27- v Mar 27

SYNTEC S. R. L.
Contrato: 19 de febrero de 1990.
Inscripción: Libro 3 Nº 151 folios 562 al 566 vto., año 1990 Registro Comercio Montevideo. (Legajo Nº 380).
Objeto: Elaboración, transporte, distribución, comercialización e industrialización de productos alimenticios y químicos y actos de comercio en general.
Socios: GUALBERTO MATO BALDOMIR, JAVIER COMAS MEROLA Y CARLOS RACINE PORTUGAL.
Capital: N$ 600.000,00; en acciones de N$ 6.000,00; Gualberto Mato Baldomir 45 %; Carlos Racine Portugal 45 % y Javier Comas Mérola 10 %.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 1/pub 14985 Mar 27- v Mar 27

AGROPAR LTDA.
Contrato: 12/2/990.
Inscripción: Registro Comercio 20/2/990, Nº 146 folios 541/543 Vto., Montevideo.
Objeto: Elaboración, Representación, Import. y Export. de productos y maquinarias para Agro.
Capital: N$ 400.000,00 - Cuotas: 20 de N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Rondeau 2117. Ap. 401.
Socios: WALTER HUGO GOPAR VIGLIETTI, SERGIO MARIA PINO MELGAREJO.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14986 Mar 27- v Abr 16

OPTICA PROGRESO S. R. L.
Constituido: Por documento privado del 7/3/990.
Inscripto: R. P. G. C. Nº 260 del Fº 973 al Fº 975 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO SOSA CABALLERO y MARIO OSVALDO LLAMBI NIEVES.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de artículos de fotografía, óptica y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14988 Mar 27- v Mar 27

KANSAS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27/II/989.
Inscripción: Nº 1515, Fº 6154 Lº 3.
Cedente: RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Cesionario: Gustavo Varela Mondino.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14996 Mar 27- v Abr 16

REYVEN S. R. L.
Contrato: 21 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 242 de los folios 896 al 899, del Lº 3.
Objeto: Fabricación, importación, distribución y venta de productos alimenticios.
Socios: WALTER HUGO VENTURA LLANO y ANA MARIA REY CAZALA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15013 Mar 27- v Mar 27

WINCALL TRAIDING COMPANY LTDA.
Contrato: 8 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 178, Fº 668, Lº 3.
Socios: OSCAR DANIEL SISTER FANISCHTEIN y REBECA FAINSCHTEIN RESETCOSKY.
Capital: N$ 400.000,00, cuotas N$ 4.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones en las ramas de calzado y plástico.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Daniel Sister Fanischtein.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15017 Mar 27- v Mar 27

CRISTAL LTDA.
Contrato: 20/2/990.
Integrantes: WALTER R. CEAN VILLAR y HALDA A. CABRERA ITHURRALDE.
Giro: Lavadero Automático de Ropa.
Administración: Registro Público y General de Comercio Nº 164, folios 615, al 617 vto. Lº 3 de contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15018 Mar 27- v Mar 27

PEREYRA SENA LIMITADA
Contrato: 11/5/988.
Registro: Nº 709, Fº 2697, Lº 3.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, y HEBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15020 Mar 27- v Abr 16

CAREI LTDA.
Fecha: 6 de marzo de 1990.
Socios: PABLO CAVANI BELLO, RAFAEL REISSIG ASENJO.
Plazo: 20 años.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, distribución, venta, comisiones, consignaciones.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 168, folios 629/632, Lº 3 Contratos.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15021 Mar 27- v Mar 27

NIMAS LIMITADA
Primero febrero 1990.
Socios: RAFAEL BRACCO MARTORELL, HUGO EMILIO LALIN MUSCIO, ADRIANA CASTRO MONTEDONICO.
Objeto: Prestación de servicios y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años desde otorgamiento.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
Cuota: N$ 6.000,00.
Registro Público y General de Comercio: 9/2/990, Nº 94 folios 331 al 332 v. Lº 2 Contrato, Legajo 272.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15022 Mar 27- v Mar 27

ALADIN LIMITADA
5 febrero 1990.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CORREA, MARIO SLAMOVITZ WEIGENSBERG, GABRIELLA BLANCA NAHMIAS COHEN, GERARDO VICTOR NAHMIAS COHEN.
Objeto: Compraventa de mercaderías importadas, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Slamovitz.
Capital: N$ 600.000,00: C. Fernández: 240.000,00, M Slamovitz: 240.000,00, Gabriella Nahmias: 60.000,00 Gerardo Nahmias: 60.000,00.
Cuota: N$ 6.000,00.
Plazo: 10 años desde otorgamiento.
Registro Público y General de Comercio: 15/2/90, N 112, folios 415 al 417, Lº 3 de Contr. Legajo 324.
22) N$ 8.000,00 1/pub 15023 Mar 27- v Mar 27

TODOTEKA S. R. L.
Contrato: 5/3/990.
Inscripción: Nº 8 folios 30 al 33 Libro Contratos.
Socios: SYLVIA VERONICA BARAYBAR PORCILE GABRIELA DASTUGUE STINTON.
Administración: Sylvia Verónica Baráybar Porcile.
Objeto: Comercialización accesorios y repuestos automotores, representación y comisiones, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15040 Mar 27- v Mar 27

MOMO LTDA.
Contrato: 1º/3/990.
Inscripción: Nº 236 folios 873 al 876 vto. Lº I. Legajo 565.Socios: SILVIA ROSA BIBBO GUTIERREZ - MARIA ESHER ITHURBIDE MIERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividades comerciales e industriales. Lavadero, almacén, tienda, bar y afines. Compra y venta de todo tipo de bienes, representación, comisiones, consignaciones, intermediación, servicios, compraventa, gravamen, construcción, administración, arrendamientos de bienes inmuebles y muebles, licitaciones concursos de precios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.000,00 1/pub 15075 Mar 27- v Mar 27

FRENN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: JOSE ANTONIO CERMINATTI Y MARIA DEL CARMEN TURRIN.
Cesionarios: Mauricio César Santo y Silvya Josef. Ramos.
Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, Fº 463, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15082 Mar 27- v Abr 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.277.- Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil) solicita marca: "CONTINENTAL", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15007 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.278.-Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil) solicita marca: "CHANTECLER", clase/s Int. 9.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15008 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.240. - Montevideo, marzo 16, 1990. Juan A. Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania) solicita marca

STAEDTLER

clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15011 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margerete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.101.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "LOCO MIA", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 15063 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.102.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "PROIBIDO FUMAR", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 15064 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.279. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Ziff Communications Company (USA) solicita marca

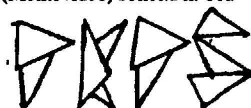


clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 15009 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.347. - Montevideo, marzo 21, 1990. - Juan A. Pittaluga por Javier De La Renta S. A. (Argentina) solicita marca





clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 15010 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.103. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15065 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.158.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "ACCURA", clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 15066 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.313.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Néstor Vassalucci- Andrés Arregui (Montevideo), solicita marca: "COSI", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15068 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.159. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dubourg por Gabriel Bialystocki (Montevideo) solicita marca



clases Int. 18 y 25.

23) N$ 28.800,00 10/pub 15067 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.314.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "TACO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15069 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.315.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "GAS OIL", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15070 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.316.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "QUARRY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 72.000,00 10/pub 15071 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.353. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Ritko S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.

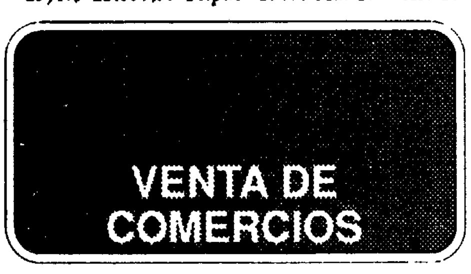
23) N$ 21.600,00 10/pub 15072 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.354. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Bastor S. A. (Montevideo) solicita marca



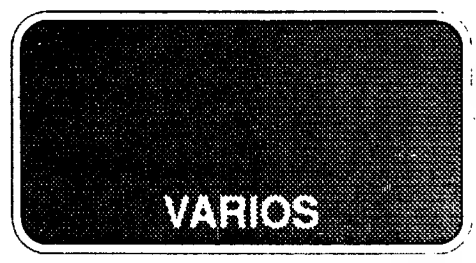
clases Int. 17 y 18.

23) N$ 21.600,00 10/pub 15073 Mar 27- v Abr 16



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.

25) N$ 28.800,00 3/pub 15028 Mar 27- v Mar 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de enero de 1990 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió al 119,03%.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectú trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41193 Mar 27- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEA CHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 27- v Abr 1(

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

Emancipación y Autorización para ejercer el comercio

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FREIRE RUMASSA, MIGUEL ANGEL "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha B. 272/89), que por auto No. 690, de fecha 12 de febrero de 1990, fue concedida la emancipación y autorización para ejercer el comercio del menor Miguel Angel Freire Rumassa. La escritura de emancipación para ejercer el comercio fue autorizada por el escribano Horaldo Vicente López Stemphelet el día 1ero. de marzo de 1990 e inscripto en el Reg. Público y General de Comercio el día 2 de marzo de 1990 con el No. 13, Fo. 3. vto., Lo. 1. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) N$ 2.450,00 1/pub 14407 Mar 27- v Mar 27

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Angela y a Domingo Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco -o a sus sucesores- y a los sucesores de Carmen María, Pedro y Rosa Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Lombardo ó Lombardi di Daniel, Ficha E/1152/88, Sucesión a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15015 Mar 27- v Abr 1(

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "SILVEIRA, Severino - OLIVIAS FREDES C José BLANCO y Gladys MEDINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.C. Nº 300/89, "citar y emplazar a JOSE LUIS BLANCO para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, diciembre 11 de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41192 Mar 27- v Abr 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,669500
Argentina	Austral	0500		3.830,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,315400
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,975000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		26,744000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,200200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,450000
España	Pesetas	2100		108,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,671500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,881000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,708800
Italia	Liras	3500		1.238,250000
Japón	Yens	3600		145,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,465000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,692000
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,536000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,115000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,479000
Venezuela	Bolívar	6200		43,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,223000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,328980

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,212	0,242
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	11,800	14,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	894,000	896,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	894,000	896,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	894,000	896,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/14
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/2/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/2/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/2/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/2/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/2/90	8 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/2/90	9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/2/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/2/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/2/90	9 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/2/90	6 31/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	420,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	527,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40833 v. Mar. 27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 20/11/89 24/11/89

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
02.01.03.99	PIERNA DE CERDO CONGELADO	KG.	17000	BRASIL	2,01
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1380	ARGENTINA	2,48
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2000	ARGENTINA	3,37
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	1058	ARGENTINA	3,09
04.04.01.39	QUESO CHEDDAP	KG.	500	ARGENTINA	3,11
05.02.01.99	CERDAS PORCINAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	9,64
05.03.01.01	AT CFINES DE ANIMALES	KG.	1	COLOMBIA	3.000,00
06.01.01.01	BULBOS DE GLADIOLOS DE FLORES	KG.	3778	BRASIL	1,73
06.02.01.29	PALO BORRACHO DRACENA INDIVISA ROSA CHINA	UNID UNID UNID	200 100 100	ARGENTINA	0,98 0,98 0,98
06.03.89.00	CUADROS "GALLOS DE RIÑA" CUADROS "ADORNOS" VARIOS CUADROS FLORES SECAS	UNID UNID UNID	2 2 68	ARGENTINA	16,15 16,15 11,34
07.04.89.00	ESPINACA EN POLVO	KG.	60	ARGENTINA	8,74
07.05.03.01	SEMILLAS POROTOS	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	2,89
07.05.03.04	POROTOS (CHICHAROS)	KG.	10000	CHILE	0,34
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS	KG.	22500	ARGENTINA	0,47
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,79
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,82
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU	KG.	3402	BRASIL	2,64
08.03.02.00	PASAS DE HIGO	KG.	600	ARGENTINA	1,79
08.05.04.29	NUECES CHILENAS PELADAS	KG.	3548	CHILE	3,46
08.12.01.01	CIRUELAS	KG.	750	ARGENTINA	2,07
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	500	ARGENTINA	2,48
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	1,06
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	5000	BRASIL	1,47
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	5000	BRASIL	1,31
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	100000	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2K YERBA MATE ELABORADA DE 1 K OTRAS YERBA MATE ELABORADAS	KG. KG. KG.	2000 3000 6900	BRASIL	1,59 1,53 1,43
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.04.01.02	PIMIENTA NEGRA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	15,71
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1000	SINGAPUR	7,58
09.10.02.93	ESTRAGON EN ENVASES 10 GRS	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,83
09.10.89.90	SAZONADOR P/CARNES (CURRY)	UNID	108	FRANCIA	1,15
09.10.89.90	CURRY	KG.	8	ESTADOS UNIDO	20,01
10.05.01.00	MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	15000	ARGENTINA	1,20
10.05.01.00	SEMILLAS MAIZ	KG.	20	ESTADOS UNIDO	[illegible],10
10.07.03.01	SORGO PARA LA SIEMBRA	KG.	2000	ARGENTINA	1,30
12.01.09.01 12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL SEMILLAS DE GIRASOL	KG. KG.	10000 1500	ARGENTINA CHILE	2,50 1,93
12.03.02.99	ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	200	FRANCIA	4,25
12.03.02.99	SEMILLAS DE APIO SEMILLAS DE ACELGA	KG. KG.	10 150	FRANCIA	8,40 8,49
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	100	FRANCIA	10,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
12.03.02.99	SEMILLAS PEPINO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	33,60
	SEMILLAS SANDIA	KG.	30		20,36
	SEMILLAS MELON	KG.	40		16,40
12.03.02.99	SEMILLAS COL DE BRUSSELAS	KG.	1	PAISES BAJOS	818,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	230	ESTADOS UNIDO	18,25
12.07.89.49	MAT.PRIMA P/MEDICAM.	KG.	350	R.F.ALEMANIA	6,66
12.07.89.49	MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,51
12.07.89.99	SALVIA EN ENVASES 12 GRS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,54
13.02.02.99	GOMA VEGETAL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	8,97
13.02.02.99	GOMA GUAR 5000 CPS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,35
13.02.04.01	BALSAMO PERU	KG.	5	R.F.ALEMANIA	21,51
13.03.01.15	EXTRACTO DE BOLDO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	24,81
13.03.01.18	AROMA DE REGALIZ	KG.	6600	ESTADOS UNIDO	4,44
13.03.02.10	PECTINAS	KG.	250	BRASIL	10,10
13.03.03.10	AGR AGAR 900 GEL	KG.	100	CHILE	22,72
13.03.03.10	AGAR AGAR 900 GEL	KG.	100	CHILE	22,72
15.04.02.19	ACEITE DE MAMIFEROS MARINOS	KG.	5700	PAISES BAJOS	1,28
15.05.02.11	LANOLINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2044	ESTADOS UNIDO	2,80
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	50	SUIZA	7,60
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	UNID	2700	ITALIA	2,92
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	FILIPINAS	0,62
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO EN BRUTO NO COMESTIBLE A GRANEL	KG.	23000	PARAGUAY	0,87
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	25000	PARAGUAY	0,74
15.07.89.99	ACEITE DE GERMEN DE TRIGO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	13,85
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE (CAJAS DE 48 LATAS)	CAJA	220	ESPAÑA	50,12
16.04.01.04	ATUN CLARO EN ACEITE EN CAJAS DE 20 LAT. DE 330 GRS.	CAJA	50	ESPAÑA	31,10
16.04.01.07	SARDINAS CHILENAS DESMENUZADAS EN CAJAS DE 48 LATAS DE 185 GRS.NETO	CAJA	1000	CHILE	12,97
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS D/30 LTAS. DE 230 GRS.	CAJA	135	ESPAÑA	30,20
16.04.01.09	BONITO EN ACEITE EN CAJAS DE 50 LATAS DE 170 GRS.	CAJA	100	ESPAÑA	62,22
16.04.01.99	BACALAO A LA VISCAINA EN CAJAS 50 LTAS. DE 170 GS.	CAJA	5	ESPAÑA	76,46
16.05.02.00	PULPOS EN ACEITE EN CAJAS 50 LTAS.170 GR	CAJA	35	ESPAÑA	49,29
16.05.89.00	CHIPIRONES EN ACEITE EN CAJAS 50 LTAS.DE 170 GRS.	CAJA	10	ESPAÑA	82,09
	BERBERECHOS AL NATURAL EN CAJAS 50 LATAS DE 170 GRS'	CAJA	10		48,84
	MEJILLONES AL NATURAL EN CAJAS D/50 LAT. DE 170 GRS.	CAJA	145		39,99
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	350	SUIZA	1,70
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	155	REINO UNIDO	2,96
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	1,14
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	13000	BRASIL	2,76
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	2,76
18.06.01.99	COBERTURA DE CHOCOLATE	KG.	2000	BRASIL	1,83
18.06.01.99	COBERTURAS DE CHOCOLATE	KG.	1060	BRASIL	1,45
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	2637	REINO UNIDO	7,07
18.06.89.04	COCOA	KG.	12	REINO UNIDO	4,02
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	202	REINO UNIDO	7,91
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	631	REINO UNIDO	7,87
18.06.89.99	CONFITURAS DE CHOCOLATE	KG.	8000	R.DE SUDAFRIC	1,50
20.01.89.07	ALCAPARRAS	KG.	863	ESPAÑA	6,99
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL 161/200	KG.	15225	ARGENTINA	0,85
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN CAJAS D/24 LTAS. DE 820 GRS. C/UNA	CAJA	1000	ARGENTINA	10,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
20.06.89.99	CASTAÑAS EN ALMIBAR	KG.	94	ARGENTINA	14,58
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	50	BRASIL	17,93
21.04.01.99	SALSA COMESTIBLE	KG.	12100	ARGENTINA	0,79
21.07.89.11	EDULCORANTES	KG.	335	ARGENTINA	22,13
21.07.89.21	EMULSIFICANTE	KG.	500	PAISES BAJOS	3,17
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	609	BRASIL	8,64
21.07.89.99	DP 30	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,51
21.07.89.99	ARTICULOS P/COPETIN	KG.	1356	BRASIL	2,61
22.01.00.00	AGUAS GASEOSAS	LT.	1458	REINO UNIDO	1,44
22.05.01.01	CHAMPAÑA EN BOTELLAS DE 1 1/2 LTS	UNID	120	ARGENTINA	4,36
22.05.03.00	VINO COMUN A GRANEL PMEU$SO.40EL LTS.	LT.	27000	ARGENTINA	0,40
22.05.03.00	VINOS FINOS ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 VINOS FINOS ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 VINOS FINOS ENVASADOS EN BOTELLAS DE 3/4	UNID UNID UNID	720 480 600	ARGENTINA	2,11 3,17 1,16
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 0.75 LT	UNID	300	ARGENTINA	2,73
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	1120	REINO UNIDO	3,87
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	4037	REINO UNIDO	2,68
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	2391	REINO UNIDO	4,49
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	480	REINO UNIDO	7,61
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1200	REINO UNIDO	3,52
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	10560	REINO UNIDO	5,21
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	100	REINO UNIDO	33,13
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8525	REINO UNIDO	4,39
22.09.02.04	WHISKY BOT.DE 1 LITRO OLD PARR	UNID	1200	REINO UNIDO	8,94
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES BOT. L LT.	UNID	7200	REINO UNIDO	4,41
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES BOT. L LT.	UNID	9360	REINO UNIDO	3,17
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,75L.	CAJA	50	REINO UNIDO	73,88
22.09.02.13	CAJAS CONTENIENDO BOTELLAS DE COGNAC DE 0,700 LTS.	CAJA	100	FRANCIA	33,90
22.09.02.13	COGNAC	LT.	168	FRANCIA	17,02
22.09.03.00	LICORES	LT.	900	REINO UNIDO	7,83
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	1224	FRANCIA	3,41
22.09.04.99	AMARO	LT.	468	ITALIA	4,08
22.09.05.00	CONCENTRADO PARA BEBIDAS	LT.	13	FRANCIA	42,04
22.09.05.00	PREPARADOS PARA FABRICACION DE BEBIDAS	LT.	100	FRANCIA	22,90
23.07.01.99	CALCIFICANTE P/USO VETERIN.CAJA 736 UNID	CAJA	1	ARGENTINA	601,43
23.07.02.00	ALIMENTOS PARA ANIMALES (CIRADOR)	KG.	25000	ITALIA	1,26
24.01.01.00	TABACO EN RAMA	KG.	200000	ESPAÑA	0,84
24.01.03.00	TABACO	KG.	20000	TURQUIA	4,44
24.01.05.00	TABACO EN HOJA VIRGINIA	KG.	25000	BRASIL	3,70
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	25	SUIZA	1,90
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	150000	BRASIL	0,20
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,04
25.15.01.20	MARMOLES ASERRADOS CHAPAS 2 CM.ESPESOR		410	BRASIL	7,00
25.15.03.04	MARMOL TRAVERTINO	MT2	371	ARGENTINA	7,92
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	22000	ARGENTINA	0,14
25.20.01.02	YESO	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,23
25.31.89.01	FELDESPATO	KG.	5000	ARGENTINA	0,13
26.01.06.01	BAUXITA	KG.	500000	BRASIL	0,08
26.02.00.00	DERRAMES DE ARRABIO	KG.	400000	PARAGUAY	0,05
27.01.01.00	ANTRACIDA	KG.	35000	ESTADOS UNIDO	0,55
27.04.01.01	COQUE DE HULLA	KG.	21000	ARGENTINA	0,20
27.07.89.91	EXTRACTO AROMATICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	10700	BRASIL	116,65
27.10.09.12	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO GANADERO	KG.	1050	FRANCIA	2,64
27.10.09.12	VASELINA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,98
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	17800	REINO UNIDO	0,82
27.10.09.44	LIQUIDO P/FRENOS	KG.	73700	PAISES BAJOS	1,75
27.10.09.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	21177	ESTADOS UNIDO	0,59
27.10.09.91	ACEITE PARA AISLAMIENTO ELECTRICO	LT.	21177	ESTADOS UNIDO	0,59
27.11.01.00	GAS LICUADO	M3	3540	ARGENTINA	95,89
27.12.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	380	REINO UNIDO	5,16
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	2000	ARGENTINA	0,87
27.13.89.01	LUNACERA W 80	KG.	2	R.F.ALEMANIA	6,99
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
27.16.89.20	EMULSION ASFALTICA	KG.	400	BRASIL	0,81
28.01.89.19	YODO SUBLIMADO	KG.	50	CHILE	22,47
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO MENTOS DE USO HUMANO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO (RIGAL 330R)	KG.	910	ESTADOS UNIDO	1,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO (MOGUL L)	KG.	910	ESTADOS UNIDO	2,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO (MOGUL L)	KG.	910	ESTADOS UNIDO	2,27
28.03.00.00	NEGRO DE HUM (MONARCH 800)	KG.	1595	ESTADOS UNIDO	2,23
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	6250	ARGENTINA	0,58
28.03.00.00	PRINTEX	KG.	520	R.F.ALEMANIA	2,46
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	9100	ESTADOS UNIDO	1,04
28.13.01.41	CABO SIL EH5	KG.	1620	BELGICA	5,79
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICIO	KG.	1080	BELGICA	5,65
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	50	SUIZA	1,9C
28.13.01.41	ANHIDRIDIDO SILICICO	KG.	40	SUIZA	10,80
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	12000	ARGENTINA	0,69
28.13.01.41	DELTASIL	KG.	5000	ARGENTINA	0,73
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	19000	ARGENTINA	0,29
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	15500	BRASIL	0,56
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	250000	BRASIL	0,41
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,40
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,23
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	1,45
28.23.89.01	PIGMENTOS DE OXIDO FERICO	GRMS	1500	SUIZA	0,02
28.37.01.29	MAT.PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO U	KG.	5	FRANCIA	28,06
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO A.T	KG.	16000	ESPAÑA	0,15
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO A.T	KG.	6500	ESPAÑA	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO AT	KG.	7800	ESPAÑA	0,15
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	63000	ESPAÑA	0,12
28.38.01.18	SULFATO DE PLOMO	KG.	3000	ARGENTINA	1,21
28.38.03.00	LUFIBROL	KG.	140	ARGENTINA	2,52
28.39.02.02	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	21000	ISRAEL	0,37
28.40.02.01	MATERIA PRIMA P. ELAB DE MADICAMENTOS	KG.	3	REINO UNIDO	22,67
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	50000	MEXICO	0,67
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	300	SUIZA	2,90
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,06
28.42.01.01	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,47
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	500	SUIZA	0,70
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	15000	BRASIL	0,29
28.48.89.99	MAT.PRIMA MED. DE USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,15
28.48.89.99	MAT. PRIMA MED. DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	16,38
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	279,86
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	350	ESTADOS UNIDO	3,29
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	6045	BRASIL	0,77
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	20020	BRASIL	0,70
28.57.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,90
29.00.00.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC.	KG.	33	SUIZA	226,29
29.00.00.00	MATERIAS PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	5,34
29.01.02.03	XILENO	KG.	69000	BRASIL	0,33
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	5040	BRASIL	1,60
29.02.01.99	HEXACLOROETANO	KG.	900	REINO UNIDO	1,80
29.04.02.01	ALCOHOL PROPILICO	KG.	4125	SUIZA	1,15
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,50
29.04.02.99	GERANIOL	KG.	100	ESPAÑA	13,40
29.05.01.01	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	47,98
29.05.01.02	MENTOL	KG.	90	ARGENTINA	31,91
29.06.01.99	BUTIL HIDROXI TOLUENO	KG.	2000	ARGENTINA	3,06
29.07.01.09	P.C.M.X.	KG.	15	BRASIL	32,44
29.07.01.99	DICLOROFENO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	57,55
29.08.05.99	2-PHENOXYETHANOL	KG.	220	SUIZA	6,00
29.08.07.00	PRODUCTO AUXILIAR DE TINTORERIA	KG.	25	SUIZA	55,67
29.11.01.99	ALDEHIDO C 12	KG.	20	R.F.ALEMANIA	33,52
29.11.04.99	ALDEHIDO CICALMEN	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,01
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,64
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.07	MIK	KG.	22500	BRASIL	0,94
29.13.02.01	IONONA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	41,02
29.13.02.01	METILIONONA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	33,30
29.14.01.01	ACIDO FORMICO AT	KG.	24000	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,60
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10374	REINO UNIDO	0,67
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO AT	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,54
29.14.01.03	AT NOVALTAN	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	2,53
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,56
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	50000	BRASIL	0,58
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,78
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	1,15
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	600	ARGENTINA	1,25
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	518	ARGENTINA	1,02
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	50	SUIZA	2,40
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,90
29.14.03.21	AT PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	2000	BRASIL	6,30
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
29.15.02.02	ANHIDRIDO FTALICO	KG.	25000	ARGENTINA	0,52
29.15.02.04	AT PLASTIFICANTE	KG.	4000	BRASIL	1,47
29.15.02.99	ANHIDRIDO TRIMETILICO	KG.	76726	ESTADOS UNIDO	2,46
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	100	SUIZA	5,70
29.16.01.24	ACIDO CITRICO MONOHIDRATO BP	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,88
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,46
29.16.02.08	ACIDO DEHYDROCOLICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	71,68
29.16.02.08	KETOPROFENO P/USO MEDICIÑAL HUMANO	KG.	25	DINAMARCA	250,00
29.16.02.32	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	15,96
29.16.02.99	AT IRGANOX 1010	KG.	500	SUIZA	12,58
29.16.02.99	MAT. PRIMA P. COSMETICOS	KG.	25	SUIZA	27,60
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA LA ELEBORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	3	ITALIA	86,26
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	5500	BRASIL	1,67
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	10120	BRASIL	1,59
29.23.01.99	U.D.M.	KG.	20	BRASIL	42,35
29.23.03.16	GLUTEMATO DE SODIO	KG.	1500	BRASIL	1,74
29.23.03.35	BENZOCAINA COMO MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	19,27
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	25	TAIWAN	86,79
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	1.490,8C
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	1.311,35
29.25.01.11	AT DIMETILFORMAMIDA	KG.	5940	BRASIL	1,11
29.25.02.59	PARACETAMOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,00
29.25.02.99	LIDOCAINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	82,00
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDE	KG.	5	BRASIL	600,00
29.26.02.05	VULKACIT D/EG=C	KG.	600	R.F.ALEMANIA	5,10
29.26.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	112,00
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	250	SUIZA	95,50
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	50,70
29.28.02.99	VEREPOR	KG.	600	ARGENTINA	3,75
29.29.02.01	RESINAS	KG.	729	R.F.ALEMANIA	2,90
29.31.03.90	PRODUCTO QUIMICO TIOURAMAS	KG.	100	ARGENTINA	3,02
29.31.89.99	MATERIA PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	4309	ESTADOS UNIDO	6,02
29.35.01.01	FURANO	KG.	250	PAISES BAJOS	4,60
29.35.01.03	ALCOHOL FURFURILICO	KG.	675	BRASIL	2,24
29.35.01.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	10	SUIZA	31,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/USO MED.HUMANO	KG.	50	PAISES BAJOS	612,00
29.35.03.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	2.282,21
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	156,22
29.35.06.99	NITROFURANTOINA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	29,85
29.35.06.99	MAT.PRIMA PARA MED. DE USO HUMANO	KG.	3	BRASIL	1.823,33
29.35.06.99	XYLOMETAZOLINE HCL CJAS.DE 300 GRS.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	721,25
29.35.14.99	MEDICAMENTO PARA USO VETERINARIO	KG.	100	PAISES BAJOS	15,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MED.HUMANO	KG.	10	FRANCIA	208,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	120	DINAMARCA	153,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MED. HUMANO	KG.	2	FRANCIA	4.104,42
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	VULKACIT NZ/GRIESS	KG.	500	ESPAÑA	5,70
29.35.89.99	VULKACIT CZ/MG	KG.	600	BELGICA	4,70
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	40,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO KETOTIFENO FUMARATO	KG. GRMS	30 500	ESPAÑA	70,00 5,00
29.36.01.06	DIHIDROCLOROTIAZIDA	KG.	75	R.F.ALEMANIA	42,17
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION MED.DE USO HUMAN	KG.	5	FRANCIA	926,57
29.36.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	GRMS	100	ARGENTINA	7,61
29.36.89.01	TOLUENOSULFONAMIDAS	KG.	500	PAISES BAJOS	3,54
29.38.01.03	TIAMINA HCK TIAMINA MONONITRATO	KG. KG.	7 8	SUIZA	43,60 43,60
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	200	SUIZA	38,00
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	6	SUIZA	57,75
29.38.01.06	PIRIDOXINA HCL	KG.	7	SUIZA	44,60
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,88
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1200	SUIZA	11,69
29.38.01.12	VITAMINAS	GRMS	100	FRANCIA	4,50
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	40	SUIZA	8,00
29.39.03.22	ADRENALINA BILTARTRATO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	6,00
29.39.05.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS HUMANOS	GRMS	250	HUNGRIA	2,60
29.41.89.99	MAT.PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	13	SUIZA	480,85
29.42.01.01	SULFATO DE MORFINA	GRMS	1875	FRANCIA	37,38
29.42.89.09	EFEDRINA HCL	GRMS	25000	R.F.ALEMANIA	0,11
29.42.89.99	MAT.PRIMAS P/ELABORACION DE MED.HUMANO	GRMS	5000	ITALIA	1,30
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	260	SUIZA	70,60
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/FABRICAR MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	235,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	60	ESPAÑA	69,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	AUSTRIA	71,70
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	50	AUSTRIA	72,00
29.44.02.30	CLORANFENICOL EN CAJAS DE UN KILO	CAJA	8	ESPAÑA	77,50
29.44.02.90	MAT.PRIMA USO MED.HUMANO	GRMS	26000	PUERTO RICO	0,25
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P.ELAB MEDICMEMENTO	KG.	25	REINO UNIDO	38,80
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	50	ITALIA	235,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	302,17
29.44.02.90	NEOMICINA BASE	GRMS	25000	SUIZA	0,08
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	20	ITALIA	88,47
30.02.03.28	CONCENTRADO VACUNAS USO HUMANO VACUNAS USO HUMANO EN SOBRES DE 10 GRS.	LT. UNID	3 12500	ARGENTINA	80,00 0,10
30.02.03.49	MED.USO VETERINARIO FRASCO AMPOLLA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,08
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	82,08
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	55,39
30.03.01.14	DOSIS DE ANTIBIOTICO DE USO VETERINARIO	UNID	2300	ARGENTINA	5,54
30.03.01.29	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	40	DINAMARCA	118,84
30.03.01.29	HORMONAL P/PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	5	DINAMARCA	125,22
30.03.01.29	FOLLTROPIN	KG.	5	CANADA	400,00
30.03.01.69	INSENTICIDA PARA USO VET. EN CAJA CON 500 UMID C/U SHAMPOO PARA USO VET. EN CAJA CON 312 UN OTROS INSENTICIDAS PARA USO VET. EN CAJA CON 1216 UNID C/U	CAJA CAJA CAJA	1 1 1	ARGENTINA	270,00 130,00 672,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.99	BRONCODILATADOR EQUINO	UNID	300	ARGENTINA	5,84
	VITAMINA PARA EQUINOS	UNID	300		3,34
	RECONSTITUYENTE EQUINO	KG.	1000		2,06
30.03.01.99	PRODUCTO PARA BOVINOS	KG.	4000	ARGENTINA	1,08
30.03.01.99	CALCIFICANTE PARA USO VET. EN CAJA CON 100 UNID. C/U	CAJA	1	ARGENTINA	78,50
	SHAMPOO PARA USO VET.EN CAJA CON 312 UNI	CAJA	1		175,00
	OTROS ANTISEPTICOS PARA USO VET. EN CAJA CON 1450 UNID.C/U	CAJA	1		942,06
30.03.01.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	8496	BRASIL	0,32
30.03.02.15	MED.USO HUMANO	UNID	1372	ARGENTINA	1,51
30.03.02.16	MED.USO HUMANO	UNID	2592	ARGENTINA	2,15
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	13	SUIZA	460,59
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	5,86
30.03.02.23	AGETONIDA DETRIAMCINOLONA Y AC. CALICILICO (A GRANEL)	GRMS	50000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	170	DINAMARCA	192,94
30.03.02.28	MEDICA.USO HUMANO	UNID	150	REINO UNIDO	49,33
30.03.02.50	MED.USO HUMANO	UNID	595	ARGENTINA	1,87
30.03.02.50	MED.USO HUMANO	UNID	3456	ARGENTINA	0,99
30.03.02.97	VITAMINA E 50% SD	KG.	15	SUIZA	25,27
30.03.02.97	MAT PRIMA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	95	ESTADOS UNIDO	32,38
30.03.02.97	AGENTES EMULSIONANTES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	8,37
30.03.02.99	HYPAQUE M 76% AMPOLLAS DE 100 MG	UNID	100	ESTADOS UNIDO	15,46
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE EN CAJAS 25 AMP.C/U	CAJA	320	ESTADOS UNIDO	13,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	UNID	10000	REINO UNIDO	1,79
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO ODONTOLOGICO FCOS.10 CC	UNID	60	SUIZA	2,91
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	70	SUIZA	0,18
30.03.02.99	MAT PRIMAS PARA MEDICAMENTOS HUMANOS	KG.	53	YUGOSLAVIA	121,70
30.03.02.99	PROD. PARA FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	47	ARGENTINA	172,74
30.03.02.99	DOBUJECT (AMPOLLAS)	UNID	2000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	PANAMA	496,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	8000	FRANCIA	1,79
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	FRANCIA	2,77
30.04.01.01	VENDITAS	UNID	120000	R.F.ALEMANIA	0,02
30.04.02.11	URGOFIX	UNID	4540	FRANCIA	0,11
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 9 MTS.LARGO	UNID	3960	R.F.ALEMANIA	1,01
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	1100	FRANCIA	1,14
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS EN CJAS.DE 5 UNID.	CAJA	3	FRANCIA	19,34
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA	UNID	650	FRANCIA	1,14
30.05.89.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	326,18
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	130	HONG KONG	33,43
30.05.89.50	AMALGAMA P/USO DENTAL	KG.	12	ARGENTINA	172,50
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	5250000	ESTADOS UNIDO	0,14
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	6000000	ESTADOS UNIDO	0,17
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	1,02
32.01.01.02	AT EXTRACTO DE ACACIA	KG.	10000	BRASIL	0,86
32.01.01.99	CURTIEMBRES PARA CUEROS	KG.	1000	ITALIA	3,60
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,16
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,96
32.03.01.00	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,04
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	1,95
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETIVO COMO MATERIA PRIMA	KG.	3600	SUIZA	2,03
32.05.01.10	PIGMENTO A.T	KG.	150	R.F.ALEMANIA	79,10
32.05.01.10	PIGMENTOS AT	KG.	1200	BRASIL	12,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.[illegible]
32.05.01.10	AT PIGMENTO	KG.	226	ESTADOS UNIDO	10,48
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	450	BRASIL	16,48
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1310	BRASIL	3,18
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	1200	BRASIL	7,87
32.05.01.90	AMARANTO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	170,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORG.SINTETICO P/USO TEXTIL	KG.	50	SUIZA	18,12
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO USO TEXTIL	KG.	75	SUIZA	39,56
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO AT	KG.	25	SUIZA	18,86
32.05.01.90	AT COLORANTE ORG.SINTETICO P/USO TEXTIL	KG.	1000	REIAO UNIDO	14,00
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO AT	KG.	75	SUIZA	35,33
32.05.01.90	COLORANTES AT	KG.	200	R.F.ALEMANIA	32,63
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	20	SUIZA	55,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	32,22
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	27,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	13,42
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	475	SUIZA	14,56
32.05.01.90	COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	655	SUIZA	30,27
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE MARRON	KG. KG.	50 75	ESTADOS UNIDO	17,62 17,21
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	810	COREA DEL SUR	5,35
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	12,16
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1000	BRASIL	2,73
32.05.01.90	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	170	SUIZA	21,83
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	20,90
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	4000	SUIZA	11,39
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	125	ARGENTINA	11,47
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	550	R.F.ALEMANIA	23,10
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,48
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	60	SUIZA	55,88
32.05.02.11	COLORANTES LIQUIDOS	KG.	570	R.F.ALEMANIA	8,44
32.05.02.19	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,83
32.05.02.60	NEGRO ANIARSUL	KG.	150	ARGENTINA	2,29
32.05.02.90	DISPERSION DE COLORANTES	KG.	30	SUIZA	13,41
32.05.03.10	COLORANTES LUMINOFOROS	KG.	351	ESTADOS UNIDO	11,65
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO D/USO TEXTIL	KG.	225	R.F.ALEMANIA	18,01
32.06.01.00	LACA COLORANTE	KG.	4	SUIZA	44,86
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6000	MEXICO	2,90
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	REIAO UNIDO	3,01
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,90
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	ITALIA	2,85
32.07.01.99	AT PIGMENTOS INORGANICOS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	38,54
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	454	ESTADOS UNIDO	13,83
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	10000	FRAACIA	2,27
32.08.01.00	PIGMENTOS P/ESMALTES	KG.	250	ARGENTINA	21,65
32.08.01.00	PIGMENTO BLUE 14.L.114 NEGRO 14 E 35 OTROS PIGMENTOS CERAMICOS	KG. KG. KG.	25 70 50	REIAO UNIDO	25,91 19,90 17,15
32.08.03.00 32.09.07.02	FRITAS DE VIDRIO BARNICES PARA CUEROS AT	KG. KG.	9750 2000	ARGENTINA R.F.ALEMANIA	1,53 6,66
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS AT	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,10
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS AT	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,01
32.09.07.02	BARNICES PARA CUEROS AT	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,36
32.09.07.02	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	315	R.F.ALEMANIA	3,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	4,21
32.09.07.99	PROTECCION B A.T BASE B A.T	KG. KG.	1440 1575	ARGENTINA	2,71 2,30
32.09.07.99	BARNIZ TERMINACION	KG.	800	R.F.ALEMANIA	6,04
32.09.07.99	PINTURA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	23,39
32.09.07.99	IMPRIMACION VP 3243	KG.	4	R.F.ALEMANIA	18,95
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	11700	BRASIL	1,65
32.09.09.12	ESMALTE POLYESTER P/LITOGRAFIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,32
32.09.09.99	PINTURAS POLIURETANICAS	KG.	2122	BRASIL	1,20
32.09.09.99	PINTURA AL LATEX	KG.	4969	BRASIL	0,83
32.09.09.99	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	2723	BRASIL	0,95
32.09.09.99	PINTURA	KG.	1000	ITALIA	2,86
32.09.13.03	PREPARCIONES P/EL ACABADO DEL CUERO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	6,44
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA A.T	KG.	6000	ARGENTINA	3,17
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	2450	R.F.ALEMANIA	8,65
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	1361	ESTADOS UNIDO	9,40
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	14,55
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	228	ESTADOS UNIDO	18,42
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	850	R.F.ALEMANIA	8,82
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	17,56
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,00
32.09.13.06	AT PIGMENTOS DE ALUMINIO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	17,64
32.09.15.01	PAPEL PARA GRABADO A.T	UNID	130	BRASIL	32,75
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	416	R.F.ALEMANIA	23,86
32.10.01.00	ACUARELAS NO.41306 ACUARELAS NO.41004 OTRAS ACUARELAS	UNID UNID UNID	12 12 84	R.F.ALEMANIA	19,70 12,82 7,57
32.12.01.99	ADHESIVO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	16,63
	RETEN DISTRIBUCION PARA VEHICULO AUTOMOT	KG.			
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	7344	ESTADOS UNIDO	4,72
33.01.01.02	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	79,32
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	20	ESTADOS UNIDO	24,00
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	88,00
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	140	ESPAÑA	60,65
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	218,40
33.04.01.99	BANERA ALT 029561/A2	KG.	100	ARGENTINA	102,00
33.04.01.99	PERFUMES	LT.	920	SUIZA	16,82
33.04.01.99	VISOR J.4579 MEZCLA DE ACEITES ESENCIAL	KG.	20	REINO UNIDO	27,26
33.04.01.99	DELPHA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	44,21
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	269	ESPAÑA	17,28
33.04.01.99	PERFUME BAP	KG.	30	BRASIL	24,48
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS AROMATICAS	KG.	50	SUIZA	24,05
33.04.01.99	ESENCIA DE BOUQUET A 1123	KG.	30	ARGENTINA	81,86
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	40	SUIZA	89,50
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	25	SUIZA	33,30
33.04.02.99	AROMA PARA TABACO	KG.	50	ARGENTINA	28,12
33.04.02.99	SABOR DULCE DE LECHE	KG.	100	SUIZA	20,44
33.04.02.99	PERFUMES	LT.	650	SUIZA	9,97
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	50	ARGENTINA	22,40
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES	UNID	1980	ARGENTINA	1,04
33.06.01.90	PRODUCTO DE PERFUMERIA	KG.	113	PANAMA	36,06
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	300	PANAMA	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	17	FRANCIA	1,54
33.06.01.90	PRODUCTO DE PERFUMERIA	KG.	7	SUIZA	4,86
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2057	CHILE	0,64
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2272	BRASIL	0,60
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	300	FRANCIA	0,03
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	535	FRANCIA	5,61
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	1704	FRANCIA	0,24
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	1050	FRANCIA	0,05
33.06.02.01	DENTIFRICOS	KG.	2513	ESTADOS UNIDO	0,24
33.06.02.01	DENTIFRICOS	KG.	8510	ESTADOS UNIDO	3,64
33.06.02.99	CHAMPUES EN ENVASES	UNID	334	ARGENTINA	1,08
33.06.02.99	TALCOS	UNID	996	CHILE	0,44
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	528	ESTADOS UNIDO	1,34
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	100	FRANCIA	0,80
33.06.02.99	LOCION P/DESPUES DE AFEITAR	UNID	122	FRANCIA	4,50
33.06.02.99	SALES DE BAÑO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,39
33.06.02.99	SAHMPOO	UNID	3072	R.F.ALEMANIA	1,52
33.06.02.99	CREMAS DE AFEITAR	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	0,90
33.06.03.01	LAPICES CON ENVOLTURA DE MADERA	UNID	1920	R.F.ALEMANIA	0,30
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,20
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES	UNID	10590	ARGENTINA	1,05
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	242	FRANCIA	35,92
33.06.03.99	CREMAS A GRANEL	KG.	899	R.F.ALEMANIA	4,65
33.06.03.99	DESCDORANTES	UNID	354	CHILE	0,56
	CREMA PARA LA PIEL	UNID	2667		0,39
	CAPILARES	UNID	1765		0,36
33.06.03.99	BRONCEADORES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	1,59
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	506	BRASIL	0,77
	CREMAS	UNID	960		0,42
33.06.03.99	LOCIONES	UNID	120	FRANCIA	0,77
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	52	FRANCIA	2,39
33.06.03.99	CREMA LOCION	UNID	312	R.F.ALEMANIA	1,21
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	50	FRANCIA	1,89
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES AL POR MENOR	UNID	2018	ARGENTINA	1,33
33.06.04.00	DESODORANTES DE AMBIENTE 16 OZ	UNID	4500	ARGENTINA	0,29
33.06.04.00	DESODORANTES DE LOCALES	UNID	12000	ARGENTINA	4,20
33.06.04.00	DESODORANTE DE LOCALES	KG.	1500	ARGENTINA	5,81
34.01.01.01	JABON DE TOCADOR	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,84
34.01.01.01	JABONES	UNID	100	FRANCIA	0,72
34.01.01.01	JABONES	UNID	74	FRANCIA	2,06
34.01.01.01	JABONES	UNID	16391	R.F.ALEMANIA	0,39
34.02.01.21	LAURIL SULFATO	KG.	1500	REINO UNIDO	2,93
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,09
34.02.01.29	POLISOL	KG.	500	BRASIL	1,41
34.02.01.29	TEXAPON	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,43
34.02.01.40	AUXILIAR P/FAB DE PRODUCTOS DE LAVAR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	6,06
34.02.01.40	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	2,63
34.02.01.40	RETARDANTE P/TINTURA COMO MATERIA PRIMA	KG.	50	SUIZA	8,59
34.02.01.40	SAL DE AMINAS GRASAS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,17
34.02.01.40	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	7,56
34.02.01.90	AT ALCOHOL LAURICO	KG.	29000	ESTADOS UNIDO	1,85
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	14960	MEXICO	1,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	11440	MEXICO	1,35
34.02.01.90	DISPERSANTE TEXTIL COMO MATERIA PRIMA	KG.	320	SUIZA	8,89
34.02.01.90	PROD. CONDENSACION DE ALCOHOL GRASO	KG.	330	R.F.ALEMANIA	2,17
34.02.02.11	DETERGENTE TENSOACTIVO AT	KG.	120	SUIZA	3,25
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO DE USO TEXTIL	KG.	1000	ARGENTINA	2,68
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	300	ESTADOS UNIDO	4,14
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	5,11
34.02.02.11	LEONIL UN	KG.	200	ARGENTINA	2,86
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS P/IND TEXTIL	KG.	1000	BRASIL	3,89
34.02.02.19	PREPARADOS TENSOACTIVOS AT	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,82
34.02.02.19	AT SUPRALAN	KG.	3190	R.F.ALEMANIA	2,82
34.02.02.19	PRODUCT F 15	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,50
34.02.02.28	DISOLVENTE P/CUEROS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	3,46
34.02.02.29	AT SOLUCION TENSOACTIVA ARQUAD 16-50	KG.	1800	ARGENTINA	3,24
34.02.03.99	LIMPIA TAPIZADOS	UNID	1020	ITALIA	0,62
34.02.03.99	LAVADOR LIQUIDO	UNID	2040	ARGENTINA	0,29
34.02.03.99	JABON EN POLVO	KG.	10000	ESPAÑA	0,98
34.03.01.99	GRASA	UNID	10	JAPON	5,67
34.03.01.99	LUBRICANTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	108,18
34.03.01.99	LUBRICANTE	KG.	12	R.F.ALEMANIA	46,12
34.03.03.90	AGENTES NUTRIENTES AT	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
34.03.03.9C	AT PELGRASSOL	KG.	9010	R.F.ALEMANIA	1,90
34.03.03.90	ACEITES DE ENGRASE	KG.	1600	CHILE	1,43
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	6,30
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	990	R.F.ALEMANIA	1,91
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,80
34.04.02.90	CERAS SNTETICAS	KG.	3000	BRASIL	1,88
34.05.01.00	POMADA P/ZAPATOS	UNID	16080	ARGENTINA	0,02
34.05.89.06	AT LUSTRES PARA METALES	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,82
34.05.89.99	BETUNES DE USO DENTAL	KG.	3	SUIZA	33,92
35.06.01.99	ADHESIVOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,39
35.07.01.00	CUAJO	LT.	8036	ARGENTINA	1,84
36.04.01.00	AT FULMINANTES P/CARTUCHOS DE CAZA	KG.	625	ARGENTINA	4,01
36.05.89.00	FUEGOS ARTIFICIALES X 10 U'	UNID	36480	ARGENTINA	0,12
37.01.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	KG.	1588	ARGENTINA	7,38
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	8300	BRASIL	1,50
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	300	BRASIL	8,30
37.01.89.29	PLANCHAS PARA LITOGRAFIA	UNID	4000	BRASIL	1,48
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	CAJA CAJA CAJA	10 20 90	JAPON	120,16 119,70 56,21
37.01.89.30	FILMPACKS CAJAS DE 235 UND.	CAJA	20	MEXICO	312,08
37.01.89.30	FILMPACKS CAJAS DE 235 UND.	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	257,99
37.01.89.49	PLANCHAS PARA LITOGRAFIA	UNID	91	ESTADOS UNIDO	31,80
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	90,96
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA FOTOGRAFICA COLOR	UNID	2000	ITALIA	0,76
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	570	BRASIL	83,93
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICOS	UNID	400	ITALIA	1,89
37.03.01.99	PAPEL FOTOGRAFICO P/TRABAJOS GRAFICOS	KG.	91	ARGENTINA	7,34
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS BOTELLAS DE 750CC	UNID	150	ESTADOS UNIDO	22,01
37.08.01.30	TONER	KG.	7	ESTADOS UNIDO	79,82
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA EN CARTUCHOS	UNID	200	JAPON	16,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	TONER REVELADOR EN CAJAS	UNID	315	ESTADOS UNIDO	25,35
37.08.01.30	TONER	KG.	7	ESTADOS UNIDO	32,32
37.08.01.93	REVELADOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	300	BRASIL	1,79
37.08.01.93	PRODUCT.QUIMICOS P/PROCESAR PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(BOT.DE 10 LTS.)	UNID	20	JAPON	12,61
	PRDTOS.QUIM.P/PROCESAR PLANCHAS PRESEN= SIBILIZADAS (EN BOT.DE 5 LTS.)	UNID	10		10,67
	OTROS PRDTOS.QUIMICOS P/PROCESAR PLANCHA PRESENSIBILIZADAS (EN BOTELLAS)	UNID	240		1,95
37.08.01.95	REVELADORES P/FOTOCOPIAS BOTELLAS 500CC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	51,78
37.08.01.99	REVELADORES RADIOGRAFICOS	KG.	222	ARGENTINA	7,37
37.08.02.90	ACONDICIONADOR DE REVELADOS COLOR EN BO- TELLAS DE 1 LITRO	UNID	12	JAPON	2,12
38.03.01.01	CARBON RFZ	UNID	50	PAISES BAJOS	11,18
	CARBON R-1	UNID	60		5,65
38.03.01.01	CARBONES VEGETALES	GRPS	500	BRASIL	0,09
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	1,09
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	300	PAISES BAJOS	35,50
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	250	REINO UNIDO	51,20
38.11.02.01	FUNGISIDAS	KG.	5000	CHILE	2,00
38.11.02.49	FUNGUICIDAS COMO CONSERVADORES A.T	KG.	2100	BRASIL	7,56
38.11.03.03	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	2,26
38.11.04.29	MED.USO HUMANO	UNID	1400	ARGENTINA	1,28
38.11.04.91	CONSERVADORES INDUSTRIALES AT	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,78
38.11.89.19	INSECTICIDA	KG.	45	REINO UNIDO	28,73
38.11.89.19	TABLETAS MATAMOSQUITOS EN CAJAS X 24 UN.	CAJA	8000	ARGENTINA	0,78
38.12.01.93	BASOSOF EUK	KG.	100	ARGENTINA	1,26
38.12.01.93	APRESTOS P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,46
38.12.01.93	ADEREZOS P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	100	SUIZA	3,50
38.12.01.94	CERAS PARA CUEROS AT	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,84
38.12.01.94	LUSTER L-50	KG.	150	ESTADOS UNIDO	4,29
38.12.01.94	ADEREZOS Y APRESTOS PREPARADOS	KG.	300	BRASIL	3,33
38.14.89.01	MEJORADOR DE COMBUSTION	LT.	204	ARGENTINA	1,32
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	1428	ARGENTINA	1,47
38.18.01.00	DILUYENTE PARA BARNICES A.T	KG.	450	ARGENTINA	1,07
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	5	ESTADOS UNIDO	28,00
38.19.01.17	SILICONAS	KG.	30	SUIZA	5,83
38.19.01.17	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	210	ESTADOS UNIDO	8,71
38.19.02.01	APISONADO DE MAGNESIA	KG.	40000	BRASIL	0,48
38.19.02.99	PREPARADO REFRACTARIO	KG.	2000	BRASIL	1,11
38.19.89.04	ESTABILIZANTES DE PVC	KG.	380	ARGENTINA	1,92
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	75759	R.F.ALEMANIA	0,65
38.19.89.12	AT ALQUILBENZOL	KG.	10440	R.F.ALEMANIA	1,47
38.19.89.29	LUBRICANTE CASTROL	LT.	1632	REINO UNIDO	2,49
38.19.89.37	INHIBIDOR DE CORROSION	KG.	20	ESTADOS UNIDO	11,00
38.19.89.37	INHIBIDOR DE CORROSION	KG.	215	ESTADOS UNIDO	6,18
38.19.89.49	HORMIGUICIDA	KG.	5000	ARGENTINA	0,57
	AZUFRE MOLIDO	KG.			
38.19.89.49	PREPARADOS P/INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,82
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,25
38.19.89.59	FIJADOR ESTABILIZADOR AT	KG.	350	SUIZA	8,94
38.19.89.59	HSTAPER	KG.	100	ARGENTINA	1,72
	DEKOL S	KG.	100		1,49
	LEVOGEN	KG.	100		1,49
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	GRPS	1200	R.F.ALEMANIA	0,22
38.19.89.74	REACTIVOS PAPA ANALISIS	KG.	90	R.F.ALEMANIA	52,16
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	648	ARGENTINA	9,94
38.19.89.74	DETECTORES P/ANALISIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	100,00
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	88	ESTADOS UNIDO	107,95
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	8000	BRASIL	1,96
38.19.89.89	MASA PARA SUPOSITORIOS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,28
38.19.89.94	MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUC.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	100	FRANCIA	128,91
38.19.89.98	DEFLOCULANTE PARA PASTA CERAMICA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,58
38.19.89.98	PREPARADOS PARA IMPERMIALIZAR	KG.	4080	BRASIL	2,26
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	12500	BRASIL	2,29
38.19.89.99	DESOXIDANTE	KG.	11	ESTADOS UNIDO	19,77
39.01.02.07	REXINA ALQUIFENOL FORMALDEHIA	KG.	1000	BRASIL	2,17
39.01.02.99	POLVO DE MOLDEO FENOLFORMALDHIDO AT	KG.	15000	ARGENTINA	1,20
39.01.08.05	RESINA ALQUIDICA	KG.	5400	BRASIL	0,61
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	4000	ARGENTINA	2,31
39.01.09.99	TAPE	KG.	3	ESTADOS UNIDO	10,40
39.01.09.99	TRANSPARENCIAS COLOREADAS (CAJA)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	19,63
39.01.09.99	CINTA MELINEX.	KG.	5	AUSTRIA	8,33
39.01.11.09	RILSAN	KG.	490	FRANCIA	13,44
39.01.13.01	POLIAMIDAS EN FORMA DE TUBO	KG.	220	ARGENTINA	12,61
39.01.13.07	MONOFILAMENTO DE POLIAMIDA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	15,37
39.01.14.01	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	184	ESTADOS UNIDO	8,37
39.01.14.03	RESINAS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	31,27
39.01.14.05	POLIURETANOS	KG.	500	BRASIL	2,20
39.01.14.05	EMULSIONES ACUOSAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	12,82
39.01.14.05	DISPERSION DE POLIURETANO P/REVESTIMIENTO DE TEXTILES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	8,74
39.01.16.07	AT RESINA EPOXIDA	KG.	30140	ARGENTINA	2,62
39.01.16.99	PINTURA EN POLVO AT	KG.	2000	BRASIL	4,47
39.01.18.19	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	42,58
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	31,11
39.01.18.19	AUXILIAR DE TERMINACION TEXTIL	KG.	360	SUIZA	10,04
39.01.18.19	ACEITE	KG.	6270	BRASIL	3,82
39.01.18.19	ACEITE	KG.	6270	BRASIL	3,82
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	25000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIESTERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	25000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2310	BRASIL	2,09
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,34
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	6300	BRASIL	2,15
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,02
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	12000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO COMO MATERIA PRIMA	KG.	36000	ARGENTINA	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	ARGENTINA	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	70000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60040	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD EN GRANULOS	KG.	72000	ARGENTINA	0,94
39.02.02.10	POLIFTILENO EN GRANOS	KG.	11000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	1,01
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	101000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	66250	ARGENTINA	0,87
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.04.99	AT PLANCHAS DE POLIETILENO	KG.	6600	BRASIL	1,79
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	10000	ARGENTINA	0,97
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
39.02.06.10	POPIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	22500	ARGENTINA	0,91
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	7460	CANADA	3,42
39.02.07.04	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	3056	ARGENTINA	2,75
39.02.07.99	CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO	KG.	689	FILIPINAS	2,05
39.02.08.99	TUBOS DE PLASTICO	UNID	6400	BRASIL	0,63
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	1500	ARGENTINA	1,24
39.02.09.19	RESINAS DE COPOLIMEROS	KG.	2500	ARGENTINA	1,91
39.02.11.03	POLIESTIRENO	KG.	30	BRASIL	33,33
39.02.13.11	RESINAS	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO, CORVIC S 7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,69
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	30000	ARGENTINA	0,73
39.02.13.11	RESINA DE P.V.C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,70
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	500	ARGENTINA	1,48
39.02.15.01	BALDOSAS DE VINIL=ABESTO	MT2	5886	NORUEGA	2,44
39.02.16.15	ESPUMA DE PVC EN PLANCHAS	KG.	94	SUIZA	17,95
39.02.16.15	LAMINADO VINILICO	MTL	12312	BRASIL	0,32
39.02.16.99	PVC (PME US$ 2,30/KG)	KG.	161	SUIZA	2,98
39.02.16.99	CINTAS TEFLON P/MAQ.FUSIONADORA	UNID	4	REINO UNIDO	277,99
39.02.16.99	POLIVINILO	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	2,33
39.02.16.99	CORREA TRANSPORTADORA	MTL	300	R.F.ALEMANIA	50,81
39.02.18.11	AT RESINA VINILICA	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	3,68
39.02.18.19	EVA AT	KG.	32000	ESPAÑA	1,26
39.02.23.11	AT POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	408	ESTADOS UNIDO	4,33
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	408	ESTADOS UNIDO	1,75
39.02.23.23	ACRONEL	KG.	11970	BRASIL	1,45
39.02.23.23	COPOLIMERO	KG.	50	BRASIL	5,35
39.02.23.23	EMULSIONES ACUOSAS	KG.	4200	BRASIL	1,71
39.02.23.23	DISPERSIONES ACUOSAS	KG.	31	ESTADOS UNIDO	3,79
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,77
39.02.26.21	ADHESIVO	KG.	1000	BRASIL	3,77
39.02.26.23	APRETAM EM	KG.	700	ARGENTINA	0,57
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	90	SUIZA	22,49
39.02.27.12	POLIMERO SIN AGREGADO DE NATURALEZA ALG.	KG.	800	R.F.ALEMANIA	24,00
39.02.27.19	POLIETILENO COMO MAT. PRIMA	KG.	18000	ARGENTINA	0,80
39.02.27.19	LUBRICANTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	34,30
39.02.27.19	VICOL	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	3,55
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE ETILVINILACETATO	KG.	12000	BRASIL	1,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.27.22	ACROSOL	KG.	2090	BRASIL	1,23
39.02.27.22	RESINA A	KG.	1090	ARGENTINA	3,19
	RESINA AR	KG.	2080		2,16
39.02.27.22	LIGANTE IMPERON	KG.	500	ARGENTINA	0,51
39.02.27.22	KUATERMUM 23 A	KG.	5	BRASIL	24,21
39.02.27.29	ESMALTE	KG.	400	ARGENTINA	5,07
39.02.27.71	CINTAS DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	10000	BRASIL	0,16
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3000	BRASIL	3,23
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5540	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2539	ARGENTINA	2,95
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN	KG.	1807	BRASIL	3,06
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN	KG.	487	BRASIL	2,95
39.03.02.99	PAPEL CELOFAN	KG.	2000	BRASIL	5,51
39.03.04.22	AT NITRATOS DE CELULOSA	KG.	3100	BRASIL	1,79
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	6	SUIZA	40,91
39.03.07.13	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	3000	BRASIL	4,86
39.03.07.14	CMC WALOCEL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,85
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA USO TEXTIL AT	KG.	18000	MEXICO	2,32
39.03.07.14	DEHYDAZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,79
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	13000	SUECIA	2,30
39.03.07.19	FTALATO DE CELULOSA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	39,00
39.05.01.99	ESTERES DE RESINAS	KG.	12150	BRASIL	0,83
39.06.01.99	PASELLI	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,09
39.06.01.99	LOREBOND	KG.	26000	BRASIL	0,36
39.06.89.06	KELCOLOID ALGINATO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	16,30
39.06.89.08	HEPARINOIDE MEDICINAL	GRMS	800	SUIZA	1,53
39.06.89.08	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	2.611,90
39.06.89.09	POLIMEROS DE USO MEDICINAL	KG.	240	SUIZA	6,90
39.07.01.00	JABONERAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	0,93
39.07.01.00	JABONERAS	UNID	1308	TAIWAN	0,20
39.07.03.16	TAPONES	UNID	5	FRANCIA	33,44
39.07.03.99	TAPONES DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,05
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	300000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES	UNID	300000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	10430	R.F.ALEMANIA	0,09
39.07.03.99	BOLSAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,50
39.07.03.99	ENVASE	UNID	55000	CHILE	0,16
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	150000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	250000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	300000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	POTES PLASTICOS	UNID	350000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	ENVASES PARA RIMEL	UNID	5	BRASIL	411,88
	ENVASES PARA DELINEADOR	UNID	2		207,55
39.07.03.99	BOLSAS DE CRYOVAC	UNID	225000	ARGENTINA	0,13
39.07.04.99	REPISAS Y PERCHITAS	UNID	528	TAIWAN	0,24
39.07.04.99	VASOS PLASTICOS	UNID	134642	ARGENTINA	0,01
39.07.04.99	BANDEJAS	KG.	34	ARGENTINA	10,24
39.07.04.99	MAQUINA ROMPE HIELO DE PVC	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,12
39.07.04.99	ARTICULOS DE COCINA	UNID	607	R.F.ALEMANIA	3,61
39.07.05.00	ESCUDOS P/SOLDADOR DE PROTECCION	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	1,62
39.07.05.00	GUANTES	UNID	600	BRASIL	1,90
	PROTECTORES DE OIDO	UNID	100		25,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.06.01	PISTON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,85
39.07.06.99	JUNTA DE TEFLON	UNID	4	DINAMARCA	5,26
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	48200	HONG KONG	0,02
39.07.07.04	LAPIZ BORRADOR	UNID.	432	R.F.ALEMANIA	0,26
39.07.07.99	CARTERAS ESCOLARES DE PLASTICO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,90
39.07.08.99	FIGURAS DE ADORNO	UNID	439	ITALIA	5,20
39.07.08.99	FLORES DE JUGUETE	UNID	88	ESPAÑA	6,24
39.07.08.99	JOYEROS	UNID	1152	HONG KONG	0,47
39.07.09.99	GUANTES DESECHABLES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.09.99	CINTURONES	UNID	364	ESTADOS UNIDO	1,07
39.07.89.04	ANILLOS DE TEFLON	UNID	4	DINAMARCA	5,67
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO	UNID	600	CHECOSLOVAQUI	0,05
39.07.89.21	GRAPAS CHATAS	UNID	1000	FRANCIA	0,05
	GRAPAS PLASTICAS	UNID	4000		0,02
	GRAPAS	UNID	150000		0,01
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	400	HONG KONG	0,21
39.07.89.57	MANGUERAS PLASTICAS	GRPS	1780	BRASIL	2,58
39.07.89.72	CORREA P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,23
39.07.89.76	CAUCHO DE SILICONA	KG.	500	ITALIA	12,13
39.07.89.85	ANILLOS	UNID	28	PAISES BAJOS	34,40
39.07.89.89	JGO. REPARACION BOMBA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	95,40
39.07.89.89	TACHOS PARA MAQ TEXTIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	171,81
39.07.89.89	PIEZA P/TABLERO	UNID	80	FRANCIA	0,13
39.07.89.99	CUBREVOLANTES	UNID	3300	TAIWAN	0,23
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,42
39.07.89.99	BUJE BRAZO RENVIO P/ VEHICULOS	UNID	103	ARGENTINA	0,04
39.07.89.99	BANDEJAS	UNID	224	ARGENTINA	1,02
39.07.89.99	CUBRE VOLANTES	UNID	3050	ARGENTINA	0,84
39.07.89.99	MARCO MATRICULA	UNID	200	TAIWAN	1,16
39.07.89.99	COLLARINES DE PLASTICO	KG.	3	DINAMARCA	6,68
39.07.89.99	ACRILICOS	KG.	580	ARGENTINA	10,18
39.07.89.99	CONECTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,58
39.07.89.99	DISPLAY PLASTICO	UNID	25	PANAMA	0,90
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	2	SUIZA	13,00
39.07.89.99	BANDEJAS PARA BALANZAS	UNID	100	COREA DEL SUR	0,56
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,14
39.07.89.99	TUBULADRUA PARA RAMPA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,58
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO	UNID	2000	COREA DEL SUR	0,07
39.07.89.99	ETIQUETAS DE CELOFAN EN CAJAS DE 100 UNI	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	0,50
	MECANISMOS PLASTICOS	UNID	440		0,26
	POLVERAS DE PLASTICO	UNID	250		0,10
39.07.89.99	DISPLAY PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,88
39.07.89.99	CAÑO DE PLASTICO DE ADMISION DE MOTOR	UNID	10	BRASIL	1,39
39.07.89.99	TAPONES PARA OIDO DE CERA	UNID	720	ESPAÑA	0,70
39.07.89.99	EMBLEMA P/GENERADOR	UNID	11	JAPON	0,52
39.07.89.99	CALCOMANIA P/MOTO	UNID	5	JAPON	0,37
39.07.89.99	MANGOS P/OLLAS A PRESION	UNID	296	BRASIL	0,54
39.07.89.99	EXPOSITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	159,00
39.07.89.99	TAPA DE TUERCAS DE RUEDA	UNID	400	REINO UNIDO	0,07
39.07.89.99	CALENDARIOS DE PVC	UNID	176	ESTADOS UNIDO	0,51
	PISAPAPELES DE PVC	UNID	576		0,21
39.07.89.99	PEINES P/ENCUADERNAD.DE PLAST.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	44,94
39.07.89.99	BOBINAS	UNID	3100	ARGENTINA	0,17
39.07.89.99	GUIA PLASTICO DE PELICULAS	UNID	1	JAPON	22,08
	GANCHO PLASTICO DE PELICULAS	UNID	1		5,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
39.07.89.99	EMBLEMA PLASTICO	UNID	100	BRASIL	0,43
39.07.89.99	CORREAS LEVANTA BATERIAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,36
39.07.89.99	ALHAJEROS PLASTICOS	UNID	3072	HONG KONG	0,56
39.07.89.99	ALCANCIAS PLASTICAS	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,29
	LLAVEROS PLASTICOS	UNID	120		0,17
39.07.89.99	MANGOS P/SARTENES PR 0.00	UNID	100	ARGENTINA	1,92
	PERILLAS PR 0,00	UNID	200		1,09
39.07.89.99	PERILLAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,75
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES X 400 CC IMPRESOS HASTA EN 5 COLORES	UNID	600000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	70	FRANCIA	25,61
39.07.89.99	FILTRO	UNID	3	BRASIL	1,41
39.07.89.99	PASADOR PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	14	R.F.ALEMANIA	1,59
39.07.89.99	CINTAS	UNID	38	BRASIL	7,68
39.07.89.99	BOLA PALANCA CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	3,01
39.07.89.99	VITRINAS	UNID	7	ARGENTINA	22,10
	VACUNA P/USO VETERINARIO EN CAJA CON 2: UNID. C/UNA	UNID			
	VACUNA P/USO EN AVES EN CAJA 150000 UNID	CAJA	1		1.257,69
	LAS DEMAS VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJA CON 1601000 UNID. C/UNA	CAJA	1		2.703,00
40.01.01.00	LATEX	KG.	10250	MALASIA	0,85
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	10000	MALASIA	1,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	110520	MALASIA	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10500	MALASIA	0,90
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10500	MALASIA	0,92
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	50400	MALASIA	0,90
40.02.03.00	CAUCHO BUNA CB 11	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,28
40.02.03.00	CAUCHO BUNA CB 11	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,28
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR	KG.	10000	BRASIL	0,95
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,79
40.02.04.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	14000	ITALIA	2,69
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	30000	MEXICO	1,00
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILICO	KG.	15000	ESTADOS UNIDO	2,08
40.05.01.02	GOMA DE LIGACION	KG.	1600	BRASIL	2,14
40.05.01.99	TELA DE GOMA CON MALLA DE ACERO	KG.	157	ARGENTINA	8,08
40.05.01.99	TACO GOMA VIBRADOR P/EXTRACTORAS DE JUGO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,99
40.06.89.99	CAUCHO SIN VULCANIZAR P/RELLENO	UNID	20	BRASIL	58,44
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	1000	ESPAÑA	4,09
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVA	UNID	12	ITALIA	125,17
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	1847	ARGENTINA	1,21
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA PARA CALZADO	UNID	5500	BRASIL	9,50
40.08.01.99	PLANCHAS DE NEOPRENE	UNID	52	JAPON	28,84
40.08.89.01	BURLETES	UNID	180	BRASIL	6,65
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA AUTOS	UNID	45	BRASIL	1,96
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	2	FRANCIA	117,79
40.08.89.01	BURLETE PARA AUTOS	UNID	1	JAPON	28,71
40.08.89.99	GOMA ENCOLADO DEL TAPETEP/MAQ.ESTAMPADOR	UNID	10	ITALIA	8,44
40.08.89.99	CAÑOS DE GOMA	UNID	20	FRANCIA	22,52
40.09.01.00	DIAFRAGMA EMBRAGUE NEUMATICO	UNID	4	ITALIA	122,42
	TUBOS FLEXIBLES	UNID	2		78,09
40.09.02.00	CAÑO VAPOR ACEITE	UNID	3	FRANCIA	7,12
	CAÑO ENTRADA Y SALIDA AGUA	UNID	4		4,28
	CAÑOS FLEXIBLES	UNID	4		6,22
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,56
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,96

15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.09.02.00	CAÑOS GAS OIL	UNID	10	JAPON	2,04
40.09.02.00	FLEXIBLE EMBRAGUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,69
40.09.02.00	MANGUERA CONTROL DE VALVULA	UNID	4	REINO UNIDO	34,42
40.09.02.00	CAÑO UNION FILTRO AIRE	UNID	8	FRANCIA	4,73
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	367	BRASIL	1,17
40.09.02.00	CA\O DE GOMA P/MOTO	UNID	45	JAPON	0,38
40.09.02.00	CA\O GOMA CARBURADOR DE 250 CC.	UNID	20	JAPON	1,24
	CA\O GOMA CARBURADOR DE MOT.125 CC.	UNID	20		0,72
	OTROS CA\OS DE GOMA	UNID	40		0,21
40.09.02.00	CAÑO DE SILICONA	UNID	65	REINO UNIDO	2,83
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,40
40.09.02.00	CAÑOS GOMA	UNID	20	FRANCIA	4,27
40.09.02.00	CAÑO GOMA	UNID	8	FRANCIA	10,57
40.09.02.00	CAÑO DE RADIADOR P/AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2,07
40.09.02.00	FLEXIBLES PARA ENGRASADOR	UNID	300	TAIWAN	1,17
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,25
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,38
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,56
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	290,83
40.10.01.00	CORREAS PLANAS		400	COREA DEL SUR	15,20
40.10.01.00	CORREA DE GOMA DENTADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	89,55
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	2	ITALIA	85,48
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	1,24
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	23,07
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	16	R.F.ALEMANIA	82,49
	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	6		106,60
40.10.89.00	CORREA DE GOMA Y TELA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,20
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	130	FRANCIA	4,69
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6,58
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	2600	BRASIL	2,82
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	20	ITALIA	9,55
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,00
40.10.89.00	JUNTA	UNID	2	FRANCIA	14,33
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	1298	COREA DEL SUR	3,10
40.10.89.00	JUNTAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,51
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA KART	UNID	520	BRASIL	11,80
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES PR US$ 4,50/KG.	UNID	487	FRANCIA	48,89
40.11.03.99	NEUMATICOS	KG.	896	BRASIL	4,84
40.11.03.99	NEUMATICOS (PME US$ 4,10/KG)	KG.	315	BRASIL	4,23
40.11.03.99	NEUMATICOS (PME 4.10/KGS)448 KGS	KG.	448	BRASIL	4,16
40.11.03.99	NEUMATICOS (PME US$ 4.10/KGS)	KG.	448	BRASIL	5,67
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMION	UNID	20	BRASIL	345,05
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES PR US$ 4,10 EL KG.	UNID	55	BRASIL	308,28
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS	UNID	14	BRASIL	249,80
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS (PR US$ 4.50 K	UNID	5200	BRASIL	2,03
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO PME. US$ 4,50/KG(23KG.)	UNID	10	JAPON	12,67
40.11.06.41	CUBIERTAS P/GRUAS DE 1600X25PR28	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.350,96
40.11.07.02	CAMARAS P/CUBIERTAS DE AUTOS	UNID	50	FRANCIA	29,39
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	14	BRASIL	14,94
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	9,18
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	12,83
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	17,51
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMION	UNID	220	BRASIL	14,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	14	BRASIL	22,16
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	5200	BRASIL	0,60
40.11.08.00	BANDA DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	118,26
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	113,32
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	99,04
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	103,15
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	138,51
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURAS	UNID	345	BRASIL	27,79
40.11.89.00	PROTECTORES (FLAPS)	UNID	7	BRASIL	2,38
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	4,59
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	14	BRASIL	7,47
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	8,75
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	6,41
40.11.89.00	PROTECTORES P/CAMARAS DE CAMIÒN	UNID	220	BRASIL	6,79
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	14	BRASIL	8,06
40.12.01.00	PERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,80
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	30	FRANCIA	0,74
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	20	JAPON	0,33
40.14.01.11	SEGURO VALVULA BOMBA DE ACEITE P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	0,02
40.14.01.19	JUNTA P/GENERADOR	UNID	5	JAPON	0,37
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	152	BRASIL	0,19
40.14.01.19	JUNTA	UNID	50	BRASIL	0,24
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	28	ESTADOS UNIDO	0,59
40.14.01.21	RETEN CERRADURA	UNID	30	BRASIL	0,07
40.14.01.21	KIT ANILLOS O	UNID	40	ESTADOS UNIDO	13,72
40.14.01.21	ANILLO SELLADOR P/VEHIC. AUTOM. RETEN	UNID UNID	2 10	BRASIL	0,90 3,88
40.14.01.21	JGO.RETENES PINZA FRENO	UNID	20	FRANCIA	2,94
40.14.01.21	RETENES P/MOTO	UNID	596	JAPON	0,48
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	170	ESTADOS UNIDO	1,50
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	160	REINO UNIDO	0,53
40.14.01.23	RETENES DE GOMA	UNID	50	SUECIA	0,72
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,83
40.14.01.29	ANILLO DE GOMA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	58,75
40.14.01.29	RETEN P/GENERADOR	UNID	20	JAPON	0,64
40.14.01.29	RETENES P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	9,42
40.14.01.29	RETENES	UNID	25	BRASIL	0,92
40.14.01.31	SELLOS D GOMA PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	116	ARGENTINA	2,18
40.14.01.39	RETENES	UNID	10	BRASIL	1,85
40.14.02.01	FUELLE GOMA	UNID	8	FRANCIA	5,67
40.14.02.01	GOMA PALANCA DE CAMBIOS	UNID	30	ITALIA	0,19
40.14.02.01	PROTECTOR TRANSMISION	UNID	50	FRANCIA	5,52
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	2,30
40.14.02.01	CAPUCHON P/MOTO	UNID	2	JAPON	1,98
40.14.02.01	ACCESORIOS PROTECTOR DE GOMA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	0,23
40.14.02.03	RECAMBIO DE BOMBA DE FRENO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,71
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	UNID	6	SUECIA	51,89
40.14.89.09	GOMA DE BORRAR	UNID	3750	HONG KONG	0,06
40.14.89.85	VEJIGAS NEUMATICAS	UNID	8	ITALIA	290,21
40.14.89.85	BOLAS DE GOMA P/MAQ.DE PRELIMPIEZA DE CEREALES	UNID	4536	BRASIL	0,24
40.14.89.85	LLANTA DE CAUCHO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	71,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.85	RODILLOS	UNID	500	TAIWAN	35,20
40.14.89.85	BOLSAS INTEGRALES	KG.	185	ARGENTINA	11,45
40.14.89.85	TROMPETA DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,07
40.14.89.89	GOMAS DE ACELERADOR	UNID.	30	ITALIA	0,32
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	248	REINO UNIDO	4,33
40.14.89.89	GOMAS	UNID	120	FRANCIA	0,91
40.14.89.89	GOMA SOPORTE VARILLA	CAJA	3	BRASIL	0,60
	TAPON DE GOMA	CAJA	5		0,40
40.14.89.89	GOMAS PARA ESCOBILLAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,82
40.14.89.89	GOMAS P/MOTO	UNID	94	JAPON	0,66
40.14.89.89	TORNILLO DE GOMA	UNID	20	JAPON	0,30
40.14.89.89	GOMA SUP.MOTOR	UNID	4	FRANCIA	1,62
40.14.89.99	BOLSAS RESPIRACION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	7,59
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA EN CAJASX 10000C/U	CAJA	50	ARGENTINA	42,35
40.14.89.99	TAPONES PARA OIDOS DE GOMA	UNID	2880	ESPAÑA	0,41
40.14.89.99	PUÑOS DE FRENO-	UNID	4	ESTADOS UNIDO	43,62
40.14.89.99	GOMA P/PROTECCION DE EMBARCACIONES	KG.	96	ARGENTINA	3,07
41.01.04.00	CUEROS DE CORDERITOS FRESCOS Y SALADOS	UNID	2000	NUEVA ZELANDI	1,50
41.01.04.00	CUEROS DE CORDERITO FRESCOS Y SALADOS AT CON SU LANA	UNID	67000	NUEVA ZELANDI	1,15
41.01.04.00	CUEROS DE CORDERITOS FRESCOS,SALADOS AT	UNID	7352	NUEVA ZELANDI	0,98
41.02.89.00	NAPA BOVINA SEMITERMINADA CURTIDA AT	MT2	11857	ARGENTINA	10,27
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	1000	ARGENTINA	23,80
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS TEÑIDOS	KG.	1500	ARGENTINA	24,20
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	28800	ARGENTINA	21,00
41.03.00.00	NAPA OVINA CURTID.		46450	ITALIA	40,44
42.02.01.10	BILLETERAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	20,05
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,86
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	154	ESTADOS UNIDO	10,84
42.02.02.99	NECESERES	UNID	140	R.F.ALEMANIA	1,84
42.02.03.12	PORTAFOLIOS	UNID	30	BRASIL	71,84
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	438	ESTADOS UNIDO	1,17
42.02.03.99	MALETINES	UNID	5	ARGENTINA	4,25
42.02.03.99	BILLETERA P/DOCUMENTOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,50
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	6024	HONG KONG	0,42
42.02.04.91	ESTUCHES P/CAMAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,20
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	1	JAPON	307,40
42.02.04.99	VALIJA MOTO	UNID	30	TAIWAN	3,60
42.03.01.00	CORREAS CUERO NATURAL,P/RELOJES	UNID	10200	HONG KONG	0,60
42.03.01.00	CAMPERAS DE CUERO	UNID	83	ARGENTINA	81,48
42.04.01.19	JUNTA	UNID	8	BRASIL	0,03
42.05.01.00	CORIATEX	KG.	20	AUSTRIA	245,03
43.02.01.99	CUEROS DE CABRA AT	KG.	76	BRASIL	52,63
43.02.01.99	CUEROS DE CABRA AT	MT2	3716	INDIA	20,01
43.02.01.99	PIELES DE OVINOS CON LANA CURTIDAS AT	UNID	10000	ARGENTINA	6,01
44.03.03.01	MADERA EN ROLLOS	M3	26	R.F.ALEMANIA	566,24
44.03.03.01	MADERA EN ROLLOS	M3	23	R.F.ALEMANIA	559,67
44.03.89.99	POSTES	UNID	1320	ARGENTINA	2,86
44.03.89.99	POSTE DE MADERA DURA	UNID	650	PARAGUAY	8,02
44.03.89.99	POSTES DE MADERA	M3	26	ARGENTINA	72,08
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	73	CHILE	111,26
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	73	CHILE	111,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	59	CHILE	137,65
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	59	CHILE	137,65
44.05.01.11	TABLONES DE MADERA DOUGLAS FIRE DE 3"X6" Y MAS DE ANCHO	M3	166	ESTADOS UNIDO	740,36
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO ASERRADA	M3	35	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	PINO ECHINATA	M3	118	ESTADOS UNIDO	290,25
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE DE.MAS DE 25MMS. DE ESPESOR Y DE MAS DE 2 MTS.LARGO	M3	73	CHILE	111,27
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR Y DE MAS DE 2 MTS.LARGO	M3	73	CHILE	111,27
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR Y DE MAS DE 2 MTS. DEX LARGO	M3	73	CHILE	111,27
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL' ASERRADA DE MAS DE 25 MM. D ESPESOR	M3	55	BRASIL	336,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADO	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO CHILENO	M3	65	CHILE	124,96
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.01.11	MADERA DE PINO CHILENO ASERRADA	M3	80	CHILE	101,51
44.05.89.99	MADERA GUATAMBU EN TABLONES DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	15	PARAGUAY	109,00
44.05.89.99	CEDRO MADERA ASERRADA	M3	45	PARAGUAY	280,00
44.05.89.99	PETEBIRI MADERA ASERRADA	M3	36	PARAGUAY	280,00
44.05.89.99	ROBLE	M3	71	ESTADOS UNIDO	365,49
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU DE MAS DE 25 MM.ESP.	M3	10	PARAGUAY	116,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	16	PARAGUAY	290,93
44.05.89.99	TABLAS DE CEDRO	M3	9	PARAGUAY	290,33
44.05.89.99	MADERA DE IPEX	M3	27	PARAGUAY	308,88
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	19	PARAGUAY	298,79
44.05.89.99	MADERA DE PETIRIBI	M3	18	PARAGUAY	297,11
44.05.89.99	MADERA DE PETIRIBI	M3	12	PARAGUAY	297,94
44.05.90.99	TABLAS DE LAPACHO	M3	5	PARAGUAY	303,46
44.11.01.01	TABLEROS DUROS O HARDBOARD PR U$S 1,15M2	KG.	39224	BRASIL	0,51
44.11.89.01	TABLEROS DE GUILLERMINA	KG.	23250	ARGENTINA	0,21
44.13.01.00	MADERA MACHIHEMBRADA DE PINO ELLIOTIS	M3	24	BRASIL	120,00
44.13.89.00	MACHIMBRE DE GUATAMBU	M3	3	PARAGUAY	232,27
44.13.89.00	MACHIMBRE	M3	3	PARAGUAY	383,24
44.13.89.00	MACHIMBRE DE PETIRIBI	M3	3	PARAGUAY	383,24
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR PR. U$S 210 EL MT.3 SON 149,647 MT.3	KG.	109066	BRASIL	0,17
44.23.89.00	PUERTAS DE CEDRO	UNID	145	PARAGUAY	24,10
44.24.89.99	PALITOS P/BROCHETTES	UNID	2016	ARGENTINA	0,08
44.28.89.99	MARCOS DE MADERA P/ZARANDAS DE MAQ. DE PRELIMPIEZA DE CEREALES	UNID	40	BRASIL	38,90
45.03.01.99	JUNTAS	UNID	6	BRASIL	0,30
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO EN CAJAS	CAJA	40	PORTUGAL	681,58
46.03.89.21	BOLSOS KENYA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,70
46.03.89.39	BANDEJAS DE MIMBRE	UNID	15	ARGENTINA	4,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
47.01.05.20	PASTA DE MADERA A\ SULFATO	KG.	10000	CHILE	0,98
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	16315	CHILE	0,62
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	26500	BRASIL	0,72
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	83	CHILE	613,07
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	17	CHILE	595,02
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	123935	CANADA	0,61
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	125881	CANADA	0,61
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	30000	ARGENTINA	0,52
48.01.02.41	PAPEL OFFSET(PME US$756)	KG.	30000	ARGENTINA	0,73
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,62
48.01.05.00	PAPEL KRAFT	KG.	31297	BRASIL	0,47
48.01.11.99	PAPEL PARA EMBALAJE	KG.	9950	BRASIL	0,87
48.01.89.54	AT CARTON DURO PARA INDUSTRIALIZAR	KG.	15000	BRASIL	1,19
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	6000	REINC UNIDO	0,73
48.03.01.00	PAPEL GLASEADO	KG.	575	BRASIL	2,08
48.07.01.12	KROMEKOTE	KG.	1470	R.F.ALEMANIA	3,15
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	910	BRASIL	2,94
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,13
48.07.04.02	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	3250	ESTADOS UNIDO	5,83
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	797	ESTADOS UNIDO	2,53
48.07.07.52	PAPEL EN ROLLOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	3,01
48.07.07.52	PAPEL TERMOSENSIBLE	UNID	720	ESTADOS UNIDO	3,80
48.07.07.52	PAPEL EN ROLLOS P/GRAFICA	UNID	10	JAPCN	14,50
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	13000	BRASIL	0,44
48.07.89.99	AT CARTONES PARA ZAPATOS	KG.	7000	BRASIL	1,85
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLA CIGARRILLOS	KG.	7700	AUSTRIA	2,98
48.15.01.03	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	150	FRANCIA	26,43
48.15.01.99	PAPEL PARA CALCULADORA	UNID	795	JAPCN	0,21
48.15.02.04	DISCOS DE PAPEL FILTRO	UNID	2000	ESTADCS UNIDO	0,10
48.15.02.99	HOJAS P/ALBUNES	UNID	800	BRASIL	0,07
48.15.03.08	PAPEL PARA DECORACION DE VAJILLA	KG.	330	ESTADOS UNIDO	17,11
48.15.03.99	CARTON SEPARADOR	UNID	785	R.F.ALEMANIA	0,04
48.15.05.99	PAPEL CREPE EN ROLLOS	UNID	5200	BRASIL	0,63
48.16.01.00	AT CJAS.CARTON 410X224X152MMS. AT CAJAS CARTON 315X217X152 MMS. CAJAS DE CARTON 230X158X160 MMS.	UNID UNID UNID	120000 180000 54000	BRASIL	0,34 0,26 0,10
48.16.01.00	CAJITAS DE CARTULINA	UNID	150000	BRASIL	0,05
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1153	R.F.ALEMANIA	0,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	30000	BRASIL	1,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORUGADO	UNID	12500	BRASIL	0,37
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	KG.	11500	BRASIL	0,80
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	320	FRANCIA	0,88
48.18.89.11	ALBUNES DE HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	8800	BRASIL	0,73
48.18.89.19	SUMARIOS	KG.	832	ARGENTINA	10,18
48.18.89.19	AGENDAS	UNID	560	BRASIL	2,88
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	696	ESTADOS UNIDO	0,27
48.19.00.00	ETIQUETAS D PAPEL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	11	R.F.ALEMANIA	1,53
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON P/BOBINAS DE PAPEL	TON.	3	ARGENTINA	1.139,30
48.21.02.01	JUNTA TAPA CIGUENAL	UNID	2	FRANCIA	0,14
48.21.02.01	JUNTAS P/MOTO	UNID	92	JAPON	0,44
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	5	ESTADCS UNIDO	11,78
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	0,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
48.21.02.01	EMPAQUETADURAS (JUNTAS)	UNID	17	REINO UNIDO	1,44
48.21.02.99	JUNTA P/GENERADOR	UNID	2	JAPON	1,16
48.21.02.99	JUNTA	UNID	50	BRASIL	0,04
48.21.04.99	BIONDAS PARA REPOSTERIA	UNID	145000	R.F.ALEMANIA	0,03
48.21.05.00	PORTA ROLLOS P/PAPEL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	11,70
48.21.89.15	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFOS	KG.	125	JAPON	13,58
48.21.89.99	GORROS DE PAPAL DESECHABLE	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,12
48.21.89.99	CONOS DE PAPEL ABSORVENTE	CAJA	900	HONG KONG	2,64
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	BRASIL	83,35
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	13	MEXICO	0,25
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	17	MEXICO	1,33
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	126	MEXICO	1,47
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	6	MEXICO	1,67
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	255,07
49.08.01.00	CALCOS TERMICOS	UNID	100	JAPON	1,06
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,28
49.09.00.00	POSTALES	UNID	39675	CHILE	0,02
49.09.00.00	POSTALES	UNID	79350	CHILE	0,02
49.10.00.00	ALMANAQUES	UNID	100	AUSTRIA	1,48
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	150	ARGENTINA	0,49
49.11.01.99	CATALOGOS P/MAQUINAS DE CIGARRILLOS	UNID	2	REINO UNIDO	197,07
49.11.01.99	DISPLAY	UNID	25	PANAMA	1,50
49.11.01.99	IMPRESOS	UNID	10	SUIZA	0,01
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	606	R.F.ALEMANIA	0,03
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	UNID	11	ESTADOS UNIDO	157,74
49.11.01.99	MANUAL	UNID	24	BRASIL	3,50
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	450	R.F.ALEMANIA	1,24
49.11.01.99	MANUAL SERVICIO P/AUTOS	UNID	50	JAPON	14,78
49.11.01.99	EXHIBIDORES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	12,92
49.11.89.01	FOTOMURALES	KG.	337	R.F.ALEMANIA	8,18
51.01.01.19	AT HILADO DE NYLON 210 DENIER K 420	KG.	420	ARGENTINA	3,90
51.01.01.19	HILADO DE NYLON	KG.	497	ARGENTINA	3,91
51.01.01.37	HILADO DE NYLON, ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	5658	ARGENTINA	1,21
51.01.01.38	HILADO DE NYLON ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	20481	ARGENTINA	1,28
51.01.01.59	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD AT TITULO 120 NM CABOS 2	KG.	250	REINO UNIDO	20,55
51.01.01.59	AT HILADO -EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	72000	BRASIL	0,12
51.01.01.91	HILADOS POLIURETANICOS	KG.	410	ARGENTINA	23,94
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	1875	TAIWAN	2,13
51.02.01.21	TIRILLAS DE ARRANQUE	KG.	180	BRASIL	7,84
51.03.01.99	HILADO SINTETICO,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	1994	ESTADOS UNIDO	2,45
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	12000	JAPON	6,05
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	5400	ISRAEL	5,91
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	40562	BRASIL	2,09
51.04.01.00	TELA DE NYLON	KG.	397	JAPON	6,05
51.04.03.99	SATIN 148 MTS. DE ANCHO A.T	MTL	1400	JAPON	4,99
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER P.R. US$ 15 EL KG.	MTL	4135	FRANCIA	3,11
51.04.03.99	TELA PARA CORBATAS 100% POLYESTER PR US$ 10 EL KG	MTL	1352	R.F.ALEMANIA	2,09
51.04.03.99	TEJIDOS PR US$ 10 K CIF	MT2	448	R.F.ALEMANIA	8,48
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	52	ESTADOS UNIDO	5,20
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR 15 EL KG	MT2	4047	ESTADOS UNIDO	3,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.03.99	VOILE	MTL	1150	ARGENTINA	2,99
51.04.06.99	FORRO 100% ACETATO A.T	MTL	1000	ESTADOS UNIDO	4,00
51.04.06.99	TEJIDO RAYON 100%	MTL	6	ESTADOS UNIDO	9,80
51.04.06.99	AT FORRO ACETATO	MTL	1236	R.F.ALEMANIA	4,63
52.01.89.01	HILADOS METALIZADOS	KG.	30	JAPON	36,40
53.11.89.00	TEJIDOS LANA Y PELOS FINOS LISOS TEJIDOS LANA Y PELOS FINOS FANTASIA TEJIDOS LANA Y PELOS FINOS VARIOS	MTL MTL MTL	245 175 210	PERU	22,14 13,78 12,31
54.05.89.00	TEJIDO, DE LINO	MTL	3134	BRASIL	12,62
54.05.89.00	TELA 100% LINO	MTL	3410	BRASIL	12,23
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	25000	PARAGUAY	1,67
55.05.01.01	HILADO DE ALGODON 8/3 CARDADO SIN MERCERIZAR CRUDO (PR US$ 3,30/KG)	KG.	90	PERU	5,91
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON 100% MERCERIZADO	KG.	118	BRASIL	8,28
55.05.03.01	HILADO DE ALGODON AT-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	253805	ARGENTINA	0,07
55.09.89.91	TELA TEÑIDA 100% ALGODON	MT2	6771	BRASIL	1,32
55.09.89.91	TEJIDOS 100%ALGODON AT	MT2	16700	BRASIL	1,50
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON 100% ANCHO 167 CNT	MT2	16700	BRASIL	1,54
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MTL	2874	FRANCIA	4,14
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR 23 EL KG.	MT2	1580	ESTADOS UNIDO	3,78
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	1747	ESTADOS UNIDO	2,01
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON PR US$ 13 EL KG.	MT2	52	ESTADOS UNIDO	3,57
56.01.01.01	FIBRA POLIAMIDICA	KG.	1000	FRANCIA	5,94
56.01.01.01	FIBRA POLIAMIDA	KG.	10000	BRASIL	3,01
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER AT	KG.	6804	ESTADOS UNIDO	3,07
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	267	R.F.ALEMANIA	2,50
56.03.02.19	FLOCK COLOR A.T	KG.	20	TAIWAN	5,68
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	17000	ARGENTINA	2,56
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	170	FRANCIA	9,40
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	18000	MEXICO	2,01
56.07.01.99	TEJIDO POLIESTER PR US$ 10 KG = 604.45 K	MTL	2200	BRASIL	4,16
56.07.01.99	TEJIDOS FIBRAS SINTETICAS PR US$ 15 KG.	MT2	364	ESTADOS UNIDO	4,55
56.07.03.99	AT TELAS PARA CAMISERIA	MT2	21860	ARGENTINA	1,30
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES PR 15/KG.	MT2	341	ESTADOS UNIDO	3,89
56.07.10.99	BAJO CUELLO A.T	MTL	1182	ESTADOS UNIDO	6,57
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	INDIA	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	92903	BANGLADESH	0,27
58.02.02.12	ALFOMBRAS 100% LANA	MT2	335	BELGICA	10,35
58.02.04.99	FELPUDOS PLASTICOS SANITARIOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	57,89
58.04.04.10	PANA DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	729	ESTADOS UNIDO	3,21
58.04.05.10	PANA DE FIBRAS ARTIFICIALES PR 12/KG.	MT2	247	ESTADOS UNIDO	6,77
58.05.89.90	CINTA TEJIDA PARA PRETINA	MTL	10000	ESTADOS UNIDO	0,11
58.08.06.00	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS PR 30/KG.	MTL	549	ESTADOS UNIDO	1,38
58.10.02.00	FESTONES P.R.0,00	MTL	41393	ARGENTINA	0,17
59.02.01.99	FIELTRO	KG.	60	REINO UNIDO	73,63
59.02.01.99	FIELTRO	UNID	1	ARGENTINA	2.442,00
59.02.02.90 59.02.02.90	ANILLO DE FIELTRO CARTUCHOS FIELTROS	UNID UNID UNID	10 150 35	ESTADOS UNIDO BRASIL	0,49 1,40 6,06
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER	MT2	2436	ARGENTINA	1,80
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB DE TOALLAS	KG.	176	BRASIL	8,35
59.04.89.59	CUERDA CUADRADA	KG.	1060	FRANCIA	13,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA	MTL	1000	FRANCIA	1,54
59.14.89.19	MECHAS P/INCUBADORAS	UNID	6	FRANCIA	0,54
59.15.00.00	MANGUERAS TERMOPLASTICAS DE 56/015	MTL	500	REINC UNIDO	2,05
59.16.01.00	CORREAS	UNID	34	REINC UNIDO	84,58
59.16.89.00	BANDAS TRANSPORTADORAS P/DESEMPOLVADORA DE CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	321,66
59.17.89.89	DISCOS DE ALGODON PARA PULIR ACERO INOX.	UNID	870	ESPAÑA	12,23
60.01.02.99	TELA DE ALGODON	MTL	347	ARGENTINA	3,95
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,5C
60.03.00.00	MEDIAS P.R. U$S 19,50 KG.8,600 KG.	UNID	101	ARGENTINA	1,65
60.04.03.00	REMERAS PR. U$S 19,50 EL KG 4,200KG.	UNID	12	ARGENTINA	6,58
60.04.03.00	REMERAS PR. U$S19,5C EL KG. 93,450 KG.	UNID	267	ARGENTINA	3,84
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON PRU$S13 K	UNID	132	ESTADOS UNIDO	9,97
60.04.04.00	MUSCULOSAS P.R. U$S 19,50 KG/CIF)4500 K.	UNID	18	ARGENTINA	5,42
60.04.04.00	REMERAS	UNID	428	ESTADOS UNIDO	4,25
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES PR U$S 30 K CIF = 100 KG	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	3,21
60.04.07.00	REMERAS 60% POL.40% ALGODON	UNID	130	ESTADOS UNIDO	5,87
60.05.01.00	PULLOVERS	UNID	182	REINC UNIDO	43,90
60.05.01.00	SWETERS DE LANA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	18,55
60.05.02.00	BUZOS 100% ALGODON PR U$S 13.50 K CIF	UNID	105	ARGENTINA	8,30
60.05.11.01	BUFANDAS	UNID	38	REINO UNIDO	10,23
60.05.12.99	BERMUDAS MALLAS BERMUDAS MALLAS VESTIDOS	UNID UNID UNID	18 12 6	ARGENTINA	7,7C 7,70 15,79
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO ENTERAS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	90	BRASIL	8,38
60.06.03.00	PLANCHAS DE NEOPRENE	UNID	258	JAPON	31,14
61.01.02.10	SACOS	UNID	12	REINC UNIDO	88,14
61.01.04.20	PANTALONES JEAN DE ALGODON PRU$S13	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,8C
61.01.04.20	PANTALONES P/CABALLEROS 100% ALGODON 120 GR/M2.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,94
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	910	ESTADOS UNIDO	16,52
61.01.05.30	CAMPERAS 100% NYLON 120GR/M2 P.R.U$S 22.50 EL KG SON 45,000KG=U$S 1.012,50	UNID	30	ESTADOS UNIDO	44,62
61.01.89.20	CAMPERAS PR U$S13	UNID	41	ESTADOS UNIDO	11,59
61.01.89.20	SHORT 100%ALGODON	UNID	350	ARGENTINA	3,19
61.01.89.20	CAMPERAS	UNID	124	ARGENTINA	18,44
61.02.02.10	SACOS DE LANA	UNID	36	REINO UNIDO	137,65
61.02.02.10	CHOQUETOS 100%LENE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	43,94
61.02.02.30	CHAQUETAS 100% POLIESTER PR. U$S 15 MAS 50% = U$S 22,50 KG. 0,600	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,20
61.02.04.10	VESTIDOS 100% LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	54,68
61.02.04.30	VESTIDOS DE POLYESTER	UNID	76	ESTADOS UNIDO	16,17
61.02.04.30	VESTIDOS 100% POLIESTER PR. U$S 15 MAS 50% = U$S 22,50 KG. 0'800	UNID	2	R.F.ALEMANIA	54,39
61.02.05.10	FALDAS 100% LANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,68
61.02.05.20	POLLERA MINI (PR U$S 19,50/KG)	UNID	1	ARGENTINA	15,87
61.02.05.20	FALDAS	UNID	30	ARGENTINA	9,40
61.02.05.30	POLLERAS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	2	ARGENTINA	25,43
61.02.05.30	FALDAS POLIESTER PR. U$S 15 MAS 50% = U$S 22,50 KGS. T,600	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,65
61.02.05.90	POLLERAS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	1	ARGENTINA	74,38
61.02.05.90	POLLERAS (PR U$S 22,50/KG)	UNID	2	ARGENTINA	30,63
61.02.06.20	BLUSAS (PR U$S 19,50/KG)	UNID	3	ARGENTINA	12,95
61.02.06.30	BLUSA (PR U$S 22,50/KG)	UNID	2	ARGENTINA	35,00
61.02.06.30	BLUSAS 100% POLIESTER PR. U$S 15 MAS 50% = U$S 22,50 KGS. 0,300	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	4	ARGENTINA	27,35
61.02.06.90	BLUSAS 100% LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,49
61.02.89.10	CAMPERAS	UNID	10	ARGENTINA	18,40
61.02.89.20	PRENDAS DE VESTIR CONJUNTO(PR US$19,50/K	UNID	2	ARGENTINA	43,21
61.02.89.20	CHALECOS P.R. US$ 13,50 KG/CIF)1200 K.	UNID	6	ARGENTINA	6,58
61.02.89.90	CONJUNTOS DE SEDA	UNID	1	ARGENTINA	78,22
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON PR US$13	UNID	163	ESTADOS UNIDO	10,64
61.06.01.02	PAÑUELOS P.R. US$ 19,50 KG/CIF) 8 KGS.	UNID	52	ARGENTINA	0,77
61.06.01.02	PAÑUELOS	KG.	46	ESTADOS UNIDO	13,99
61.06.01.03	BUFANDAS DE SEDA	UNID	84	ESTADOS UNIDO	12,05
	BUFANDAS DE LANA	UNID	41		6,63
61.07.00.00	CORBATAS DE SEDA	UNID	31	ESTADOS UNIDO	4,00
61.09.01.00	SOSTENES P.R. US$ 19,50 KG/CIF) 5 KGS.	UNID	48	ARGENTINA	2,74
61.10.01.01	GUANTES PROTECCION 16"	PAR	400	REINO UNIDO	3,13
	GUANTES PROTECCION 14"	PAR	400		2,79
	OTROS GUANTES PROTECCION	PAR	2200		1,23
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	48	ARGENTINA	3,73
62.02.01.99	FRAZADAS ACRILICAS PR 15.00	UNID	84	ESTADOS UNIDO	5,52
62.02.04.99	FORROS (TAPAS)P.ART.SANITARIOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1,83
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	10500	BRASIL	0,25
62.05.89.99	GAMUZA SINTETICA	UNID	650	TAIWAN	2,50
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	166	ARGENTINA	3,27
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	5444	ARGENTINA	2,67
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	2217	REINO UNIDO	11,24
64.02.89.99	BOTAS DE NEOPRENE PR. US$ 5,62/EL PAR	PAR	100	JAPON	6,30
64.02.89.99	CALZADO TIPO ZAPATILLA	PAR	36000	HONG KONG	0,46
65.06.01.00	CASCOS	UNID	500	BRASIL	1,35
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,00
65.06.89.00	GORRA PARA DUCHA	UNID	7290	HONG KONG	0,20
65.06.89.00	GORROS	UNID	24	ARGENTINA	2,19
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,28
65.06.89.00	SOMBREROS C/VISERA Y VENTILADOR SOLAR	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	11,58
66.01.89.00	PARASOLES	UNID	2000	ARGENTINA	1,53
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	864	HONG KONG	0,17
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	80182	HONG KONG	0,17
68.02.89.00	GRANITO ASERRADO EN CHAPAS 2 CM.DE ESP.		60	BRASIL	12,40
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	180	AUSTRIA	13,60
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE Y DESBASTE	UNID	2080	R.F.ALEMANIA	1,16
68.04.89.00	PIEDRA P/AFILAR CUCHILLAS DE MAQUINAS DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	REINO UNIDO	47,39
68.04.89.00	DISCOS ESMERIL P/MAQ.DIVIDIDROA D/CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	39,70
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	UNID	62000	BRASIL	0,07
68.06.01.99	LIJA EN ROLLOS	UNID	50	BRASIL	20,90
68.06.01.99	ROLLOS PAPEL LIJA P/ESMERILADORA D/CUERO	UNID	190	R.F.ALEMANIA	82,90
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	8700	BRASIL	0,35
68.06.89.99	ABRASIVOS DE USO DENTAL	UNID	10	SUIZA	16,41
68.07.89.01	MANTA CERAMICA	KG.	570	BRASIL	4,51
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA CON ALUMINIO GOFRADO	UNID	400	ARGENTINA	12,85
68.13.02.01	PLANCHAS DE CORCHO Y GOMA	UNID	1700	BRASIL	1,40
68.13.04.01	JUNTAS P/CARBURADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,45
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,29
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	48	BRASIL	0,90
68.14.03.01	FORROS DE ARRANQUE	UNID	8650	JAPON	1,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.14.03.01	FORRO DE DISCO DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	14	REINO UNIDO	169,40
69.02.89.00	LADRILLOS	KG.	13940	BRASIL	0,53
69.03.01.00	CRISOLES DE PORCELANA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,67
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	440	BRASIL	2,43
69.03.89.99	PRODUCTO REFRACTARIO	KG.	600	BRASIL	5,13
69.03.89.99	BUZAS PARA CUCHARA	KG.	325	ARGENTINA	4,85
69.05.00.00	TEJAS	UNID	6920	ARGENTINA	0,25
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	62484	ITALIA	0,65
69.09.89.01	PLACA PORCELANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,00
69.10.00.00	BIDET	UNID	13	ARGENTINA	33,73
69.11.89.00	PLATOS Y SALEROS DE PORCELANA	UNID	14940	HONG KONG	0,47
69.11.89.00	VAJILLA PORCELANA 99 PIEZAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	383,96
69.12.01.90	JARRAS	UNID	360	REINO UNIDO	1,83
69.12.01.90	PLATOS DE SITIO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	37,91
69.12.01.90	PIEZAS DE PORCELANA	UNID	1840	R.F.ALEMANIA	9,79
69.12.89.00	CENICEROS	UNID	120	REINO UNIDO	1,67
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	4620	HONG KONG	0,57
69.13.89.00	JARRONES CERAMICOS	UNID	250	BRASIL	5,50
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,53
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	KG.	1	ARGENTINA	2.997,69
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	3978	ARGENTINA	0,77
70.04.01.00	VIDRIO ARMADO	MT2	1540	ARGENTINA	4,86
70.08.01.01	VIDRIOS PUERTA	UNID	211	FRANCIA	12,39
70.08.01.01	ALETA PUERTA	UNID	9	ITALIA	20,18
70.08.01.01	VIDRIO TECHO	UNID	2	FRANCIA	20,88
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	26	FRANCIA	79,26
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS.	MT2	99	ARGENTINA	31,17
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	200	TAIWAN	0,30
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	900	TAIWAN	0,76
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	1	ITALIA	37,53
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIORES	UNID	16	FRANCIA	14,37
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	2,71
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,31
70.09.01.00	ESPEJO CON CONTROL PARA AUTOMOVILES	UNID	90	BRASIL	19,55
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	550	TAIWAN	0,61
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	15,51
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	184	R.F.ALEMANIA	1,73
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	2592	HONG KONG	0,19
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	100	ARGENTINA	0,65
70.10.01.00	FCOS. P/PERFUME	UNID	80	SUIZA	0,38
70.10.01.00	PROBADOR	UNID	2	PANAMA	2,40
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,12
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	22500	ESPAÑA	0,88
70.10.01.00	FRASCOS P/PERFUMES	UNID	3200	ESPAÑA	1,93
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	864	HONG KONG	0,30
70.13.01.00	ADORNOS CRISTAL	UNID	547	POLONIA	6,43
70.13.01.00	ADORNOS DE INTERIORES DE VIDRIO CON POLVO NACARADO	UNID	264	ITALIA	4,56
70.13.02.11	CAFETERAS TETERAS	UNID UNID	28 18	ESTADOS UNIDO	4,35 2,40
70.13.02.19	CONDIMENTEROS DE VIDRIO	UNID	2750	HONG KONG	0,41
70.13.02.90	SOPERAS DE VIDRIO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	9,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.13.02.90	VASOS OSLO	UNID	12048	ARGENTINA	0,22
70.14.05.00	VIDRIO DE SEMIOPTICA	UNID	200	BRASIL	1,82
70.14.05.00	VIDRIOS DE FAROS	UNID	80	BRASIL	4,43
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICA P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	2,12
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	6,37
70.15.01.00	CRISTALES	UNID	450	HONG KONG	0,23
70.17.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	30000	SUIZA	0,03
70.19.89.99	ESCARCHA DE VIDRIO AT	KG.	60	TAIWAN	11,79
70.19.89.99	AT PIEDRITAS DE VIDRIO	UNID	4694400	AUSTRIA	0,01
70.19.89.99	AT PIEDRITAS DE VIDRIO	UNID	9270	AUSTRIA	0,90
70.20.89.90	SOPORTES DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	67,44
70.20.89.90	COLCHONETA FIBRA DE VIDRIO,EN ROLLO	UNID	67	ARGENTINA	43,11
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	2.231,57
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	8000	TAIWAN	0,05
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	993	REINO UNIDO	1,30
71.16.89.99	BIYUTERIA DE FANTASIA	UNID	5112	ESTADOS UNIDO	0,54
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,71
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	22000	BRASIL	0,86
73.03.89.00	CHATARRA	KG.	600000	PARAGUAY	0,04
73.03.89.00	AT CHATARRA	KG.	1256000	BRASIL	0,10
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330 T CIF (150 TN)	KG.	150000	BRASIL	0,38
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 330 T CIF (150 TN)	KG.	150000	BRASIL	0,36
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S 30 T CIF (100 TN)	KG.	100000	ARGENTINA	0,38
73.10.03.12	BARRAS DE ACERO DE MENOS DE 38MM (PME US S 310 T CIF	KG.	29100	BRASIL	0,32
73.11.02.10	VIGAS MAYORES DE 80MM	KG.	240000	POLONIA	0,38
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAM.EN CALIENTE IPN. DE 220, 300, 340 Y 400 MMS.	KG.	90000	POLONIA	0,38
73.11.03.92	HIERRO TE DE ALAS DE IGUALES DE 2"X 1/4" Y 1.3/4 X 3/16"	KG.	34650	ARGENTINA	0,33
73.11.89.00	PANEL D/HIERRO LAMINADO	UNID	3600	ARGENTINA	2,32
73.12.01.90	FLEJES DE CERO RELAMINADOS EN FRIO	KG.	21733	BRASIL	0,61
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	5526	BRASIL	0,76
73.12.01.90	FLEJES	KG.	65	AUSTRIA	3,12
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	150	BRASIL	438,67
73.13.01.00	CHAPAS DE MAYOR DE 4,75 MMS.	KG.	61000	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	200	BRASIL	435,00
73.13.02.00	CHAPAS DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	6000	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3MMS. DE ESPE SOR EN ADM.TEMP.	KG.	250000	BRASIL	0,56
73.13.03.00	AT CHAPA ACERO MENOS DE 3 MMS.DE ESPESOR	KG.	250000	BRASIL	0,56
73.13.03.00	CHAPAS ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	150000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	150000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHIPS DE CERO	TON.	500	ARGENTINA	385,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	40000	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	50	BRASIL	442,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	300000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	35261	ARGENTINA	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	21000	BRASIL	0,32
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	29000	BRASIL	0,78
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	2481	BRASIL	0,68
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.13.89.90	CHAPA TIN FREE STEEL	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,58
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	800	FRANCIA	2,22
73.14.89.20	ALAMBRE	KG.	3000	CHILE	1,14
73.14.89.20	ALAMBRE	KG.	5000	BELGICA	2,70
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	202	AUSTRIA	1,71
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADO	KG.	986	AUSTRIA	0,57
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	188	AUSTRIA	3,18
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	10928	REINC UNIDO	1,79
73.15.43.21	AT FLEJES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	1000	FRANCIA	9,30
73.15.43.21	AT FLEJES DE ACERO INOX.	KG.	1000	FRANCIA	4,15
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	4000	BRASIL	1,19
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	252	BRASIL	2,45
73.18.02.01	TUBOS SIN COSTURA	KG.	2300	BRASIL	1,77
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		600	ARGENTINA	23,63
73.18.02.99	BARRA DE SONDEO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	75,60
73.18.89.01	TUBOS DE ROSCA P/CALDERA INDUSTRIAL	UNID	8	ITALIA	12,84
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	272	BRASIL	5,95
73.20.01.19	TUBO MACHO 2" TUBO HEMBRA 2" OTROS ACCESORIOS P/TUBERIA	UNID UNID UNID	100 100 6712	ARGENTINA	0,23 0,23 0,07
73.20.01.19	TEE PARA SISTEMA DE LUBRICACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,72
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,85
73.20.89.00	APARATOS DE CONEXION	UNID	1000	TAIWAN	0,30
73.20.89.00	ACCESORIOS TUBERIA PARA SOLDAR	KG.	1949	ARGENTINA	1,97
73.20.89.00	BRIDAS P/SOPORTE DE BIELA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	342,67
73.20.89.00	CODO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,46
73.21.89.00	PORTADOR DE HIERRO	UNID	350	ARGENTINA	2,81
73.23.89.00	TANQUES DE COMBUSTIBLES P/AUTOMOTORES	UNID	5	TAIWAN	112,50
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	4,26
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,86
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	3000	ARGENTINA	0,78
73.25.89.00	CABLES	MTL	3000	BRASIL	0,32
73.25.89.00	CABLES DE COMANDO	UNID	46	BRASIL	0,40
73.27.01.10	TELA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ARGENTINA	1.470,00
73.27.89.00	MALLA PARA CABLE	UNID	3	SUECIA	145,16
73.29.01.01	CADENAS	UNID	200	JAPON	2,19
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3	REINO UNIDO	40,99
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	800	TAIWAN	1,35
73.29.01.01	CADENAS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	123,62
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	7700	TAIWAN	1,53
73.29.01.01	CADENA 75 ESLABONES	UNID	1	JAPON	9,56
73.29.01.01	CADENA P/MOTOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,00
73.29.01.01	CADENA P/VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	700,30
73.29.01.99	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	1	FRANCIA	4,01
73.29.01.99	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	6	FRANCIA	2,55
73.31.01.19	CLAVOS EN CAJAS DE 800 U PME US$ 500 T	CAJA	250	ESPAÑA	0,43
73.31.01.19	CLAVOS RECTOS DE ACERO PME US$ 500 T CIF	CAJA	3080	CHINA	0,20
73.31.89.11	PITONES	BOC	88320	CHINA	0,08
73.31.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 5000 U.	CAJA	1956	ESPAÑA	1,36
73.31.89.49	GRAMPAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	500	COREA DEL SUR	0,85
73.32.02.05	TORNILLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,12
73.32.02.11	TORNILLOS	KG.	20	DINAMARCA	4,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLO TAPA CILINDRO TORNILLO SURTIDOR PISTON	UNID UNID	10 5	FRANCIA	0,80 0,48
73.32.02.99	TUERCA CAJA DIRECCION P/VEHICULOS	UNID	12	ARGENTINA	1,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	8	PAISES BAJOS	238,40
73.32.02.99	TORNILLOS DE FIJACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,30
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,89
73.32.02.99	PINOS DE PISTON	UNID	200	BRASIL	0,10
73.32.02.99	JGO. DE TORNILLO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	52	BRASIL	1,73
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	2	BELGICA	0,08
73.32.02.99	PERNOS	UNID	4041	REINO UNIDO	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS TUERCA AJUSTE DE AGUJA OTROS REPUESTOS	UNID UNID UNID	8 6 6	ESTADOS UNIDO	1,69 1,08 16,40
73.32.02.99	TORNILLO	KG.	24000	ARGENTINA	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	410	FRANCIA	0,61
73.32.02.99	JUEGOS PERNOS DE SUSPENSION PARA AUTOMOT	UNID	80	BRASIL	13,28
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS 2	UNID	70	ITALIA	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	170	BRASIL	0,17
73.32.02.99	TORNILLOS P/GENERADOR	UNID	5	JAPON	1,66
73.32.02.99	TORNILLO 7 M. TORNILLO AJUSTE DE CABLE OTROS REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS	UNID UNID UNID	25 20 330	JAPON	1,54 1,04 0,25
73.32.02.99	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF. MANUALES A	KG.	30	ESPAÑA	19,90
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	260	REINO UNIDO	0,58
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOS	UNID	2	JAPON	1,60
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	FRANCIA	2,40
73.32.02.99	PERNOS P/EXTRACTORAS DE JUGOS TUERCAS P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID UNID	14 10	ESTADOS UNIDO	12,06 0,05
73.32.02.99	TUERCAS	KG.	45	DINAMARCA	49,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	18	BRASIL	0,11
73.32.02.99	BULON DE RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,50
73.32.02.99	LOTE DE TORNILLOS Y TUERCAS USADAS, UNA CAJA CON 500 UNIDADES	CAJA	1	PAISES BAJOS	28,18
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	80	BRASIL	0,33
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,81
73.32.02.99	PERNOS PARA TELARES	UNID	102	ESTADOS UNIDO	7,69
73.32.02.99	TUERCA VENTILADOR P/OMNIBUS REF.NV606041 TUERCA VENTILADOR P/OMNIBUS FER.NY604041 PERNO PLACA FIJACION P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	60 100 60	REINO UNIDO	0,24 0,09 6,58
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	20	REINO UNIDO	0,66
73.32.03.99	REMACHES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,03
73.32.04.01	TRABAS	UNID	200	BRASIL	0,33
73.32.04.01	ANILLO DE SEGURIDAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,93
73.32.04.01	SEGURO DE RUEDA	UNID	200	FRANCIA	0,23
73.32.04.01	GRAMPAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,59
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOS	UNID	382	BRASIL	0,14
73.32.04.01	SEGURO P/MOTO	UNID	40	JAPON	0,27
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	20	BRASIL	0,67
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	0,79
73.32.05.01 73.32.05.02	ARANDELA P/VEHIC.AUTO. ARANDELA P/ VEHICULOS	UNID UNID	1 45	BRASIL ARGENTINA	0,68 0,54
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	2	BELGICA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,53
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURIDAD/TENSION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,49
73.32.05.07	SEGURO RUEDA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	100	REINO UNIDO	0,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,13
73.32.05.07	SOPORTE P/AUTOELEVADORES YALE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,98
73.32.05.07	ARANDELA P/MOTO	UNID	1	JAPON	1,09
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURO	UNID	20	JAPON	1,82
	ARANDELA DE HORQUILLA	UNID	20		0,65
	OTRAS ARANDELAS P/MOTOCICLETAS	UNID	85		0,29
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	10	BRASIL	0,49
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	110	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	0,44
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,42
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	REINO UNIDO	0,75
73.35.03.00	ELASTICOS COMPLETOS USADOS	UNID	12	PAISES BAJOS	21,13
73.35.03.00	ELASTICOS COMPLETOS USADOS	UNID	14	PAISES BAJOS	18,52
73.35.04.00	RESORTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,15
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION	UNID	4	FRANCIA	9,30
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	170	BRASIL	1,27
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	366	ARGENTINA	7,80
73.35.04.00	RESORTE P/MOTO	UNID	23	JAPON	1,66
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	25	JAPON	0,85
	RESORTE PATADA ARRANQUE	UNID	50		0,60
	OTROS RESORTES P/MOTOCICLETAS	UNID	152		0,35
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	250	REINO UNIDO	0,71
73.35.04.00	JGO.RESORTES ZAPATA FRENO	UNID	1	FRANCIA	4,04
73.35.04.00	ESPIRALES (USADOS)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,52
73.35.04.00	RESORTES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	4,52
73.35.04.00	RESORTE HELICOIDAL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,85
73.35.04.00	RESORTES	UNID	5	REINO UNIDO	1,23
73.35.05.00	RESORTES	UNID	53	REINO UNIDO	3,57
73.35.05.00	RESORCTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,62
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,70
73.35.05.00	RESORTE	UNID	18	BRASIL	0,27
73.35.05.00	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	98,28
73.35.89.99	RESORTES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,30
73.36.89.10	COCINAS ELECTRICAS	UNID	36	CHILE	105,57
73.36.89.10	COCINAS ELECTRICAS	UNID	60	CHILE	167,72
73.36.89.10	COCINA PME US$ 117,50 C/U (1UNIDAD)	UNID	1	BRASIL	122,28
73.37.01.00	CALDERETA	UNID	1	ARGENTINA	758,00
73.38.01.19	ARTS.DE COCINA (PINCHOS P/ASADOS)	UNID	120	BRASIL	7,01
	ARTS.DE COCINA (ESPATULAS)	UNID	120		0,63
73.38.01.19	ESPATULAS P/DECORACION	UNID	600	BRASIL	0,67
73.38.01.19	COLADORES Y CALIENTA PLATOS	UNID	10	BRASIL	7,82
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	720	HONG KONG	0,36
73.38.01.20	PLATOS DE BANJEJAS DE METAL	UNID	4032	HONG KONG	0,94
73.40.89.13	ESFERAS DE EJE	UNID	30	BRASIL	0,81
73.40.89.13	BOLAS DE VALVULAS DE JERINGA HIPODRMICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,58
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC.AUTOM	UNID	10	BRASIL	1,28
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,22
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	60000	HONG KONG	0,06
73.40.89.53	LLAVEROS DE METAL	UNID	2580	HONG KONG	1,16
73.40.89.89	ARO RETORCEDOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	30,70
73.40.89.99	CENICEROS	UNID	230	TAIWAN	0,46
73.40.89.99	TERMINAL DE ESCAPE	UNID	200	ITALIA	1,28
73.40.89.99	CANASTOS PARA BICICLETAS	UNID	125	BRASIL	0,41
73.40.89.99	OCULTA ROPA	UNID	150	ARGENTINA	8,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.99	BOLITAS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID.C/	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	0,46
73.40.89.99	SOPORTE METAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,42
73.40.89.99	CARAVANAS	UNID	3552	ESTADOS UNIDO	0,18
73.40.89.99	CABLES VELOCIMETROS Y TERMINALES	KG.	38	BRASIL	17,91
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,50
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	100	ARGENTINA	1,10
73.40.89.99	BANDEJAS D ALUMINIO	UNID	80	ARGENTINA	14,38
73.40.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	40	ARGENTINA	26,70
73.40.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	150	ARGENTINA	26,70
73.40.89.99	SOPORTES TRIPIDES P/AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	7,04
73.40.89.99	EXHIBIDOR	UNID	8	ARGENTINA	2,64
73.40.89.99	MOSQUETONES DE ACERO	UNID	16050	ESPAÑA	0,32
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	PERU	3,27
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	5000	BRASIL	4,19
74.04.89.01	FLEJES DE COBRE	KG.	2000	CHILE	4,52
74.07.01.00	CAÑOS DE COBRE 2" CAÑO DE COBRE 1/2" OTROS CAÑOS DE COBRE	MTL MTL MTL	600 1000 15000	ARGENTINA	1,16 0,77 0,38
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	4537	BRASIL	3,97
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	1975	BRASIL	4,44
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	4764	CHILE	3,94
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	UNID	470	ARGENTINA	24,81
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE	KG.	6	ESTADOS UNIDO	2,79
74.15.01.90	REGULADOR DE PRESION	UNID	6	ITALIA	37,99
74.18.02.99	ADORNOS DE COBRE	UNID	136	PORTUGAL	5,30
74.19.02.99	JUNTA P/GENERADOR	UNID	1	JAPON	10,45
76.04.89.12	FOIL ALUMINIO	KG.	150	SUIZA	6,44
76.04.89.99	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,58
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO EN CAJAS DE 100 UN	CAJA	39	R.F.ALEMANIA	0,70
76.04.89.99	AT FOIL DE ALUMINIO	KG.	7920	BRASIL	3,00
76.08.89.99	VARILLAS DE ALUMINIO C/SUS PUNTERAS P/ EMBARCACIONES	KG.	54	ARGENTINA	4,72
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	21600	BRASIL	0,08
76.10.89.01	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	40014	BRASIL	0,15
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	600	BRASIL	6,36
76.15.02.19	TAPAS DE OLLAS A PRESION ACCESORIOS VARIOS	UNID UNID	20 60	BRASIL	0,95 0,23
76.15.02.19	SARTENES D/ALUMINIO ESMALTADO TAMAÑO GRANDE PR 0,00 SARTENES D/ALUMINIO ESMALTADO TAMAÑO MEDIO PR 0,00 OTROS SARTENES ALUMINIO ESMALTADO PR 000	UNID UNID UNID	176 104 217	ARGENTINA	12,18 11,40 9,95
76.16.04.22	TORNILLOS	UNID	70	BRASIL	0,21
76.16.04.99	CLIPS DE ALUMINIO	UNID	1390020	BRASIL	0,01
76.16.89.80	ARTICULOS DE METAL P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,50
76.16.89.99	LAMINAS PROTECTORAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	63	R.F.ALEMANIA	0,88
76.16.89.99	TACOS DE SEPARCION DE ALUMINIO SOPORTE P/VARILLA DE COLGAR	UNID UNID	3 1	ESTADOS UNIDO	1,86 100,71
76.16.89.99	SOPORTE DE ALUMINIO P/LABORATORIO	UNID	4	FRANCIA	9,26
76.16.89.99	JUNTAS	UNID	10	BRASIL	0,20
79.01.02.00 80.02.89.99	CINC EN BRUTO SOLDADURAS P/BRONCE	KG. KG.	20000 200	MEXICO ARGENTINA	1,67 1,15
80.06.89.00	JARRAS PARA LECHE ESTAÑO	UNID	39	R.F.ALEMANIA	12,12
82.01.02.03	MACHETES PARA MONTEAR	UNID	48	ARGENTINA	2,86
82.01.02.12	HACHUELA DE COCINA	UNID	120	BRASIL	1,17
82.01.02.14	HACHITAS DE MANO	UNID	144	CHINA	1,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
82.01.02.18	PALAS DE ACERO FORJADO	UNID	804	ARGENTINA	5,34
82.02.03.91	CINTAS PARA CIERRA SIN FIN	MTL	100	BRASIL	4,00
82.02.03.99	HOJA DE SIERRA	UNID	500	ITALIA	0,01
82.03.01.99	PINZAS SELLADORAS	UNID	10	JAPON	19,58
82.03.01.99	HERRAMIENTAS DE MANO (PINZAS NO.243)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,79
	HERRAMIENTAS DE MANO (PINZAS NO.480/2)	UNID	10		11,09
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	70		8,60
82.03.01.99	TIJERA CORTA=BULONES DE 18"	UNID	40	CHINA	5,37
	REMACHADORES MANUALES	UNID	100		3,76
	ALICATES PICO DE LORO	UNID	120		1,29
82.03.01.99	PINZAS P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,41
82.03.89.07	LLAVE MANUAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,01
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE(NO.160 Y 161K(EN JUEGO)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,43
	LLAVES DE AJUSTE (NO.223)	UNID	5		10,81
	OTRAS LLAVES DE AJUSTE	UNID	244		3,65
82.03.89.07	SACAFILTROS P/AUTOMOTORES	UNID	540	TAIWAN	1,54
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	420	CHINA	2,05
82.03.89.99	CAJAS DE HERRAMIENTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,80
82.03.89.99	TORCOMETROS NO.EVIT.3000 A	UNID	12	REINO UNIDO	65,69
	TORCOMETROS NO.EVIT. 2000 A	UNID	20		54,77
	OTROS TORCOMETROS	UNID	23		47,77
82.03.89.99	HERRAIENTAS P/EXTRAER PRECAMARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,00
82.04.01.11	MARTILLOS DE MECANICO	UNID	1212	CHECOSLOVAQUI	1,56
82.04.01.11	MARTILLOS COMUNES	UNID	348	CHINA	0,94
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	2880	HONG KONG	0,03
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	500	CHINA	0,13
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	15	JAPON	6,70
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,21
82.04.01.55	ACEITERA DE COPA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	10,98
82.04.01.57	PUNTERA GRASERA P/AUTOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	0,44
82.04.01.90	ESCARIADORES CON GUIA EN ACERO RAPIDO	UNID	36	BRASIL	22,42
82.04.01.90	MAQUINAS GRAPADORAS	UNID	7	ESPAÑA	167,26
82.04.01.90	HERRAMIENTAS MANUALES PARA RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	66,96
82.04.01.90	DISPOSITIVOS P/VEHIC. AUTOMOT.	UNID	1	BRASIL	94,99
	PINZAS DE EMPALME	UNID			
82.04.01.90	PINZAS DE EMPALME	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,80
82.04.01.90	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	715,00
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO(EXTRACT.DE ESPARRAGOS 178/2	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,71
	HERRAMIENTAS D/MANO(EXTRACT. DE ESPARRAGO 178/1)	UNID	5		21,52
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	34		11,04
82.04.01.90	EXTRACTORES	UNID	10	ARGENTINA	30,23
82.04.01.90	CUCHARAS DE ALBAÑIL DE ACERO	UNID	168	ARGENTINA	2,28
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	1440	HONG KONG	0,40
82.04.02.09	CORTATOMATES	UNID	2940	HONG KONG	0,53
82.04.02.13	RALLADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,02
82.04.02.99	IMPLEMENTOS DE COCINA	UNID	864	HONG KONG	0,42
82.04.02.99	COLADOR DE ACERO	UNID	1152	HONG KONG	0,56
82.04.02.99	HIELERAS	UNID	86	ARGENTINA	10,09
82.04.89.00	JUEGO BASE DE EXTRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	266,15
82.04.89.00	MORZA DE BANCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,20
82.05.01.21	BROCAS	UNID	850	BRASIL	0,17
82.05.01.22	BROCAS	UNID	3000	BRASIL	0,40
82.05.01.29	BROCAS	UNID	1100	BRASIL	1,80
82.05.89.00	CUCHILLAS P/TORNO RECTIFICADAS CALID.SS	UNID	1926	BRASIL	1,68
82.05.89.00	SERIES DE BARRAS PERFORADORAS (DE 16 BARRAS CADA UNA)	UNID	2	ITALIA	1.871,89
	BARRAS PERFORADORAS	UNID	16		121,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	PINZAS ELASTICAS	UNID	2	ARGENTINA	780,00
82.05.89.00	MATRICES	UNID	195	ESTADOS UNIDO	3,09
82.05.89.00	MATRICES	UNID	50	BRASIL	3,30
82.05.89.00	ADAPTADORES EN JUEGOS (NO.3250)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	68,51
	ADAPTADORES EN JUEGOS (NO.3265)	UNID	5		26,81
	OTROS ADAPTADORES	UNID	540		3,61
82.05.89.00	PUNTAS P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	300	REINO UNIDO	9,85
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	260	R.F.ALEMANIA	15,25
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	152	R.F.ALEMANIA	64,05
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	9	REINO UNIDO	49,40
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DE REBAJAR CUEROS	PAR	12	REINO UNIDO	9,22
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA IND DEL CUERO	UNID	132	BELGICA	59,44
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.DIVID.DE CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	167,08
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO	UNID	6	FRANCIA	330,75
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	20	AUSTRIA	139,19
82.06.90.90	DOS JUEGOS DE CUCHILLAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	330,43
82.07.00.00	PLACAS DE METAL DURO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,44
82.08.89.11	PRENSA AJOS DE USO DOMESTICO	UNID	36	SUIZA	1,30
	PICADOR DE MANO DE USO DOMESTICO	UNID	24		0,98
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	1160	R.F.ALEMANIA	8,71
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	200	BRASIL	34,48
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID	1860	BRASIL	0,58
82.09.01.91	CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID	360	BRASIL	0,99
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	13720	BRASIL	0,21
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE	UNID	240	BRASIL	1,77
82.09.01.94	CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	101	BRASIL	9,79
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	18720	BRASIL	0,21
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,00
	CUCHILLOS	UNID	20		4,06
82.09.01.99	CUCHILLOS NO PLEGABLES	UNID	1560	COREA DEL SUR	2,47
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	2052	BRASIL	0,68
82.09.02.90	NAVAJAS PLEGABLES	UNID	120	BRASIL	2,78
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR EN CAJAS	CAJA	100	ARGENTINA	211,89
82.11.90.30	REPUESTOS P/MAQ.DE AFEITAR	CAJA	100	ARGENTINA	120,30
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	4590	HONG KONG	0,41
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	120	BRASIL	1,77
82.12.00.00	TEJERAS	UNID	198	BRASIL	2,26
82.13.01.10	TIJERAS DE TRINCHAR	UNID	300	BRASIL	3,05
82.13.01.10	TRINCHAR	UNID	35	BRASIL	7,08
82.13.89.20	CORTAPLUMAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,80
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	91245	HONG KONG	0,08
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	0,34
82.14.01.10	TENEDORES Y CUCHARAS	UNID	2440	R.F.ALEMANIA	5,29
82.14.01.10	CUCHARAS, CUBIERTOS	UNID	740	BRASIL	4,68
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	13800	BRASIL	0,41
82.14.01.10	JGO.DE CUBIERTOS 101 PIEZAS	UNID	10	BRASIL	50,39
	JGOS.DE CUBIERTOS 54 PIEZAS	UNID	60		13,55
	CUBIERTOS VARIOS	UNID	11040		1,12
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	19920	BRASIL	0,22
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	257	BRASIL	21,05
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	180	BRASIL	0,67
82.14.89.10	PINZAS DE ACERO INOXIDABLES	KG.	215	BRASIL	7,67
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	50	TAIWAN	0,33
83.01.01.01	TRANCA P/MOTO	UNID	20	JAPON	2,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	77	FRANCIA	5,62
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	BRASIL	10,33
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1000	DINAMARCA	1,18
83.01.01.99	POMOS	UNID	620	VENEZUELA	2,52
83.01.02.01	CANDADOS BRONCE		200	CHINA	4,44
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	10320	CHINA	0,55
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	2400	HONG KONG	0,12
83.01.02.99	CANDADOS PINTADOS		2504	CHINA	2,45
83.01.89.01	TRANCA DIRECCION	UNID	300	TAIWAN	0,97
83.01.89.01	BARRAS ANTIRROBOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	3,87
83.01.89.05	TAPON COMBUSTIBLE	UNID	6	ITALIA	10,60
83.01.89.05	TAPON NAFTA C/LLAVE	UNID	10	FRANCIA	3,34
83.01.89.99	TAPON DE TANQUE	UNID	6	BRASIL	0,52
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICAS	UNID	90	CHECOSLOVAQUI	12,03
83.02.03.01	MOTOR LEVANTACRISTAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	44,34
83.02.03.01	MAQ LEVANTAVIDRIOS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	2,56
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	8	FRANCIA	10,07
83.02.03.02	MANIJAS P/VEHICULOS	UNID	183	ARGENTINA	0,60
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	30	TAIWAN	0,14
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ITALIA	2,40
83.02.03.02	BISAGRA PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	2,45
	MANIJA DE PUERTA	UNID	10		0,38
83.02.03.02	TRABA DE PUERTA	UNID	110	REINO UNIDO	0,73
83.02.03.02	MANIJA EXT.PTA.	UNID	77	FRANCIA	2,75
83.02.03.02	MANIJA PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	13,79
	HERRAJE ASIENTO P/AUTOS	UNID	1		10,12
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	120	BRASIL	2,40
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	4,41
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	20	FRANCIA	5,22
83.02.03.06	PARRILLA P/VEHICULOS	UNID	34	ARGENTINA	2,30
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	20	BRASIL	1,84
	INSIGNIA	UNID	20		0,78
	OTROS HERRAJES PARA AUTOS	UNID	90		0,50
83.02.03.06	ESTRELLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,95
83.02.03.06	EMBLEMA P/MOTO	UNID	75	JAPON	0,34
83.02.03.06	BAGUETA	UNID	4	ITALIA	3,57
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	83	JAPON	14,12
	EMBLEMAS PARA AUTOS	UNID	5		10,95
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	2,64
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	46	FRANCIA	1,35
83.02.03.99	AMORTIGUADORES	UNID	12	BRASIL	4,73
83.02.03.99	MOLDURA DE PUERTA	UNID	4	BRASIL	9,62
	GUARNICIONES DE PUERTA	UNID	8		5,85
	OTROS HERRAJES P/AUTOS	UNID	35		0,83
83.02.05.00	RIEL P/CORTINA	UNID	360	ARGENTINA	2,41
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	4	FRANCIA	0,68
83.02.89.99	POMOS	UNID	1900	VENEZUELA	1,91
83.03.00.00	PUERTAS	UNID	2	ARGENTINA	3.677,22
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	2.876,55
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	2	ARGENTINA	349,12
83.05.89.41	GANCHOS PARA GRAPADORA	UNID	3360	HONG KONG	0,08
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 5000 U.	CAJA	15000	ESPAÑA	0,15
83.06.89.00	BOMBONERAS DE ESTAÑO	UNID	62	R.F.ALEMANIA	25,99
83.07.01.90	VELADORAS DE CERAMICA	UNID	50	ARGENTINA	10,49
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO P/OFICINAS	UNID	8	ITALIA	167,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.07.01.90	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	37,02
83.07.01.90	LUCES PARA VENTILADORES DE TECHO	UNID	40	TAIWAN	13,06
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO PARA CALLES	UNID	7	ITALIA	25,72
83.07.89.90	PORTACANDELAS	UNID	39	R.F.ALEMANIA	21,57
83.07.90.19	PARTES PARA FOCOS DE LUZ FRIA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,02
83.08.89.00	FORROS	MTL	6000	BRASIL	0,31
83.09.89.29	REMACHES P/1000 UNID.	UNID	3700000	JAPON	1,36
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,79
83.09.89.45	CORCHETES	UNID	600	BRASIL	1,94
83.09.89.45	CORCHETES	UNID	16000	BRASIL	0,25
83.13.89.99	TAPAS P/BOTELLAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	19,50
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	1573	AUSTRIA	8,78
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	424	AUSTRIA	12,71
84.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	54,45
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	27,93
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP 84	KG.	10	R.F.ALEMANIA	58,19
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.PASAJEROS	KG.	146	JAPON	29,01
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA AGRICOL	KG.	409	ARGENTINA	5,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA AGRICOL	KG.	154	ARGENTINA	18,16
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES DIESEL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,74
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	156	JAPON	58,61
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	89	JAPON	30,26
84.00.00.00	VARIOS REP. P/GENERADOR	KG.	2	JAPON	26,96
84.00.00.00	VARIOS REP. P/MOTO	KG.	6	JAPON	18,50
84.00.00.00	VARIOS REP. P/MOTOS	KG.	66	JAPON	25,40
84.00.00.00	REPUESTOS VS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	50	ESTADOS UNIDO	49,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS D/OBRAS VIAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	60,21
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	KG.	57	ESTADOS UNIDO	46,26
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	99	ESTADOS UNIDO	29,04
84.01.01.14	CASCO DE CALDERA P/VAPOR	UNID	1	ARGENTINA	3.472,00
84.01.90.00	CARCAZA DE CALDERA	UNID	3	ITALIA	361,79
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	45	ESTADOS UNIDO	788,33
84.06.05.60	MOTOR P/AUTOMOTOR CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.386,61
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	640	BRASIL	5,52
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	66	R.F.ALEMANIA	3,99
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	3	BRASIL	28,42
84.06.90.47	PISTONES	UNID	20	BRASIL	34,56
84.06.90.48	PISTONES PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	182	ARGENTINA	13,38
84.06.90.48	PISTONES MOTOR DIESEL	UNID	58	R.F.ALEMANIA	20,17
84.06.90.48	PISTONES	UNID	5000	JAPON	1,53
84.06.90.48	PISTON 0,040"	UNID	10	JAPON	10,69
	PISTON STANDARD	UNID	5		9,90
	OTROS PISTONES P/MOTOCICLETAS	UNID	108		5,56
84.06.90.48	PISTONES	UNID	640	BRASIL	4,13
84.06.90.48	PISTON STD	UNID	150	JAPON	6,66
	PISTON 0,50	UNID	250		4,72
	PISTONES VARIOS	UNID	530		4,72
84.06.90.48	PISTONES P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	67,74
84.06.90.55	PERNO MOTOC. 100 CC.	UNID	10	JAPON	1,97
	PERNO MOTOC. 90 CC.	UNID	10		1,56
84.06.90.55	PERNOS	UNID	640	BRASIL	0,73
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	14,18
84.06.90.56	VALVULAS ADMISION	UNID	4	FRANCIA	6,79
	VALVULAS ESCAPE	UNID	4		9,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA P/VEHICULOS AUTOMO.	UNID	60	BRASIL	1,03
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	24,06
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	300	BRASIL	1,92
84.06.90.56	VALVULA	UNID	17	FRANCIA	3,15
84.06.90.56	VALVULA MOTOCICLETA 250 CC.	UNID	2	JAPON	36,56
	VALVULA MOTOCICLETA 90 CC.	UNID	90		1,27
84.06.90.56	BOTADOR	UNID	3	BRASIL	5,60
	VALVULA DE ESCAPE	UNID	10		3,20
	VALVULA DE ADMISION,ESCAPE, VARIOS	UNID	47		5,13
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	161,13
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	22,28
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	60	FRANCIA	6,82
84.06.90.57	CARBURADOR COMPLETO	UNID	2	JAPON	25,19
	DIAFRAGMA	UNID	15		1,81
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	4	BRASIL	18,00
	CICLERS	UNID	8		1,86
84.06.90.57	CARBURADORES P/MOTO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	178,85
84.06.90.61	TAPON ACEITE MOTOR AUT	UNID	50	REINO UNIDO	1,33
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	200	JAPON	0,70
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	30	REINO UNIDO	2,74
84.06.90.61	TAPON ACEITE P/AUTOS	UNID	7	JAPON	5,40
84.06.90.61	TAPON DRENAJE DE ACEITE	UNID	2	BRASIL	0,33
84.06.90.90	CALENTADOR GASES	UNID	1	FRANCIA	19,21
	PUNTERO INYECTOR	UNID	8		6,41
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	16		8,12
84.06.90.90	MEDALLA DE VALVULA P/VEHICULOS	UNID	265	ARGENTINA	0,43
84.06.90.90	LEVANTA VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	202	BRASIL	1,53
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION DN12	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	2,84
	TOBERAS DE INYECCION DNO	UNID	1000		2,83
	TOBERAS DE INYECCION VARIAS	UNID	800		2,77
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON (NO:4608)	UNID	12	ARGENTINA	38,72
	JUEGOS DE AROS DE PISTON (NO:48036)	UNID	10		30,08
	OTROS JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	1612		5,05
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	120,47
	MULTIPLE DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	1		53,53
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	133		6,37
84.06.90.90	TAPON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	357,65
	ARO	UNID	3		354,46
	OTROS REPUESTOS	UNID	152		23,78
84.06.90.90	CARTER ACEITE	UNID	75	FRANCIA	4,49
84.06.90.90	PLATINAS DE AJUSTE DE CIGUEÑAL DE MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,19
84.06.90.90	BIELA PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	21,34
	GALET PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	200		2,45
84.06.90.90	TAPA DE VALVULAS	UNID	5	BRASIL	3,12
	TAPA DE DISTRIBUCION	UNID	6		2,69
	OTROS REPUESTOS DE MOTOR PARA AUTOS	UNID	10		0,28
84.06.90.90	TIBERAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,16
84.06.90.90	AROS MOTOCICLETA 750 CC	UNID	10	JAPON	7,27
	AROS MOTOCICLETA 500 CC	UNID	10		4,87
	OTROS REPUESTOS P/MOTOCICLETAS	UNID	466		2,53
84.06.90.90	JGO.REP.ARO PISTON P/VEHIC. AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	29,17
	ARO DE PISTON	UNID	12		22,28
84.06.90.90	AROS SIN CROMAR	UNID	136	BRASIL	2,75
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	827	BRASIL	11,23
84.06.90.90	VALVULAS	UNID	1255	REINO UNIDO	1,05
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,62
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS P/AUTOS	UNID	10	JAPON	480,00
84.06.90.90	KIT COMPLETO	UNID	3	BRASIL	78,00
	AROS JUEGO	UNID	8		25,00
	REPTS.VARIOS DE MOTOR	UNID	78		7,07
84.06.90.90	MEMBRANAS P/CARBURADORES	UNID	42	R.F.ALEMANIA	5,70
84.06.90.90	BALANCINES DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	3,83
84.06.90.90	AROS DE PISTON 0,50 MM	UNID	300	JAPON	2,91
	AROS DE PISTON 1 MM	UNID	104		2,85
	AROS DE PISTON VARIOS	UNID	320		1,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	AROS DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	60	REINC UNIDO	19,73
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA ESCAPE MOTOR P/OMNIBUS TAPA INFERIOR CIGUEÑAL P/OMNIBUS OTROS REPUESTOS P/OMNIMBUS	UNID UNID UNID	21 24 343	REINC UNIDO	59,51 36,83 10,47
84.10.01.11	BOMBAS DE MANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,14
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	20	ITALIA	7,14
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,62
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	395	ITALIA	11,43
84.10.01.19	BOMBA DE LLENADO P/PLANTA DE OXIDO NITROSOS	UNID	1	SUIZA	3.844,27
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,96
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	9	FRANCIA	16,50
84.10.01.19	BOMBA DOSIFICADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.275,65
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS DE ALTERNATIVA	UNID	3	REINC UNIDO	30,98
84.10.01.19	BOMBA NAFTA	UNID	9	FRANCIA	115,12
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	18,96
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	132	ITALIA	292,83
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	57,59
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	19	ITALIA	97,50
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	2	FRANCIA	19,97
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE 40M3/H 50MTS. ALTURA	UNID	1	ARGENTINA	2.184,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	2,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	167	BRASIL	12,45
84.10.01.29	BOMAS DE AGUA C/CABO DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,74
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	52,10
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ITALIA	253,60
84.10.01.30	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	46,83
84.10.01.30	BOMBA A ENGRANAJES	UNID	1	SUECIA	1.251,86
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	8,23
84.10.01.30	MOTOBOMBA	UNID	1	CANADA	6.329,00
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	REINC UNIDO	168,81
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	735,40
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	4	BRASIL	114,31
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	511,20
84.10.01.90	BOMBA ACEITE P/MAQ.COSER BOLSAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,99
84.10.01.90	BOMBA ACEITE	UNID	1	FRANCIA	21,13
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	93,37
84.10.01.90	BOMBAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	339,34
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.073,23
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	469,40
84.10.03.00	BOMBA ENGRANAJE P/ACEITE P/EXTRACTORAS DE JUGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,25
84.10.90.13	JUEGO DE RODILLOS	UNID	5	BRASIL	33,19
84.10.90.19	JUEGOS REPARACION BOMBA FRENO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,84
84.10.90.19	PLACAS PARA BOMBAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	145,23
84.10.90.19	BASTON FRENO	UNID	2	FRANCIA	156,42
84.10.90.29	SELLOS MECANICOS	UNID	40	DINAMARCA	46,71
84.10.90.29 84.10.90.29	TURBINA DE AGUA PORTA RETEN BOMBA P/OMNIBUS IMPULSOR BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	10 5 3	ARGENTINA REINO UNIDO	0,93 3,42 15,08
84.10.90.29	TAPA BOMBA AGUA	UNID	1	FRANCIA	5,92
84.10.90.29	JGO. REP. BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	160	BRASIL	6,12
84.10.90.29	ARANDELAS	UNID	16	SUECIA	309,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.29	SELLOS DE BOMBA DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	8,20
84.10.90.90	JGO. REPARACION BOMBA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	77,15
84.10.90.90	ENGRANAJE BOMBA ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	47,43
	CUERPO ENGRANAJE P/OMNIBUS	UNID	2		75,88
	OTRAS PARTES DE BOMBAS P/OMNIBUS	UNID	4		13,25
84.10.90.90	CARCAZA BOMBA DE AGUA	UNID	4	BRASIL	7,90
	POLEA BOMBA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	24		0,51
84.10.90.90	ENGRANAJES IMPULSOR DEL LIQUIDO P/BOMBA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	497,07
84.10.90.90	ROTOR	UNID	1	BRASIL	4,09
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS PARA REFRIGERACION DOMESTICA 1/6 HP.	UNID	400	BRASIL	34,14
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	50	BRASIL	183,12
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	1	BRASIL	1.580,06
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	40	BRASIL	160,25
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	80,68
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	2	ARGENTINA	225,00
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	4	BRASIL	4.481,76
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	57,28
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	364,26
84.11.01.29	COMPRESORES ROMPEPAVIMENTOS USADOS CON MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS	UNID	2	REINO UNIDO	1.110,94
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.089,58
84.11.02.99	MOTONIVELADOR	UNID	6	FRANCIA	43,29
84.11.89.00	TUBO INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1	FRANCIA	78,64
84.11.89.00	VACUO CENTRAL	UNID	1	BRASIL	2.463,32
84.11.90.19	OTROS REP.P/REFRIGERACION	UNID	368	BRASIL	3,93
	CONJUNTO DE BIELA PISTON	UNID	18		41,31
	OTROS REPUESTOS	UNID	6		34,07
84.11.90.21	AROS DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	82,35
84.11.90.29	CAÑOS COMPRESOR NCK 4341 P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	15,21
	CAÑOS COMPRESOR BBU 4731 P/OMNIBUS	UNID	6		20,68
84.11.90.29	RECAMBIO BOMBA DE AIRE PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	12	REINO UNIDO	65,48
84.11.90.29	ASIENTOS DE VALVULAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	80,02
84.11.90.29	ESPACIADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,67
84.11.90.30	PALETA P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	1,56
84.11.90.30	VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	26,22
84.11.90.30	MOTOR VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	265,12
	ENGRANAJE VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	1		154,31
84.11.90.30	CAJA DE VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	26,64
84.11.90.30	PALETAS DE VENTILADOR	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,05
84.11.90.30	ALETA DE VENTILADOR P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	10,24
84.12.01.99	MOTOVENTILADOR COMPLETO	UNID	1	FRANCIA	47,68
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.239,20
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	104	ESTADOS UNIDO	318,71
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	8	ARGENTINA	498,25
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	1	ITALIA	3.009,39
84.13.90.99	CONTROL DE QUEMADOR ACEITE GRANDE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	105,86
	CONTROL QUEMADOR ACEITE CHICO	UNID	4		91,26
	GUARDA LLAMA	UNID	25		8,05
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	350	BRASIL	223,43
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	50	BRASIL	365,50
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	20	BRASIL	455,35
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	12	BRASIL	1.043,34
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	14	BRASIL	742,78
84.15.01.92	TANQUES ENFRIADORES DE LECHE	UNID	31	ESPAÑA	2.096,50
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERANTES IND LECHERA	UNID	2	FRANCIA	2.268,28
84.15.01.92	REP PARA TANQUES REFRIG IND LECHERA	UNID	1	FRANCIA	1.743,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.15.01.94	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO	UNID	1	ARGENTINA	12.808,21
84.15.01.99	ENFRIADOR DE LIQ.P/SIST.AIRE ACONDIOC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27.191,82
84.15.01.99	CAMARAS CRIOGENICAS	UNID	2	ESPAÑA	23.595,31
84.15.03.11	HELADERAS CON FREEZERS (PME US$ 4,10/KG)	UNID	1	BRASIL	182,87
84.15.03.19	HELADERA SIN FREEZER (PME US$ 3,60/KG)	UNID	1	CHILE	197,69
84.15.03.19	REFRIGERADORES)P.M.E. US$ 4,10 KG/CIF)	UNID	100	BRASIL	337,91
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	50	COREA DEL SUR	79,55
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	20	HUNGRIA	160,83
84.15.03.19	HELADERAS DE 1,7 PIE CUB. PR 3,60 EL KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	79,80
84.15.03.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	7	ARGENTINA	762,43
84.15.90.14	RPTOS VARIOS P/REFRIGERADORES	UNID	127	HUNGRIA	4,08
84.15.90.14	RPTOS.VARIOS P/REFRIGERADORES	UNID	175	BRASIL	3,93
84.16.01.99	MAQUINA LAMINADORA	UNID	1	ARGENTINA	72.528,84
84.17.01.02	ESTUFAS	UNID	3	ARGENTINA	141,79
84.17.01.07	TERMOTANQUES P/HOTELERIA	UNID	4	ARGENTINA	714,13
84.17.01.99	APARATO DE DESTILACION DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.132,20
84.17.01.99	CAMARA DE FERMENTACION	UNID	1	ARGENTINA	8.256,81
84.18.01.05	CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.473,81
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA	UNID	1	BRASIL	3.546,00
84.18.02.01	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,08
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	165	ESTADOS UNIDO	5,01
84.18.02.13	FILTROS GASOIL P/AUTOMOTORES	UNID	450	JAPON	9,11
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	750	ITALIA	3,19
84.18.02.13	FILTROS	UNID	24	BRASIL	2,30
84.18.02.99	SISTEMA FILTRACION	UNID	1	ARGENTINA	6.775,00
84.18.02.99	FILTROS	UNID	2	DINAMARCA	6,94
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	36	BRASIL	4,80
84.18.03.99	FILTROS AIRE P/SISTEMA AIRE ACONDICIONAD	UNID	8	ESTADOS UNIDO	325,00
84.18.03.99	PURGADOR AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.269,71
84.18.03.99	CARBON FILTERS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	650,00
84.18.03.99	FILTROS	UNID	2	ITALIA	28,50
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	5.955,00
84.18.03.99	FILTROS TRANSDUCER	UNID	5000	JAPON	0,39
84.18.03.99	FILTROS PARA RESPIRADOR	UNID	248	ESTADOS UNIDO	15,59
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	3	FRANCIA	7,02
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	30	BRASIL	1,00
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,87
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/VEHI.AUTOM.	UNID	780	BRASIL	4,03
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	38	R.F.ALEMANIA	5,58
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	49,65
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	396	ITALIA	3,39
84.18.90.99	REPUESTOS PARA CENTRIFUGAS	UNID	423	R.F.ALEMANIA	172,89
84.18.90.99	PLATOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	424,43
84.18.90.99	FILTROS DE REPUESTOS P/RESPIRADORES	UNID	120	CHECOSLOVAQUI	1,29
84.18.90.99	CARTUCHO P/MASCARA RESPIRATORIA	UNID	900	REINO UNIDO	2,94
84.18.90.99	FILTROS PARA ALTA TEMPERATURA	UNID	70	ARGENTINA	26,70
84.18.90.99	CODO DE FILTRO	UNID	2	BRASIL	1,38
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO AIRE USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	10,57
84.19.03.00	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	5	TAIWAN	1.243,64
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQ.EMPAQUETADORAS DE CIGARRILLOS	UNID	60	REINO UNIDO	68,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.19.90.99	LAVADOR PIPETAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.016,58
84.19.90.99	JUEGO DE PUNZONES P/MAQ.CERRADORA DE CAJAS VARA	UNID	1	ITALIA	606,76
84.20.01.01	BALANZA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,50
84.20.01.05	BALANZA DE ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.183,86
	BALANZA DE PRECISION	UNID	1		2.388,60
84.21.01.12	BOMBA LAVAPARABRISAS	UNID	4	FRANCIA	4,80
84.21.01.91	ATOMIZADORES AGRICOLAS	UNID	2	DINAMARCA	3.277,82
84.21.01.99	EQUIPOS DE PINTAR	UNID	98	FRANCIA	121,05
84.21.01.99	EQUIPOS DE PINTAR	UNID	100	FRANCIA	49,12
84.21.01.99	PULVERIZADORES AGRICOLAS	UNID	15	DINAMARCA	922,13
84.21.89.00	PULVERIZADORA USADA AÑO 1987	UNID	1	BRASIL	3.100,00
84.21.90.01	SAPITO LAVAPARABRISAS	UNID	100	ARGENTINA	0,77
84.21.90.07	ELEMENTO P/EQUIPO DE RIEGO	KG.	1315	TAIWAN	10,41
84.21.90.15	TORNILLO SIN FIN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	318,84
	TRINQUETE DE PARADA	UNID	6		60,36
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.INYECTORA	UNID	238		12,05
84.22.02.03	ELEVADOR P/ AUTOS	UNID	2	ITALIA	1.473,16
84.22.02.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	118,48
84.22.02.99	UNIDAD HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	554,20
84.22.04.08	GUINCHES	UNID	4	BRASIL	311,67
84.22.04.99	PLATAFORMA DE TRABAJO EN ALTURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.896,55
84.22.05.03	ELEVADOR COMPLETO A CANGILONES	UNID	1	BRASIL	6.345,58
84.22.05.09	TRANSPORTE NEUMATICO COMPLETO COMBINADO	UNID	1	ARGENTINA	37.800,00
84.22.05.99	CARGADOR DE FARDOS	UNID	1	ARGENTINA	1.800,00
84.22.90.11	EQUIPO TRACCION	UNID	3	ARGENTINA	1.801,34
84.22.90.11	MAQUINA P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	16.723,40
84.22.90.11	MAQUINA P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	3.846,50
84.22.90.11	MAQUINA P/ASCENSOR	UNID	2	BRASIL	4.745,00
84.22.90.99	PARTES DE CINTA TRANSPORTADORA	UNID	4	BRASIL	583,25
84.23.01.30	RETROEXCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	5.600,00
84.23.01.30	CARGADORA FRONTAL	UNID	1	BRASIL	42.250,00
84.23.01.59	PERFORADOR DE SUELO	UNID	1	BRASIL	728,29
84.23.01.59	PERFORADOR DE SUELOS	UNID	2	BRASIL	727,82
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	2	BRASIL	2.124,00
84.24.01.04	ARADOS DE REJA	UNID	1	BRASIL	526,80
84.24.01.99	ARADO DE CINCEL AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	7.469,00
84.24.01.99	ARADOS CIRCEL	UNID	2	BRASIL	970,07
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	5	BRASIL	1.815,47
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	20	BRASIL	2.493,61
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	11	BRASIL	1.023,08
84.24.04.99	CULTIVADORES COMPLETOS	UNID	16	DINAMARCA	3.690,63
84.24.90.99	FLEJES	UNID	789	DINAMARCA	8,48
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	ARGENTINA	9.451,70
84.25.02.99	COSECHADORA USADA	UNID	1	BRASIL	8.171,27
84.25.03.09	SEGADORA AKTIV USADA	UNID	1	BRASIL	328,03
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	8	FRANCIA	10.210,88
84.25.03.99	ENFARDADORA AUTOMATICA	UNID	2	ARGENTINA	9.050,00
84.25.03.99	RASTRILLOS HILERADORES	UNID	5	ARGENTINA	1.040,00
84.25.03.99	ANCINHO USADO (HILARADOR DE FORRAJE)	UNID	1	BRASIL	229,65
84.25.03.99	ENFARDADORA USADA	UNID	1	BRASIL	2.685,56
84.25.05.00	MAQ.SELECCIONADORA DE GRANOS	UNID	1	ARGENTINA	6.500,00
84.26.90.00	COPAS	UNID	36	REINO UNIDO	11,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.27.90.00	CILINDRO P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	90,84
	CORTADOR P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	60		16,44
	AMORTIGUADOR AIRE P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	2		2,20
84.29.01.99	DISGREGADOR MOD.MJZF 51	UNID	1	ARGENTINA	2.680,00
	DISGREGADOR MOD.MJZE 43	UNID	2		2.680,00
84.29.90.00	CHAPAS PERFORADAS PARA ZARANDAS	UNID	146	BRASIL	12,39
84.29.90.00	RODILLO DE IMPULSION COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.798,15
	BUJE CONICO	UNID	2		114,12
	OTROS REPUESTOS	UNID	60		27,25
84.30.01.01	SISTEMA FALLONE DE PESAJE DE HARINA CON TOLVO DE COLGADO Y TOLVA DE PESAJE	UNID	1	ARGENTINA	8.729,21
84.30.01.01	AMASADORA	UNID	1	ARGENTINA	7.496,85
84.30.01.01	REBANADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.776,65
84.30.01.01	MOLINO RALLADOR	UNID	1	ARGENTINA	708,61
84.30.01.01	CORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.518,65
84.30.01.01	BATIDORA	UNID	1	ARGENTINA	6.362,05
84.30.01.01	MEDIALUNERA	UNID	1	ARGENTINA	2.023,12
84.30.01.01	EQUIPO DE CORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.665,01
84.30.01.01	SOBADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.251,64
84.30.01.01	EQUIPO AUTOMATICO	UNID	1	ARGENTINA	12.200,35
84.30.01.99	AUTOMATIC MACHINES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.305,00
84.30.05.99	MAQUINA PELADORA DE CARNE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.093,11
84.31.90.99	CRIBA P/MAQ.PAPEL	UNID	1	FINLANDIA	1.108,08
84.33.01.99	TROQUELADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.405,52
84.35.01.10	MAQ. DE IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	246.703,08
84.35.01.40	DOBLADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.143,48
84.36.02.00	TREN DE LAVADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1454.908,61
84.36.02.00	PRENSA DE LANA	UNID	1	ITALIA	239.691,12
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	JAPON	2.600,00
84.37.01.10	MAQ.RECTILINEA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78.409,56
84.37.01.91	MAQ. DE TEJER	UNID	14	JAPON	1.709,29
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	JAPON	1.613,00
84.38.90.12	AGUJAS DE LENGUETA EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	110,77
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,43
	AGUJAS P/TELARES	UNID	250		0,27
	OTRAS AGUJAS P/TELARES	UNID	1000		0,21
84.38.90.14	PEINES PARA TELARES	UNID	6	BELGICA	198,27
84.38.90.15	PEINES SOLDADOS PARA RAYON	UNID	13	ESTADOS UNIDO	116,93
84.38.90.15	PEINES SOLDADOS PARA RAYON	UNID	35	ESTADOS UNIDO	116,10
84.38.90.19	CONEXION PLASTICA DE GANCHO	UNID.	10	FRANCIA	22,37
	REJILLA PLASTICA	UNID	4		72,62
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	73,16
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS	KG.	141	REINO UNIDO	10,26
84.38.90.39	BANDITAS SINTETICAS P/RINGS	UNID	3500	INDIA	0,46
84.38.90.39	PLAQUETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	331,65
84.38.90.39	MONTANTES DEL BATAN	UNID	3	BELGICA	957,29
84.38.90.39	PARTES P/RETORCEDORA	UNID	1550	ITALIA	3,07
84.38.90.39	GUIA HILO DE HIERRO	UNID	10	SUIZA	15,70
84.38.90.39	ELEMENTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	98	FRANCIA	52,70
84.38.90.39	CONOS PARA TEXTURIZADORA	UNID	34	R.F.ALEMANIA	26,35
84.38.90.39	PARTES P/CORTINAS	UNID	129	ESTADOS UNIDO	24,82
84.40.01.10	LAVARROPAS INDUSTRIALES	UNID	3	ARGENTINA	1.683,59
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,32
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,32
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	102	FRANCIA	226,53
84.40.90.99	PINZA PARA MAQ.ESTAMPADORA	UNID	2	ITALIA	1.904,85
	CABEZALES PARA MAQUINA ESTAMPADORA	UNID	36		8,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.41.01.90	UNA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.832,65
84.41.02.99	AGUJAS	UNID	34300	R.F.ALEMANIA	0,17
84.41.90.90	BARRA DE AGUJA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	26,00
	BUJE INFERIOR DE BARRA DE AGUJA	UNID	8		6,46
	OTROS REPUESTOS	UNID	16		25,43
84.42.90.01	TUBOS DE RECAMBIO DE GOMA P/DIV.D/CUEROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.466,78
84.42.90.99	GUIA ACERO P/MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	711,33
84.44.90.00	CILINDRO LAMINADO	UNID	1	BRASIL	2.262,00
84.44.90.00	CILINDROS LAMINACION	KG.	12700	BRASIL	2,76
84.45.04.00	TORNO PARALELO UNIVERSAL	UNID	1	CHINA	7.260,00
84.45.05.00	FRESADORA USADA	UNID	1	REINO UNIDO	1.428,34
84.45.07.99	CORTADORAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	52	JAPON	139,39
84.45.12.99	BALANCIN USADO	UNID	1	ARGENTINA	7.372,33
84.45.13.99	MAQUINA DOBLADORA DE CHAPA DE 2450 MM.	UNID	1	ARGENTINA	1.620,80
84.48.02.00	POLEAS NEUMATICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	88,47
84.49.01.00	PISTOLA DE ENHEBRADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	383,20
84.49.01.00	MAQUINAS GRAPADORAS NEUMATICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	315,99
84.49.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR A GASOLINA	UNID	50	BRASIL	235,55
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	114,06
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	JAPON	93,38
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	3800	HONG KONG	1,20
84.52.01.10	MAQ. DE CALCULAR	UNID	105	ESTADOS UNIDO	20,15
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1250	JAPON	10,32
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	196	ESTADOS UNIDO	7,19
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	1662	JAPON	7,98
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	39,55
84.53.03.00	UCP	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5.606,93
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.231,08
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	3	MEXICO	17.298,88
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	104	ESTADOS UNIDO	178,75
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE SUBSISTEMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.229,71
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL REMOTA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	859,07
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	779,00
84.53.05.00	EQUIPO DE COMPUTACION MACINTOSH	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.572,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO E IMPRESORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	208,65
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	187,42
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.971,25
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA TELEX	UNID	25	ESTADOS UNIDO	143,31
84.53.05.00	UNIDADES DE CINTA EXTERNAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	619,12
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	14	JAPON	321,95
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	374.025,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	TAIWAN	12.000,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	659,66
84.53.89.00	MATRICES IMPRESORAS	UNID	9	FRANCIA	1.882,89
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.580,44
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	308,33
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.017,39
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	3.535,06
84.53.89.00	COMPUTADOR CON MONITOR	UNID	30	COREA DEL SUR	425,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	567,41
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	2	MEXICO	18.027,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	63	TAIWAN	856,39
84.53.89.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	56,30
84.53.89.00	UN COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.658,03
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	830,77
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	793,52
84.54.89.05	GRAPADORAS Y SACA GANCHOS	UNID	2306	HONG KONG	0,28
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	352	ESPAÑA	4,12
84.54.89.17	DISPENSADOR DE PELICULAS	UNID	2	JAPON	151,05
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	144	ESPAÑA	2,61
84.54.89.99	IMPRESORAS CUPONES	UNID	1000	ARGENTINA	4,50
84.55.02.00	ENTINTADOR	UNID	20	JAPON	4,50
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	675,97
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	100,05
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	213,00
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	194,70
84.55.03.00	CABAZA LECTORA/ GRABADORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.003,41
84.55.03.00	CONJ. PREPULSOR DE DISCOS MAGNETICO INT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.271,09
84.55.03.00	BANDA DE IMPRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	200,33
84.55.03.00	CABEZAS DE DISCO	UNID	45	ESTADOS UNIDO	71,62
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	963,18
84.55.03.00	DISCO DURO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	53,47
84.55.03.00	TARJETA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,23
	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1		53,37
84.55.03.00	UNIDADES DE CINTA INRERNAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	334,26
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,46
84.55.03.00	TARJETAS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.994,85
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	125,40
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	8	FRANCIA	1.898,08
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	91,25
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	9	BRASIL	703,33
84.56.90.02	REVESTIMIENTO P/TRITURADORA DE PIEDRA	UNID	1	BRASIL	567,10
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUSORA P/FILMS	UNID	1	BRASIL	20.295,11
84.59.89.06	SOPORTE CON AGITACION MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,00
84.59.89.19	SILO TRANSPORTABLE	UNID	1	BRASIL	1.500,00
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	1	ITALIA	39,05
84.59.89.99	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	UNID	100	BRASIL	72,70
84.59.89.99	EXTRACTORES DE PLASMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,32
	CAMARAS DE VACIO	UNID			
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	5	ITALIA	1.224,28
84.59.89.99	MAQUINA P/EMPALMES	UNID	1	MEXICO	2.380,00
84.59.89.99	BATIDORA	UNID	1	FRANCIA	162,13
84.59.90.91	RODILLOS	UNID	57	REINO UNIDO	15,80
84.59.90.99	REPUESTOS P/MAQUINAS CIGARRILLERAS	UNID	75	REINO UNIDO	119,61
84.59.90.99	CUCHILLOS P/CORTADORA DE BANDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.798,87
84.59.90.99	PALETAS PARA MAQUINA FUSONADORA	UNID	24	REINO UNIDO	9,93
84.59.90.99	PALPADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	705,30
84.60.00.00	MOLDE DE ACERO INOX	UNID	1	BRASIL	8.125,00
84.61.01.01	LLAVE ESCLUSA 2"	UNID	300	ARGENTINA	1,82
	LLAVE ESCLUSA 11/2"	UNID	300		1,38
	OTRAS LLAVES	UNID	1500		0,69
84.61.01.01	LLAVES COMPUERTA	UNID	8200	ITALIA	1,35
84.61.01.04	VALVULA RETENCION 1/8" P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.12	VALVULA DUAL DE SEGURIDAD	UNID	3	ESTADOS UNIDO	416,54
84.61.01.13	VALVULAS DE GLOBO 2"	UNID	50	TAIWAN	[illegible]
	VALVULAS DE GLOBO 1.1/2"	UNID	50		[illegible]
	OTRAS VALVULAS DE GLOBO	UNID	630		5,23
84.61.01.14	MEZCLADORES	UNID	70	ITALIA	39,95
84.61.01.17	DISPOSITIVO WATER-BIDET	UNID	50	ARGENTINA	3,20
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	8	ITALIA	14,91
84.61.01.99	VALVULA P/VEHICULOS AUT	UNID	4	BRASIL	2,97
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,41
84.61.01.99	VALVULAS P/CALDERA INDUSTRIALES	UNID	3	ITALIA	37,45
84.61.01.99	VALVULAS P/CAÑERIAS	UNID	2	PAISES BAJOS	782,32
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	REINO UNIDO	49,66
84.61.01.99	VALVULA P/OMNIBUS ACU 3911	UNID	1	REINO UNIDO	95,53
	VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	2		[illegible]
	OTRAS VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	28		19,54
84.61.01.99	[illegible] OPERADA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	[illegible]
	[illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
	OTRAS VALVULAS	UNID	152		[illegible]
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	75	ARGENTINA	258,06
84.61.01.99	VALVULA TERMOSTATICA [illegible]	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	[illegible]
	VALVULA TERMOSTATICA [illegible]	UNID	[illegible]		[illegible]
	VALVULA TERMOSTATICA VARIAS	UNID	323		5,17
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	204,25
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	4,00
84.61.01.99	VALVULAS HIDRAULICAS DIRECCIONALES	UNID	10	BRASIL	61,48
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	165,02
84.61.01.99	VALVULA PRINCIPAL	UNID	1	DINAMARCA	280,09
	VALVULA PILOTO	UNID	6		206,36
	OTRAS VALVULAS	UNID	64		81,65
84.61.01.99	CANILLA TANQUE NAFTA MOTOC. 175 CC.	UNID	10	JAPON	5,59
	CANILLA TANQUE NAFTA MOTOC. 100 CC.	UNID	10		4,16
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	186	BRASIL	0,48
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	5000	ITALIA	0,78
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	6	SUIZA	118,20
84.61.01.99	VALVULAS 2"	UNID	20	TAIWAN	[illegible]
	VALVULAS 1.1/2"	UNID	20		[illegible]
	OTRAS VALVULAS	UNID	370		13,23
84.61.01.99	VALVULA	UNID	20	REINO UNIDO	27,05
84.61.01.99	LLAVE ESFERICA	UNID	12800	ITALIA	[illegible]
	VALVULAS P/RADIADOR	UNID	1200		[illegible]
	CIERRES C/DISCO	UNID	4000		1,35
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,27
84.61.01.99	ELECTROVALVULA P/INCUBADORA	UNID	4	FRANCIA	43,20
84.61.01.99	VALVULA ELECTRICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	825,55
84.61.01.99	REGULADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	172,50
84.61.01.99	VALVULA PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	10,22
84.61.01.99	VALVULA DIRECCION	UNID	1	REINO UNIDO	371,36
84.61.90.01	CUERPO DE LA VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,01
84.61.90.99	JGO. DE REPARACION VALVULA P/VEHI.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	13,64
84.61.90.99	CAÑOS DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	50,80
	DISTANCIADOR VALVULA P/OMNIBUS	UNID	2		48,16
	OTRAS PARTES DE VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	391		5,12
84.61.90.99	VASTAGO DE VALVULA	UNID	1	DINAMARCA	29,77
	COLADOR DE VALVULA	UNID	20		[illegible]
	OTRAS PARTES DE VALVULA	UNID	34		15,95
84.61.90.99	REP.P/LINEA NEUMATICOS (VALVULAS)	UNID	3	ESTADOS UNIDO	62,23
84.61.90.99	ASIENTO VALV.P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	[illegible]
	CUERPO VALV.P/OMNIBUS	UNID	[illegible]		[illegible]
	PISTONES VALV.PARA OMNIBUS	UNID	4		10,66
84.61.90.99	VALVULAS	UNID	8000	BRASIL	0,52
84.62.02.00	RODAMIENTOS P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	16,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	10	FRANCIA	2,92
84.62.89.00	RULEMAN PIÑON CAMION	UNID	20	REINO UNIDO	78,54
	RULEMAN PIÑON OTRO MODELO P/CAMION	UNID	20		29,54
	OTROS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	110		17,04
84.62.89.00	RODILLO DE APOYO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	62,70
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	14,28
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	24	REINO UNIDO	15,11
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	350	JAPON	13,04
84.62.89.00	RULEMAN P/OMNIBUS REF.505762	UNID	1	REINO UNIDO	77,40
	RULEMAN P/OMNIBUS REF.505764	UNID	1		131,73
	OTROS RULEMANES PARA OMNIBUS	UNID	96		16,12
84.62.89.00	SOPORTE	UNID	4	REINO UNIDO	34,16
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	58	FRANCIA	4,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	180	BRASIL	2,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	JAPON	0,86
84.62.89.00	RODILLO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	REINO UNIDO	12,44
84.62.89.00	RULEMANES P/MOTOCICLETAS	UNID	15	JAPON	1,04
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1155	REINO UNIDO	1,14
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTO	UNID	10	JAPON	4,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	38,07
84.62.89.00	REPUESTOS VS.P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	119,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	50	FRANCIA	18,37
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	8	BRASIL	2,58
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	REINO UNIDO	4,12
84.62.89.00	RODILLOS CAJA CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	1050	REINO UNIDO	0,14
84.63.01.01	EJES P/MAQ.INYECTORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	285,10
84.63.01.01	EJES	UNID	38	REINO UNIDO	59,64
84.63.01.99	EJE POLEA ALTERNADOR	UNID	6	FRANCIA	7,30
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/MAQ.INYECTORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	611,25
84.63.01.99	CONJUNTO EXCENTRICO	UNID	3	BRASIL	19,23
84.63.01.99	CIGUEÑAL MOTOR P/OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	1.435,11
	ARBOL DE LEVA PARA OMNIBUS	UNID	1		321,76
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.470,54
84.63.01.99	EJE	UNID	21	ESTADOS UNIDO	14,72
84.63.01.99	CIGUEÑAL STANDARD PARA MOTOR DE LOCOMOT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.722,64
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	2450	BRASIL	2,99
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS.	UNID	10	ITALIA	8,81
84.63.01.99	CABLE INSTALACION COMPLETA	UNID	3	JAPON	13,35
	CABLE DE FRENO	UNID	30		[illegible]
	OTROS CABLES P/MOTOCICLETAS	UNID	140		2,17
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	4	BRASIL	20,22
84.63.01.99	CABLE CTA. KLM.	UNID	15	FRANCIA	5,14
84.63.02.01	COJINETES	UNID	18	BRASIL	19,39
84.63.02.04	BUJE TRANSMISION	UNID	2	FRANCIA	1,25
84.63.02.04	CASQUILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	BRASIL	7,30
84.63.02.04	BUJES DE ARBOL DE LEVAS DE MOTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,55
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	30	FRANCIA	0,24
84.63.02.04	CASQUILLOS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1000	REINO UNIDO	0,26
84.63.02.04	CASQUILLOS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	40	BRASIL	0,34
84.63.02.04	BUJE GRAPODINA	UNID	22	ITALIA	0,42
84.63.02.04	CASQUILLO DISCO ROTATIVO	UNID	10	JAPON	1,62
	CASQUILLO	UNID	15		[illegible]
84.63.02.04	BUJE DE GOMA	UNID	160	REINO UNIDO	2,07
84.63.02.04	BUJES	UNID	26	ARGENTINA	6,41
84.63.02.05	CAJA DE COJINETE	UNID	1	AUSTRIA	468,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.99	COJINETES	UNID	859	BRASIL	5,70
84.63.02.99	JUEGOS DE BIELAS	UNID	155	ITALIA	4,21
84.63.02.99	CASQUILLO PLASTICO ESTRIADO	UNID	6	FRANCIA	2,82
84.63.02.99	BUJES	UNID	9	BRASIL	6,45
84.63.02.99	COJINETES DE ACERO P/CAMIONES DE 120HP	UNID	30	BRASIL	15,00
	COJINETES DE ACERO P/CAMIONES DE 120HP	UNID	5		12,50
	OTROS COJINETES DE ACERO P/AUTOMOTORES	UNID	566		5,39
84.63.02.99	CASQUILLOS COJINETE P/VEHIC.AUTOMO	UNID	2	BRASIL	3,29
84.63.02.99	BUJES	UNID	24	REINO UNIDO	6,84
84.63.02.99	COJINETE	KG.	12	R.F.ALEMANIA	52,25
84.63.02.99	COJINETES PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	65,88
84.63.02.99	JGO. COJINETES CPR=C81=6	UNID	1	ESPAÑA	44,53
	JGO. COJINETES CPR=C/M1258=4	UNID	3		25,85
	JGO. COJINETES VARIOS	UNID	696		7,07
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	7,37
84.63.02.99	METALES DE BANCADA MOTORES DE 120 HP	UNID	2	BELGICA	17,75
	METALES DE BANCADA MOTORES DE 88 HP	UNID	10		17,00
	OTROS METALES DE BIELA Y BANCADA PARA AU TOMOTORES	UNID	851		4,27
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	280	REINO UNIDO	1,42
84.63.02.99	COJINETE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,13
84.63.02.99	BUJE	UNID	6	BRASIL	1,30
84.63.02.99	MEDIA LUNA CIGUEÑAL INFERIOR P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	13,49
	JUEGO DE COJINETES P/OMNIBUS	UNID	12		16,54
84.63.03.01	PIÑON	UNID	2	ITALIA	77,04
84.63.03.01	RUEDA DENTADA 45 DIENTES P/CORREA DENTAD	UNID	6	R.F.ALEMANIA	268,07
84.63.03.02	RUEDA HELICOIDAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	278,04
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	31	REINO UNIDO	78,68
84.63.03.02	CORONA DE ESTAMPADORA	UNID	1	ITALIA	1.301,21
	ENGRANAJE DE RUEDA LIBRE P/ESTAMPADORA	UNID	1		785,16
	REPUESTOS PARA MAQ ESTAMPADORA	UNID	3		189,60
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	6	BRASIL	3,31
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTES RECTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,34
84.63.03.99	ENGRANAJES P/VEHIC	UNID	76	ARGENTINA	13,60
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	85,86
84.63.03.99	PIÑONES PARA AUTOMOTORES	UNID	50	YUGOSLAVIA	7,31
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION	UNID	5	FRANCIA	5,58
84.63.03.99	ENGRANAJE ARBOL DE LEVAS	UNID	5	BRASIL	5,26
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	48	ARGENTINA	16,11
	ENGRANAJES	UNID			
	OTROS REPUESTOS	UNID	42		17,39
84.63.04.90	ACELERADOR	UNID	10	JAPON	0,49
84.63.06.02	POLEAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	169,22
84.63.06.99	POLEA P/VEHIC. AUTOM	UNID	12	BRASIL	10,65
84.63.06.99	POLEAS P/OMNIBUS NAF 3929	UNID	2	REINO UNIDO	127,53
	POLEAS P/OMNIBUS NAJ 3916	UNID	1		93,63
	OTRAS POLEAS PARA OMNIBUS	UNID	4		43,42
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	YUGOSLAVIA	3,52
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	2	FRANCIA	8,24
84.63.06.99	POLEAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	4,41
84.63.06.99	POLEAS DE ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	202	BRASIL	4,10
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	REINO UNIDO	20,50
84.63.90.00	PARTE DE ENGRANAJE Y RUEDA DE FRICCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	355,64
84.63.90.00	ROTOR GENERADOR	UNID	1	JAPON	79,12
	ROTOR EMRAGUE	UNID	2		25,30
	CARCAZA EMBRAGUE	UNID	1		10,95
84.63.90.00	DISCO CONICO FORMADOR DE LA POLEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	138,26
84.64.01.00	JUNTA PARA CILINDRO	UNID	[illegible]	FRANCIA	9,90
	JUNTA MULTIPLE ADMISION	UNID	[illegible]		1,45
	JUNTA INTERCAMBIADOR CALOR	UNID	3		14,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS 56CY001	UNID	300	ESPAÑA	3,58
84.64.01.00	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	3,34
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,66
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO PARA CAMION	UNID	150	REINO UNIDO	11,38
	JUNTAS TAPA CILINDRO P/CAMION OTRO MOD.	UNID	50		10,33
	OTRAS JUNTAS PARA CAMION	UNID	760		4,85
84.64.01.00	JUNTA MOTOR P/AUTOS	UNID	185	JAPON	21,84
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,96
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,04
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	2	ITALIA	20,48
84.64.01.00	JUNTA INTERRUPTOR	UNID	50	JAPON	0,07
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	28	REINO UNIDO	22,79
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	28	REINO UNIDO	16,11
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.613,46
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	8	BRASIL	20,94
84.65.01.01	RETEN	UNID	42	FRANCIA	2,09
84.65.01.01	RETENES	UNID	33	SUECIA	16,36
84.65.01.01	RETENES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	1,52
84.65.01.01	RETEN DE ACEITE	UNID	20	JAPON	1,64
	RETEN DE ACEITE EXTERIOR	UNID	4		1,32
	OTROS RETENES P/MOTOCICLETAS	UNID	215		0,88
84.65.01.01	RETENES	UNID	220	REINO UNIDO	2,47
84.65.01.01	RETENES	UNID	35	REINO UNIDO	2,37
84.65.01.02	SELLO DE POLO DE MANDO DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,69
	RETEN DE ENFRIADOR DE ACEITE DE MOTOR	UNID	4		3,37
84.65.01.02	RETENES PARA AUTOS	UNID	105	BRASIL	0,58
84.65.01.02	RETEN MAZA DELANTERA P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	5,89
	RETEN DE DIRECTA P/OMNIBUS	UNID	40		5,76
	OTROS RETENES P/OMNIBUS	UNID	160		2,63
84.65.01.03	RETENES	UNID	60	REINO UNIDO	3,26
84.65.01.99	EMPAQUETADURAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	66,74
84.65.01.99	JUEGOS DE SELLOS P/EXTRACTORAS DE JUGOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,15
84.65.89.01	EJES NEUMATICOS	UNID	4	REINO UNIDO	625,00
	CAMISAS NEUMATICAS	UNID	20		570,51
85.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	99	JAPON	65,83
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	60	JAPON	30,33
85.00.00.00	ELEMENTO ELETROTECNICOS	UNID	2600	ESTADOS UNIDO	0,58
85.00.00.00	VARIOS REP. P/GENERADOR	KG.	11	JAPON	21,58
85.00.00.00	VARIOS REP. P/MOTO	KG.	14	JAPON	18,94
85.00.00.00	VARIOS REP.P/MOTO	KG.	33	JAPON	25,35
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/APTOS.ELECTRONICOS	KG.	80	ESTADOS UNIDO	33,83
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	7	JAPON	12,76
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	27	JAPON	14,43
85.00.00.00	REPUESTOS VS.PARA TRACTORES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	60,68
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	REINO UNIDO	3.722,31
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	25.100,00
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	2	FRANCIA	1.267,40
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	20	BRASIL	40,74
85.01.02.02	MOTORES PARA ELECTROBOMBAS	UNID	3	DINAMARCA	634,81
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO DE 7,5 HP.	UNID	1	BRASIL	420,66
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	288	ARGENTINA	62,10
85.01.02.03	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	2	ARGENTINA	1.728,00
85.01.02.07	MOTORES DE VIDEOGRABADOR	UNID	4	JAPON	8,54
85.01.02.07	MOTOR DE VENTILADOR	UNID	10	ITALIA	28,89
85.01.02.07	MOTOR PARA AGUA	UNID	3	ITALIA	14,04

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.09	MOTORES	UNID	21	ITALIA	541,06
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	ARGENTINA	3.360,00
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	35	ARGENTINA	416,43
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	150	BRASIL	54,78
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.463,46
85.01.04.92	TRANSFORMADORAS	UNID	1	FRANCIA	71,58
85.01.04.95	TRANSFORMADORES FLYBACK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	25,72
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE TENSION	UNID	4	ARGENTINA	273,00
85.01.04.99	TRANSFORMADORES P/COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,93
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	4	SUIZA	295,24
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	1.231,47
85.01.05.20	CARGADORES D/BATERIAS (USADOS)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	71,86
85.01.05.39	TIRISTOR P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	1	SUIZA	1.027,35
85.01.05.90	RECTIFICADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	95,40
85.01.05.90	TRANSFORMADORES	UNID	3	DINAMARCA	347,96
85.01.05.90	FUENTES DE PODER PARA COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	75,15
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	FRANCIA	1.738,99
85.01.06.19	ELECTROVALVULAS	UNID	2	BRASIL	35,00
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	44	DINAMARCA	6,00
85.01.90.19	ROTOR PARA MOTOR	UNID	1	SUIZA	112,26
85.01.90.90	ANILLO PARA MOTOR GENERADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.136,48
85.01.90.90	ESCOBILLA	UNID	4	REINO UNIDO	177,09
85.01.90.90	CAPACITORES	UNID	20	BRASIL	7,53
85.01.90.90	BRIDAS P/MOTORES TABLERO DE CONEXION OTROS REP. P/MOTORES ELECTRICOS	UNID UNID UNID	6 12 153	ARGENTINA	25,86 7,01 0,91
85.02.89.00	BOBINAS P/CONTACTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	17,42
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES PARA AUTOPARLANTES	UNID	10133	BRASIL	0,13
85.02.89.00	ROLLO IMANTADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,73
85.02.89.00	BARRAS DE AGITACION MAGNETICAS	UNID	12	FRANCIA	8,76
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	225	SUIZA	0,35
85.03.01.20	PILAS P/APARATOS P/SORDOS	UNID	4740	ESTADOS UNIDO	0,51
85.03.01.20	PILAS PARA APARATOS PARA SORDOS	UNID	300	AUSTRIA	0,66
85.03.01.94	PILAS BATERIAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,21
85.03.90.99	DISCOS DE BASE PARA PILACAJAS DE 214 UNI	CAJA	999	BRASIL	0,46
85.04.01.03	BATERIA	UNID	1	JAPON	2.495,50
85.04.01.08	PILAS RECARGABLES P/CAMARA DE VIDEO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,30
85.04.01.99	BATERIAS P/FILMADORA RECRG.DE NIQUEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,65
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3100	TAIWAN	3,35
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	13	ITALIA	14,49
85.04.01.99	BATERIA P/MOTO	UNID	15	JAPON	10,92
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,85
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	1150	BRASIL	20,91
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	740	BRASIL	2,49
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS DE USO MANUAL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	77,19
85.05.01.00	ESMERILADORA PERCUTORA OTROS TALADROS	UNID UNID UNID	2 5 63	CHECOSLOVAQUI	97,76 86,32 47,48
85.05.01.00	MAQUINAS CALADORAS ELECTRICAS	UNID	260	JAPON	106,80
85.05.01.00	LIJADORA DE DISCO LIJADORA DE BANDA	UNID UNID	10 15	BRASIL	62,90 77,51
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR 230 MM AMOLADORA ANGULAR 100 MM. AMOLADORAS ANGUALRES VARIAS	UNID UNID UNID	20 10 15	BRASIL	97,44 38,15 77,62
85.05.01.00	TALADRO 13MM TALADRO PERCUTOR 19 MM TALADROS VARIOS	UNID UNID UNID	15 20 25	BRASIL	74,77 90,78 0,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.05.01.00	CEPILLO 82 MM	UNID	10	BRASIL	108,07
	SIERRA CIRCULAR 235 MM	UNID	5		100,50
85.05.90.00	DISPOSITIVO ANGULAR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,75
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	50	ARGENTINA	32,79
85.06.02.01	VENTILADORES P/AUTOMOTORES	UNID	80	TAIWAN	8,87
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	100	TAIWAN	41,64
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	200	ARGENTINA	31,56
85.06.02.07	EXTRACTOR DE BAÑO	UNID	100	ARGENTINA	6,82
85.06.02.99	PURIFICADORES	UNID	100	ITALIA	39,06
85.06.03.01	ROBOT	UNID	201	FRANCIA	33,99
85.06.03.01	MULTIPROCESADORA ALIMENTOS	UNID	100	ARGENTINA	35,86
85.06.03.99	BATIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	305,00
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	77,26
85.07.01.20	MAQUINAS DE CORTAR EL CABELLO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	9,61
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	77200	MEXICO	0,55
85.08.89.03	BUJIA MOTOC. 250 CC.	UNID	30	JAPON	1,11
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,73
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	9	BRASIL	1,50
85.08.89.03	BUJIAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	19200	MEXICO	0,54
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	280	CHECOSLOVAQUI	3,45
85.08.89.05	BOBINA IGNICION	UNID	20	FRANCIA	9,84
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	100	JAPON	7,65
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO MOTOC. 750 CC.	UNID	10	JAPON	16,40
	BOBINA ENCENDIDO MOTOC. 500 CC.	UNID	10		13,68
	OTRAS BOBINAS P/MOTOC.	UNID	39		11,70
85.08.89.05	BOBINA DE IGNICION	UNID	35	REINO UNIDO	8,75
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	5,37
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	27,28
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	6	BRASIL	2,10
85.08.89.07	CAPSULA VACIA DISTRIBUIDOR	UNID	48	FRANCIA	19,00
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	15	ARGENTINA	26,30
85.08.89.07	ENCENDIDO COMPLETO	UNID	30	JAPON	3,13
	CONTACTO DE ENCENDIDO	UNID	10		2,72
	ENCENDIDO LUZ	UNID	10		2,30
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	REINO UNIDO	83,23
85.08.89.07	PLATINOS P/AUTOMOVILES	UNID	180	ARGENTINA	0,59
85.08.89.07	PLATINO	UNID	2	BRASIL	2,59
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	5200	JAPON	1,23
85.08.89.09	MAGNETO	UNID	2	JAPON	6,06
85.08.89.14	CARCAZA BENDIX P/VEHIC.	UNID	10	ARGENTINA	3,21
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	398,48
	RECTIFICADOR DE ARRANQUE	UNID	1		23,08
	OTROS REPUESTOS DE ARRANQUE	UNID	15		5,45
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	13	FRANCIA	11,18
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	56	YUGOSLAVIA	66,31
85.08.89.14	BENDIX	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,58
85.08.89.14	CAMPOS DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	243	BRASIL	6,38
85.08.89.99	PORTA CARBON DE ALTERNADOR	UNID	20	ITALIA	1,45
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	50	TAIWAN	14,00
	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	500		2,50
85.08.89.99	UNIDAD CONTROL DISYUNTOR P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	17,54
	ALTERNADOR COMPLETO PARA OMNIBUS	UNID	2		826,22
85.08.89.99	REGULADOR ALTERNADOR	UNID	17	FRANCIA	39,86
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	57	YUGOSLAVIA	33,53
85.08.89.99	BOBINAS	UNID	10	ARGENTINA	160,93
85.08.89.99	ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.08.89.99	MODELOS IGNICION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	50,15
85.08.89.99	PLACAS DE ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	152	BRASIL	16,8C
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,85
85.09.01.19	ZUMBADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	6,08
85.09.01.19	SIRENAS PARA AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	6,45
85.09.01.91	SEMIOPTICOS	UNID	310	BRASIL	11,05
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	158	TAIWAN	7,36
85.09.01.91	OPTICAS P/VEHIC.	UNID	100	ARGENTINA	12,98
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1704	ESTADOS UNIDO	3,96
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOS	UNID	9	BRASIL	2,72
85.09.01.91	OPTICA COMPLETA	UNID	2	JAPON	12,95
	SEMIOPTICA COMPLETA	UNID	3		9,52
	OTRAS OPTICAS Y SEMIOPTICAS	UNID	6		7,33
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	40	FRANCIA	39,49
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	8,77
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	160	BRASIL	13,24
85.09.01.92	COBERTOR LAMPARA PILOTO	UNID	3	JAPON	18,90
	CARCAZA LAMPARA PILOTO	UNID	15		4,70
	COBERTOR LAMPARA PILOTO SUPERIOR	UNID	3		0,70
85.09.01.94	FAROLES	UNID	170	ITALIA	1,61
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	745	BRASIL	6,16
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	146	TAIWAN	1,33
85.09.01.94	SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	4,92
85.09.01.94	SE\ALERO COMPLETO	UNID	5	REINO UNIDO	7,11
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,57
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	120	FRANCIA	7,91
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	100	BRASIL	11,84
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	32	FRANCIA	14,95
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	5,53
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	140	TAIWAN	3,14
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	2,89
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	210	BRASIL	8,43
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	412	BRASIL	8,85
85.09.01.96	LINTERNAS PARA ENCHUFAR EN EL ENCENDEDOR	UNID	230	R.F.ALEMANIA	7,81
85.09.01.96	PORTATILES	UNID	290	ITALIA	1,70
85.09.01.96	FARO AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	18,79
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	80	ITALIA	1,92
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	30	BRASIL	1,91
85.09.01.99	PLAFON	UNID	20	BRASIL	1,54
85.09.01.99	LUCES TRASERAS	UNID	206	TAIWAN	2,40
85.09.01.99	FAROLES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	7,45
85.09.01.99	FAROLITO LATERAL	UNID	10	ITALIA	4,51
85.09.01.99	FAROLES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	12,20
85.09.01.99	FAROS MATRICULAS	UNID	20	BRASIL	1,20
85.09.01.99	FAROL DELANTERO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	108,71
	FAROL MATRICULA P/AUTOS	UNID	2		39,83
85.09.01.99	APARATOS DE ILUMINACION P/AUTOMOTORES	UNID	2220	TAIWAN	1,01
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	59	R.F.ALEMANIA	4,74
85.09.01.99	LAMPARAS DE CONTROL DE CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	190	TAIWAN	5,72
85.09.01.99	LAMPARAS DE TABLERO P/AUTOMOTORES	UNID	900	JAPON	1,15
85.09.01.99	FARO LARGO ALCANCE	UNID	12	FRANCIA	26,04
85.09.01.99	FAROS MATRICULA P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,30
85.09.90.91	CARCAZAS DE SEMIOPTICAS	UNID	92	TAIWAN	1,58
85.09.90.91	REGULADOR	UNID	10	FRANCIA	2,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	200	BRASIL	0,52
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	477	TAIWAN	0,50
85.09.90.92	PLASTICOS P/VEHICULOS	UNID	185	ARGENTINA	0,53
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO P/AUTOS	UNID	140	JAPON	1,19
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	15,90
85.09.90.92	PLASTICO DE SE\ALERO	UNID	40	REINO UNIDO	3,65
85.09.90.92	PLASTICOS P/FAROS DE AUTVOMOTORES	UNID	60	TAIWAN	1,93
85.09.90.92	PLASTICOS DE SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,95
85.09.90.94	DESTELLADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	4,67
85.09.90.94	RELAY DE SEÑALERO	UNID	20	BRASIL	4,84
85.09.90.95	ESCOBILLA P/VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	1,37
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM	UNID	20	BRASIL	2,10
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM	UNID	30	REINO UNIDO	5,17
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,28
85.09.90.95	MOTOR LIMPIA LUNETA	UNID	1	ITALIA	68,87
85.09.90.95	PIEZAS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	50	BRASIL	0,31
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	27	FRANCIA	5,01
85.09.90.99	CARCAZA INSTALACION CENTRAL	UNID	10	JAPON	0,39
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	432	HONG KONG	5,61
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2400	HONG KONG	0,21
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	576	HONG KONG	0,79
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	260	R.F.ALEMANIA	6,22
85.10.00.00	LINTERNAS DE MANO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,73
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS DE FUNC. ELECTRICO	UNID	2	ARGENTINA	16.842,24
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.112,48
85.11.90.01	CARROS GIRATORIOS DE ESTANTES	UNID	10	ARGENTINA	267,01
85.11.90.01	CARROS GIRATORIOS DE 20 ESTANTES	UNID	4	ARGENTINA	267,01
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	500	ARGENTINA	6,04
85.12.05.07	CAFETERA	UNID	1	ITALIA	195,00
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	50	ARGENTINA	22,41
85.12.05.99	COCINAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	601,03
85.12.05.99	TETERA ELECTRICA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,70
85.12.06.01	APARATOS CALENTADORES DE PLANCHAS	UNID	12	REINO UNIDO	21,01
85.12.06.05	CALENTADOR DEL CARTER	UNID	10	BRASIL	13,12
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	8	REINO UNIDO	99,52
85.12.06.06	RESISTENCIA P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	2	SUIZA	72,91
85.12.06.99	RESISTENCIAS AT	UNID	8200	ITALIA	3,74
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	2	JAPON	0,30
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	1	JAPON	44,52
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	444,62
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	2.958,75
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	4.225,00
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	5.046,73
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	107	ESTADOS UNIDO	19,25
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	26,89
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS DE MESA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	28,62
85.13.01.28	KITS TELEFONICOS	UNID	300	ARGENTINA	24,88
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	108,78
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	23	FRANCIA	68,75
85.13.01.29	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	91,26
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2000	HONG KONG	2,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
[illegible]	[illegible]	UNID	6	ESTADOS UNIDO	74,04
	[illegible]	UNID	20		16,36
[illegible]	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	6	JAPCN	217,70
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	2	FRANCIA	50,00
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,56
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]
[illegible]	MODENS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	213,75
[illegible]	[illegible]	UNID	2	JAPCN	1.413,77
[illegible]	[illegible]	UNID	20	ESTADOS UNIDO	530,60
[illegible]	[illegible]	UNID	3	ESTADOS UNIDO	64,38
85.13.[illegible]	[illegible]	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.014,75
85.13.89.00	EQUIPO DE FAX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	669,78
85.13.89.00	MODEM EXTERNOS	UNID	30	TAIWAN	89,80
85.13.89.00	MODENS	UNID	10	JAPCN	1.269,96
85.13.89.00	APARATO DE FACSIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,06
85.13.90.39	DISPLAY P/TELEFONOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,25
85.13.90.90	TRARJETAS PROGRAMADAS P/TELEFONOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	120,50
85.13.90.90	CONSOLA OPERADOR	UNID	2	JAPCN	137,44
85.14.01.99	MICROFONOS P/APARATOS P/SONIDOS	UNID	2	AUSTRIA	10,05
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	96	JAPCN	27,42
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	44	BELGICA	46,93
85.14.02.02	CAJA ACUSTICA	UNID	6	BELGICA	27,84
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,91
85.14.02.05	PARLANTES PARA AUTOS	UNID	1	JAPCN	19,75
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,00
85.14.[illegible]	PARLANTES CIRCULARES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	2,25
[illegible]	AURICULARES	UNID	2	JAPCN	48,62
[illegible]	AURICULARES RAL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	9,32
[illegible]	ECUALIZADOR	UNID	10	JAPCN	95,61
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	15	JAPCN	212,02
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	JAPON	154,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,00
85.14.89.99	PARLANTES C/AMPLIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,49
85.15.01.15	KITS TV BLANCO Y NEGRO "12"	UNID	[illegible]	CHINA	43,00
85.15.01.16	MONITOR	UNID	5	ESTADCS UNIDO	370,60
85.15.01.16	T.V. B. Y N. DE 2"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	80,63
85.15.0[illegible].19	[illegible]	UNID	4	ESTADOS UNIDO	463,25
[illegible]	[illegible]	COMPLEMENTO	-	JAPON	0,00
[illegible]	[illegible]	COMPLEMENTO	-	JAPCN	0,00
[illegible]	[illegible] PARA TV COLOR [illegible]	COMPLEMENTO	-	JAPCN	0,00
[illegible]	[illegible] PARA TV COLOR	COMPLEMENTO	-	MEXICO	0,00
[illegible]	[illegible] PARA TV COLOR 20"	COMPLEMENTO	-	BRASIL	0,00
[illegible]	PARTES DE KITS PARA TV COLOR 20"	COMPLEMENTO	-	BRASIL	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS PARA TV. COLOR 20"	COMPLEMENTO	-	ARGENTINA	0,00
85.15.01.21	PARTES DE KITS PARA TV. COLOR 20"	UNID	252	BRASIL	74,76
85.15.01.21	PARTES DE KITS PARA T.V. COLOR 20"	UNID	0	JAPCN	[illegible]
85.15.01.21	KITS DE TV.COLOR 20"C/CONTROL REMOTO	UNID	500	BRASIL	[illegible]
85.15.01.22	TELEVISORES 14"	UNID	12	ESTADCS UNIDO	264,38
85.15.01.22	TV COLOR DE "13"	UNID	6	ESTADCS UNIDO	137,03
85.15.01.22	MONITOR 14"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	880,57
85.15.01.23	TELEVISOR COLOR	UNID	6	ARGENTINA	333,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.23	TELEVISORES "20"	UNID	8	ESTADOS UNIDO	413,81
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	599,68
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR 13"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,34
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	10	HONG KONG	70,12
85.15.02.00	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	389,91
85.15.02.00	MONITORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	97,64
85.15.05.00	RADAR	UNID	7	ITALIA	656,78
85.15.05.00	RADARES DE VELOCIDAD	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.390,00
85.15.09.99	RADIO CASSETTE P/VEHIC. AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	837,65
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOMOVILES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	29,15
85.15.09.99	RADIOS	UNID	30	JAPON	89,25
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	42,00
85.15.09.99	RADIOS DE AUTO	UNID	64	ESTADOS UNIDO	21,58
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	159,07
85.15.13.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	99,46
85.15.13.01	RADIOGAB. PORTATIL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	87,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	224	HONG KONG	16,97
85.15.13.09	WALKMAN QUE GRABAN C/RADIO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	80,32
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	204	HONG KONG	41,24
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	72,93
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	[illegible]	COREA DEL SUR	31,89
85.15.13.09	RADO GRABADORES	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	52,64
85.15.13.09	WALKMAN QUE GRAB. C/RADIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	83,19
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	375	ESTADOS UNIDO	17,06
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	413	ESTADOS UNIDO	5,96
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,86
85.15.13.09	RADIOGRABADOR C. TV RADIOGRABADORES, OTROS	UNID UNID	20 120	ESTADOS UNIDO	[illegible] 49,10
85.15.13.99	WALKMAN NO GRABAN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,85
85.15.13.99	REPRODUCTOR CASSETTE	UNID	180	PANAMA	16,44
85.15.13.99	RADIO	UNID	804	PANAMA	7,33
85.15.13.99	RADIOS	UNID	500	HONG KONG	3,33
85.15.13.99	RADIORELOJ	UNID	300	HONG KONG	7,73
85.15.13.99	WALKMAN NO GRAB. C/RADIO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	31,86
85.15.13.99	RADIOS AM/FM WALKMAN (SOLO RADIO)	UNID UNID	3 10	ESTADOS UNIDO	54,98 21,99
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,02
85.15.13.99	RADIO	UNID	482	ESTADOS UNIDO	9,94
85.15.13.99	RADIO MULTIBANDA RADIO AM RADIOAURICLARES	UNID UNID UNID	[illegible] [illegible] 130	ESTADOS UNIDO	14,17 [illegible] 6,03
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO RADIOGRAB. C/TOCADISCOS	UNID	60	SINGAPUR	172,48
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCO	UNID	370	BRASIL	56,43
85.15.17.01	COMBINADOS 3 EN 1 DE AUDIO	UNID	500	CHINA	68,40
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	132,61
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	25	TAIWAN	52,87
85.15.17.01	RADOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	131,94
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	217,16
85.15.17.01	RADIO GRABADORES C/TOC.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	180,37
85.15.17.01	CENTRAL MUSICAL	UNID	39	ESTADOS UNIDO	84,22
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	83,65
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	8	JAPON	112,93
85.15.17.99	MINICOMPONENTE DE MUSICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	197,11
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	401	ESTADOS UNIDO	8,82
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	1	ITALIA	62.456,27
85.15.29.99	WALKIE TALKIES	UNID	720	HONG KONG	7,34
85.15.29.99	EQUIPO DE TRASMISION	UNID	1	JAPON	485,20
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRASMISION	UNID	75	JAPON	308,39
85.15.90.10	PROGRAMADOR	UNID	1	JAPON	547,55
	SOPORTES CINTO	UNID	20		6,47
85.15.90.46	SOPORTES	UNID	50	JAPON	2,62
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	1400	TAIWAN	0,82
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	950	TAIWAN	1,35
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	1000	TAIWAN	1,97
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	3	ARGENTINA	413,67
85.15.90.47	PARTES DE ANTENAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	74,24
85.15.90.47	ANTENAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1250	BRASIL	3,44
85.15.90.47	TELESCOPIOS PARA ANTENASDE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,47
85.15.90.49	PANTALLA ANTIREFLEJO	UNID	40	TAIWAN	7,68
85.17.01.11	CONSOLAS P/TELEFONIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	517,65
85.17.01.99	AMPLIFICADORES DE SEÑALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	121,39
85.18.01.00	CAPACITORES EN CAJAS 100000 UNID.C/UNA	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	1.000,00
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	50,24
85.18.89.90	CONDENSADORES P.TANQUES DE REF.DE LECHE	UNID	3	FRANCIA	173,32
85.18.89.90	CONDENSADOR MOTOCICLETA 1000 CC.	UNID	10	JAPON	3,44
	CONDENSADOR MOTOCICLETA 500 CC.	UNID	50		1,97
	CONDENSADOR MOTOCICLETA 250 CC.	UNID	10		1,86
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,71
85.18.89.90	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	300	JAPON	0,54
85.18.89.90	CAPACITOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.804,57
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	2	BRASIL	0,53
85.19.01.19	INTERRUPTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,52
85.19.01.33	RELAY	UNID	6	ITALIA	7,03
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	JAPON	6,91
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	140	BRASIL	2,40
85.19.01.33	RELAY P/AUTO	UNID	64	ESPAÑA	3,63
85.19.01.33	RELAY P/AUTOMOTORES	UNID	550	JAPON	4,25
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	15	FRANCIA	4,03
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	160	BRASIL	3,37
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	232	ITALIA	3,25
85.19.01.39	LLAVES	UNID	180	CHECOSLOVAQUI	1,98
85.19.01.39	CONTACTOS	UNID	280	TAIWAN	0,86
85.19.01.39	BULBO DE TEMPERATURA P/VEHICULOS	UNID	25	ARGENTINA	2,70
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	8,32
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	44000	TAIWAN	0,03
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	156	BRASIL	1,84
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA OMNIBUS	UNID	18	REINO UNIDO	39,66
85.19.01.39	RELAY ELECTROVENTILADOR DE AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,38
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	8	FRANCIA	1,63
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA AGUA	UNID	1	ITALIA	6,01
85.19.01.39	RELAYS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	28,38
	INTERRUPTORES	UNID	4		5,71
85.19.01.39	LLAVE DESEMPAÑADOR P/AUTOS	UNID	10	BRASIL	2,56
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	YUGOSLAVIA	6,12
85.19.01.39	CAJA DE LUZ	UNID	5	JAPON	13,05
	CAJA DE LUZ SIN ABRAZADERA	UNID	5		10,45
	OTROS REPUESTOS P/MOTOCICLETA	UNID	70		5,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	145	REINO UNIDO	2,82
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE P/AUTOS	UNID	10	JAPON	2,33
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	62	FRANCIA	7,94
85.19.01.39	CAJAS DE FUSIBLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,29
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	60	BRASIL	2,48
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	15	BRASIL	0,82
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES P/AUTOM.CJAS.DE 100 UNID	CAJA	10	TAIWAN	189,50
85.19.01.39	DISPOSITIVOS DE ARRANQUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	188,05
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	500	JAPON	1,74
85.19.01.39	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	GRPS	300	ESTADOS UNIDO	0,19
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	22	FRANCIA	14,40
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	96	BRASIL	3,58
85.19.01.49	RELE PARA INCUBADORA ENCHUFE P/INCUBADORA	UNID UNID	22 7	FRANCIA	43,15 5,25
85.19.01.95	SENSORES DE PROXIMIDAD	UNID	60	R.F.ALEMANIA	77,23
85.19.01.99	RELES TERMICOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	118,33
85.19.01.99	LLAVE INVERSORA DOBLE VIA	UNID	1	ITALIA	31,68
85.19.01.99	RELAY	UNID	6	R.F.ALEMANIA	26,01
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	700	ESPAÑA	18,55
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	9	REINO UNIDO	29,08
85.19.01.99	LLAVES TRIFASICAS	UNID	8946	JAPON	17,79
85.19.01.99	ARRANCADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.753,19
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	1	ARGENTINA	5.020,00
85.19.01.99	FUSIBLES DE CONTROL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	36,43
85.19.01.99	CONTACTOS FIJOS CONTACTOS MOVILES REPUESTOS P/DISYUNTORES	UNID UNID UNID	6 6 12	ITALIA	22,17 21,42 10,47
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	11370	ARGENTINA	42,84
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	1765	ITALIA	2,09
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	29,75
85.19.01.99	SWITCH DE PRESION DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,67
85.19.01.99	SIRENAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	10,48
85.19.01.99	LLAVE DE ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	5,50
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,88
85.19.02.10	TOMA 4 POLOS TOMA 4 POLOS C/TORNILLOS OTROS	UNID UNID UNID	1000 1000 9500	HONG KONG	0,44 0,41 0,09
85.19.02.39	EMPALME PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	776,73
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	250	BRASIL	1,01
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	12	FRANCIA	3,47
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	15000	CHINA	0,12
85.19.02.90	CONTACTOS AUXILIARES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	12,01
85.19.02.90	TERMINALES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	23,39
85.19.02.90	CONECTORES ELECTRICOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	17,62
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	39,88
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	6000	FRANCIA	0,06
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	232,96
85.19.02.90	SUPRESOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	152,36
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	182,42
85.19.02.90	CONECTORES DE COMPUTACION	UNID	165	ESTADOS UNIDO	1,16
85.19.03.90	SECCIONADOR DE POTENCIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	40,63
85.19.03.90	STRAIN GAGES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	504,43
85.19.03.90	TERMORRESISTENCIAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	201,85
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	32,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.03.90	REOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,92
85.19.03.90	POTENSIOMETRO P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	1	SUIZA	4,31
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS	UNID	2	REINO UNIDO	14,58
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	8	FRANCIA	5,41
85.19.05.01	AUTOMATAS PROGRAMABLES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.045,85
85.19.05.99	CAJAS DE CONEXION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,53
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	67000	TAIWAN	0,07
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,00
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,65
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	43500	TAIWAN	0,10
85.20.01.40	LAMPARAS 52100/52030	UNID	900	HUNGRIA	1,67
	LAMPARAS 50450/52080	UNID	700		1,67
	LAMPARAS VARIAS	UNID	3200		1,67
85.20.01.60	LAMPARAS PARA USO FOTOGRAFICO	UNID	74	ESTADOS UNIDO	26,27
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	165	R.F.ALEMANIA	3,40
85.20.01.91	FLASHER 12V(CAJAS DE 1000 UNID.) A.T.	CAJA	75	TAIWAN	26,95
	LUCES DE 12V (EN CAJAS DE 10000 UNID)A.T	CAJA	2000		21,81
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	6	ESPAÑA	14,73
85.20.01.93	LAMPARAS (PME US$ 0,22/LG)	UNID	200	PAISES BAJOS	5,63
85.20.01.95	LAPPARA REFLECTOR	UNID	4000	BRASIL	1,08
85.20.02.45	LAMPARAS FLUORESCENTES 110 W	UNID	200	BRASIL	2,29
85.20.03.00	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	1500	BRASIL	2,31
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	400	PAISES BAJOS	3,35
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	69,21
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	96,99
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	60	JAPON	3,12
85.21.01.50	PLACAS ALTERNADOR	UNID	8	FRANCIA	16,55
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	2,73
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	354	ESTADOS UNIDO	4,01
85.21.01.70	DETECTORES DE PROXIMIDAD	UNID	41	R.F.ALEMANIA	114,78
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO P/MAQ. METRAPLAN	UNID	1	FRANCIA	661,21
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	190	JAPON	3,95
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,68
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	69,30
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	205	JAPON	3,49
85.21.01.90	CRISTALES DE FRECUENCIA	UNID	16000	TAIWAN	0,21
85.21.90.10	YUGOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,15
85.22.89.99	APARATOS DE MANDO	UNID	423	R.F.ALEMANIA	4,18
85.22.89.99	EQUIPO TRATADO DE PELICULAS	UNID	1	ARGENTINA	3.022,03
85.22.89.99	DETECTORES DE DOLARES FALSOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	170,33
85.22.89.99	AMPLIFICADOR P/SISTEMA CELULA FOTOELECT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	437,99
85.22.89.99	CONEXION TIERRA	UNID	1	BELGICA	197,66
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	20	ITALIA	36,05
85.22.89.99	AMPLIFICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,17
85.22.89.99	BARRERAS DE SEGURIDAD	UNID	2	ITALIA	1.011,49
85.22.89.99	CONTROL DE EDICION C/CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.297,13
	CONSOLA DE RADIO	UNID	1		1.892,00
	SWITCHER	UNID	2		298,00
85.22.89.99	FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLES	UNID	25	TAIWAN	371,06
85.23.01.10	CABLE EXTENSIBLE	UNID	300	HONG KONG	0,30
85.23.01.95	CABLE 6H.	UNID	1000	HONG KONG	0,10
	CABLE 4H.	UNID	1000		0,08
	OTROS CABLES	UNID	7000		0,07
85.23.02.01	JGO.CABLES BUJIAS	UNID	2	FRANCIA	11,73
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA	UNID	30	REINO UNIDO	1,45



N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.02.01	JUEGO CABLES DE BUJIAS	UNID	100	BRASIL	5,16
85.23.02.02	CHICOTE	UNID	20	BRASIL	17,37
85.23.02.99	CHICOTE DE INSTALACION ELECTRICA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	31,15
85.23.02.99	CABLE	UNID	4	BRASIL	0,61
85.23.03.90	CABLE PARA COMPUTADORA	MTL	30000	ESTADOS UNIDO	0,02
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTACION EN ROLLOS	MTL	186	ESTADOS UNIDO	1,32
85.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	100	ESTADOS UNIDO	3,15
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	400	ARGENTINA	8,57
85.23.89.90	CABLES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,15
85.23.89.90	CORDONES P/APARATOS P/SORDOS	UNID	200	AUSTRIA	1,19
85.23.89.90	CABLE AUXILIAR		10	SUECIA	14,84
85.24.89.01	CARBONES PARA PILAS	KG.	435	BRASIL	2,99
85.24.89.99	JGO.CARBONES ARRANQUE	UNID	4	FRANCIA	3,66
85.24.89.99	JGO. CARBONES BSX44 JGO. CARBONES ASX5=6 J6 CARBONES VARIOS	UNID UNID UNID	100 100 5070	ARGENTINA	3,07 3,02 0,84
85.24.89.99	ELECTRODOS DE HORNO	UNID	10	CHILE	293,80
85.28.00.00	PALPADOR DE CONTACTO SENSORES	UNID UNID	1 24	R.F.ALEMANIA	417,29 116,15
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	64	ESTADOS UNIDO	26,88
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	35	BRASIL	43,43
87.00.00.00	VARIOS REP. P/MOTO	KG.	229	JAPON	10,93
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	15	JAPON	12,20
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/AUTOMOTORES	KG.	2200	PAISES BAJOS	0,69
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.(USADOS)	KG.	600	PAISES BAJOS	0,76
87.01.02.01	CAMION TRACTOR DOBLE EJE	UNID	1	BRASIL	60.041,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	BRASIL	16.000,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.612,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	17.612,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	11.071,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	16.665,50
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BELGICA	34.754,39
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	14.494,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	2.450,00
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.214,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.168,10
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	3.846,66
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	7.627,75
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.176,08
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.176,08
87.02.01.02	AUTOMOVIL CHEVETTE MOD/88 USADO	UNID	1	BRASIL	4.020,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.189,49
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.189,49
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.591,71
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	8.854,06
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	9	ITALIA	8.298,00
87.02.01.03	VEHICULO TIPO CAMIONETA RURAL	UNID	1	BRASIL	7.018,55
87.02.01.05 87.02.01.05	CAMIONETA DOBLE CABINA CAMIONES DOBLE CABINA	UNID UNID	2 2	MEXICO MEXICO	6.725,92 6.127,67
87.02.01.12	KITS DE AUTOM.3 PUERTAS C/MOTOR NAFTA PR US$3.20	UNID	48	BRASIL	2.904,03
87.02.01.12	KITS DE AUTO.DE 4 PUERTAS C/MOTOR NAFTA PRUS$3,20	UNID	48	BRASIL	4.046,50
87.02.01.12	KITS DE AUTO. DE 3 PUERTAS C/MOTOR NAFTA PR US$3.2	UNID	48	BRASIL	2.904,03

Z	N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
	87.02.01.13	VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	20	JAPON	7.771,91
	87.02.01.14	AT KITS AUTOP.4 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	5.208,33
	87.02.02.01	OMNIBUS PARA TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	56.253,00
	87.02.02.01	OMNIBUS PARA TRANSPORTE CARRETERO	UNID	2	BRASIL	59.407,00
	87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	57.890,00
	87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	62.903,00
	87.02.89.03	CAMIONETAS PICK UP	UNID	2	MEXICO	6.090,35
	87.02.89.03	CAMIONETA PICK-UP	UNID	1	ARGENTINA	7.981,00
	87.02.89.03	CAMIONETA PICK UP	UNID	1	ARGENTINA	7.981,00
	87.02.89.03	CAMIONETA PICK UP	UNID	1	ARGENTINA	7.981,00
	87.02.89.03	CAMIONETAS PICK UP MARCA NISSAN	UNID	4	MEXICO	5.598,39
	87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	11.996,00
	87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	30.485,00
	87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	19.122,00
	87.03.00.00	CAMION CON PERFORADORA DE DIAMANTE	UNID	1	AUSTRALIA	632.695,77
	87.05.89.00	CARROCERIA DE AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	338,88
	87.05.89.00	CARROCERIAS (USADAS)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	331,84
	87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1145	BRASIL	6,40
	87.06.01.02	PARAGOLPE LATERALES	UNID	200	TAIWAN	0,78
	87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	2	ITALIA	37,63
	87.06.01.02	ARO FARO	UNID	12	ARGENTINA	2,38
	87.06.01.02	TAZAS	UNID	104	TAIWAN	15,50
	87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	130	FRANCIA	2,21
	87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS TAZAS DE RUEDA	UNID UNID	56 100	BRASIL	15,75 0,82
	87.06.01.02	PUNTERO PARAGOLPE	UNID	21	ITALIA	60,09
	87.06.01.02	UÑA DE PARAGOLPES	UNID	30	REINO UNIDO	4,96
	87.06.01.02	CUBIERTA PARAGOLPE PARA AUTO	UNID	1	JAPON	82,22
	87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	16	FRANCIA	51,33
	87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,27
	87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,65
	87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	19,61
	87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOT. PUNTERAS DE PARAGOLPES P/AUTOMOT. AROS DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	8 110 130	BRASIL	32,34 0,97 0,56
	87.06.01.05	MEDIA CAJA CALEFACCION TAPA CALEFACCION PARTES VARIAS DE CALEFACTORES	UNID UNID UNID	15 15 477	BRASIL	7,21 6,82 0,62
	87.06.01.05	RADIADORES CALEFACCION	UNID	2	FRANCIA	30,57
	87.06.01.06	AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	ITALIA	356,41
	87.06.01.06	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	12	FRANCIA	28,49
	87.06.01.09	COLIZAS	UNID	89	BRASIL	4,01
	87.06.01.09	GUIA DE VIDRIO PARA AUTOS	UNID	67	BRASIL	1,11
	87.06.01.15	CARETAS DE AUTO	UNID	4	TAIWAN	3,60
	87.06.01.15	PARRILLA PLASTICO P/VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	1,74
	87.06.01.15	CARETA	UNID	10	ITALIA	19,30
	87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	5,15
	87.06.01.15	REJILLA DE FRENTE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	5,91
	87.06.01.15 87.06.01.15	CARETAS CARETAS USADAS	UNID UNID	102 2	BRASIL PAISES BAJOS	1,13 21,13
	87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	FRANCIA	8,21
	87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID.	235	BRASIL	4,28
	87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	14,16
	87.06.01.16	LUNETA CON DESCARCHADOR	UNID	11	FRANCIA	50,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.01.19	ALFOMBRAS	UNID	100	TAIWAN	1,13
87.06.01.19	ALFROMBRAS P/AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,73
87.06.01.99	PROTECCION DISTRIBUCION	UNID	15	FRANCIA	17,69
87.06.01.99	BANDEJAS PARA RADIO	UNID	10	JAPON	22,30
87.06.01.99	CIERRE DE CAPO P/VEHI.AUTOMO.	UNID	4	BRASIL	8,47
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	162	TAIWAN	11,65
87.06.01.99	APOYACABEZAS UNIVERSALES	UNID	800	ARGENTINA	3,07
87.06.01.99	GUARDABARROS P/VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	9,08
87.06.01.99	PLASTICO PROTECTOR DISTRIBUCION	UNID	4	FRANCIA	2,72
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,75
	SOPORTE	UNID	1		25,26
	PARTES Y PIEZAS	UNID	2		221,93
87.06.01.99	MARCO SELLADOR PUERTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15,07
	RECUBRIMIENTO DE BAUL	UNID	1		12,18
	TAPA DE RUEDAS	UNID	2		5,04
87.06.01.99	CAPO	UNID	10	BRASIL	54,17
	TECHO	UNID	1		36,42
	OTRAS PARTES DE CARROCERIAS PARA AUTOS	UNID	264		3,52
87.06.01.99	PUNTERO ZOCALO	UNID	29	ITALIA	106,41
87.06.01.99	JUEGO DE PIEZAS P/ARMADO DE CAJAS PICKUP	UNID	60	BRASIL	800,00
87.06.01.99	ACCESORIOS PARA MOTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	175,54
87.06.01.99	LATERAL P/AUTOMOVILES	UNID	11	JAPON	286,03
	PANEL LATERAL PARA AUTOS	UNID	1		219,43
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	75		53,85
87.06.01.99	TABLEROS	UNID	15	BRASIL	52,88
	CAPOT	UNID	15		46,58
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	72		9,89
87.06.01.99	PANEL TRASERO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	17,15
	GUARDABARROS	UNID	27		15,08
	FRENTE SUPERIOR	UNID	6		8,28
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	71,60
87.06.01.99	ESPOLONES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	35,00
	GUARDABARROS USADOS	UNID	4		18,00
	OTRAS PARTES CARROCERIA USADAS	UNID	5		8,22
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	PAR	50	ARGENTINA	26,40
87.06.01.99	PANELES DE TABLEROS P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	49,96
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	186	FRANCIA	32,96
87.06.89.01	BUJE SUSP.	UNID	40	FRANCIA	1,79
87.06.89.15	RADIADOR DE AGUA	UNID	1	FRANCIA	101,44
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC. AUTOMO.	UNID	2	BRASIL	288,99
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	11	FRANCIA	60,35
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,98
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	6	PAISES BAJOS	20,88
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	9,96
87.06.89.24	SOPORTE P/VEHICULOS	UNID	30	ARGENTINA	4,19
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,11
87.06.89.29	LLANTA	UNID	24	FRANCIA	10,35
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOS (USADOS)	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,99
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	30	ITALIA	24,48
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	800	TAIWAN	0,50
87.06.89.71	TAPA DE GASOIL P/AUTOS	UNID	7	BRASIL	1,46
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	10	FRANCIA	2,33
87.06.89.71	TAPON TANQUE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,16
87.06.89.97	TRANSMISION IZQ. Y DER.	UNID	2	FRANCIA	73,77
	TRANSMISION IZQ. Y DER.	UNID			
	DISCO EMBRAGUE	UNID	2		23,67
	RESPUESTOS VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	14		15,72
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	79	BRASIL	9,31
87.06.89.97	BRIDA P/VEHIC. AUTM.	UNID	2	BRASIL	27,50
	ENGRASADOR	UNID	20		0,19
	REPUESTOS	UNID	109		10,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE CAMION	UNID	10	REIAC UNIDO	59,90
	CRUCETA CON PLATINOS	UNID	[illegible]		27,92
87.06.89.97	DESPLAZABLE P/VEHICULOS	UNID	15	ARGENTINA	15,29
	PALIER CORTO P/VEHICULOS	UNID	20		8,93
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS	UNID	456		1,04
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	30	ITALIA	20,00
	BRIDA DE CAJA	UNID	12		16,00
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	236		3,32
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.955,99
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,91
	CILINDRO EMBRAGUE	UNID	20		4,42
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	120		1,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOFOTORES	UNID	498	BRASIL	8,77
87.06.89.97	MAZA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	576,37
	SELECTOR ENGRANAJE P/OMNIBUS	UNID	1		504,50
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	1021		12,00
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	470	BRASIL	9,64
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	4107	ESTADOS UNIDO	7,00
87.06.89.97	SINFIN	UNID	55	BRASIL	9,22
87.06.89.97	CAJA DIRECCION	UNID	59	BRASIL	33,09
87.06.89.97	JUEGOS PERNOS	UNID	96	BRASIL	10,30
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION	UNID	308	FRANCIA	11,49
87.06.89.97	CRUCETA U381	UNID	5	R.F.ALEMANIA	59,17
	CRUCETA HOMOCINETICA E1521001195002	UNID	4		51,44
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	236		11,87
87.06.89.97	ARBOL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	97,10
	SOPORTE DE BALLESTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4		31,25
	REPUESTOS	UNID	6		112,54
87.06.89.97	BOMBAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	204	BRASIL	3,38
87.06.89.97	TRABA DE DIRECCION	UNID	6	BRASIL	6,31
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE PARA VEHICULO AUTOM.	UNID	10	REIAC UNIDO	60,41
	JUEGO REPUESTOS DE SERVO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		23,33
87.06.89.97	AT TRABAS PARA SEMIEJES CAJAS DE 100 U.	CAJA	110	ARGENTINA	2,73
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	9,13
87.06.89.97	CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	9,13
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	3000	ARGENTINA	9,10
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3000	ARGENTINA	12,10
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	210	ARGENTINA	16,25
87.06.89.97	LLANTAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,91
87.06.89.97	AT BRIDAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,85
87.06.89.97	AT DEFLECTORES	UNID	5000	ARGENTINA	0,17
87.06.89.97	TOMA DE AIRE	UNID	173	ITALIA	5,88
87.06.89.97	DEPOSITO DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,30
87.06.89.97	EJE TRASERO	UNID	1	BRASIL	45,70
	TANQUE DE GASOIL	UNID	3		11,92
	OTROS REPUESTOS DE AUTOS	UNID	734		3,10
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1879	BRASIL	8,25
87.06.89.97	BARRAS DE TORSION PARA AUTOMOTORES	UNID	22	ARGENTINA	7,55
87.06.89.97	AMORTIGUADOR TRASERO	UNID	2	JAPCN	30,34
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,61
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	173	REINO UNIDO	25,72
87.06.89.97	ASIENTOS ELASTICO SUSP.P/AUTOS	UNID	1	JAPON	20,93
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,65
87.06.89.97	CONJUNTO DE FRENO DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	22	BRASIL	888,00
87.06.89.97	TANQUE DE NAFTA	UNID	69	FRANCIA	14,00
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,72
	ENCANSADOR DE RADIADOR	UNID	16		4,87
87.06.89.97	EJE PRINCIPAL	UNID	[illegible]	ARGENTINA	20,68
	MANGUITO	UNID	[illegible]		[illegible]
	OTROS REPUESTOS	UNID	[illegible]		10,30
87.06.89.97	DISCOS DE RUEDA USADOS C/ARO POSTIZO (750 X 16)	UNID	100	REIAC UNIDO	9,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	CARCAZA DE EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	7	REINO UNIDO	129,97
	TAPA CAJA TRAMBALADOR P/OMNIBUS	UNID	3		125,88
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	54		61,65
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	300	JAPON	6,42
87.06.89.97	BILETAS	UNID	242	FRANCIA	24,60
87.06.89.97	TANQUE DE NAFTA	UNID	6	BRASIL	36,31
	CARCAZA DE DIRECCION	UNID	2		24,24
	REPUESTOS VARIOS	UNID	338		3,21
87.06.89.98	PLACA DE EMBRAGUE COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,00
	CAÑO METAL EXT.BOMBA INYECCION	UNID	6		22,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	UNID	23		4,26
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	39	REINO UNIDO	13,94
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	254	ESTADOS UNIDO	17,68
87.06.89.99	MASA TRASERA CON BASTIDOR DE SUSPENSION	UNID	39	ESTADOS UNIDO	111,93
87.06.89.99	PALANCA CARROCERIA	UNID	30	BRASIL	0,39
	ACCESORIOS VARIOS DE AUTOMOVILES	UNID	268		0,12
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIOS (USADAS)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	41,96
	TREN DELANTERO(USADOS)	UNID	14		15,23
87.06.89.99	RUEDA P/CARGADOR FRONTAL	UNID	8	BRASIL	498,75
87.06.89.99	EJE CON MAZA P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	87,72
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	22.010,31
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	17.973,03
87.07.01.00	MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	20.777,00
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1.663,72
87.07.90.99	CILINDRO	UNID	1	REINO UNIDO	138,15
87.07.90.99	EJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	143,17
87.09.01.01	MOTOS	D	45	JAPON	280,00
87.09.01.01	MOTOS USADAS	ID	1	TAIWAN	180,00
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	2	TAIWAN	180,00
87.09.01.01	MOTOS 49 CC	UNID	5	ITALIA	548,49
87.09.01.01	MOTOCICLETA 50 CC	UNID	120	POLONIA	485,19
87.09.01.01	UNA MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.180,00
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.232,00
87.09.01.03	MOTOCICLOS USADOS	UNID	2	BRASIL	865,00
87.10.01.00	BICICLETAS PME U$S 4.50 KG	UNID	170	BRASIL	54,87
87.12.01.11	ARO DE FARO P/MOTO	UNID	15	JAPON	2,75
87.12.01.11	GUARDABARRO P/MOTOCICLETA 500 CC.	UNID	20	JAPON	21,56
	GUARDABARRO DELANTERO MOTOC. 250 CC.	UNID	10		11,33
	OTROS REPUESTOS P/MOTOCICLETAS	UNID	24		8,20
87.12.01.11	PARAGOLPES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,58
87.12.01.12	TANQUE NAFTA PARA MOTO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	17,93
87.12.01.18	DISCO EMBRAGUE 110 CC.	UNID	10	JAPON	1,83
	DISCO EMBRAGUE MOTOC. 90 CC.	UNID	[illegible]		1,35
	PLATINA DISCO EMBRAGUE 90 CC.	UNID	30		0,83
87.12.01.18	ACCESORIOS P/MOTOS	UNID	122	ESTADOS UNIDO	47,31
87.12.01.19	REPUESTOS PARA MOTO	UNID	98	ESTADOS UNIDO	58,96
87.12.01.21	BUJE EJE DIRECCION	UNID	10	JAPON	2,72
	BUJE EJE EXTERIOR HORQUILLA	UNID	10		2,10
	BUJE EJE BRAZO DIRECCION	UNID	30		0,70
87.12.01.27	RADIADOR PARA MOTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	73,50
87.12.01.28	SILENCIADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	22,26
87.12.01.36	ASIENTOS PARA MOTOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	21,53
87.12.01.38	COBERTOR DE CADENA	UNID	15	JAPON	100,81
	CRIQUET ARRANQUE	UNID	100		5,80
	OTROS REPUESTOS P/MOTOCICLETAS	UNID	1090		0,03
87.12.01.38	BASE PUNTO MUERTO PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	6,84
	PIÑON MANDADO P/MOTC	UNID	7		6,05
	OTROS REPUESTOS PARA MOTO	UNID	15		3,40
87.12.01.38	REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	109	ESTADOS UNIDO	17,57
87.12.01.90	COBERTOR P/MOTOCICLETA	UNID	20	JAPON	7,84
	PUENTE DE HORQUILLA	UNID	2		3,60
	COBERTOR FILTRO	UNID	3		2,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.90	ACCESORIOS P/MOTOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	96,16
87.12.02.89	PIPAS (PARTES PARA BICICLETA)	UNID	1500	TAIWAN	2,44
87.14.01.01	CASA RODANTE (USADA)	UNID	1	ARGENTINA	1.285,00
87.14.02.01	SEMIRREMOLQUES	UNID	2	ARGENTINA	3.800,00
87.14.02.99	SEMIREMOLLQUES	UNID	3	ARGENTINA	5.301,83
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	12	BRASIL	897,92
87.14.03.99	CARROS RECOLECTORES DE FORRAJE USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.630,70
90.01.01.90	LENTE	UNID	5	ITALIA	2,64
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	7,25
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTES NO.5792-1 ARMAZONES P/LENTES NO.5794 Y 5900 OTRAS ARMAZONES PARA LENTES	UNID UNID UNID	200 600 700	COREA DEL SUR	2,82 2,59 2,55
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	1000	COREA DEL SUR	3,02
90.04.01.00	LENTES DE PROTECCION OBRERA	UNID	980	CHECOSLOVAQUI	1,25
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	800	BRASIL	0,98
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	300	TAIWAN	0,27
90.04.89.00	GAFAS PROTECTORAS	UNID	330	ESTADOS UNIDO	3,63
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	1872	ITALIA	2,96
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,66
90.07.01.40	MICROFILMADORA	UNID	1	JAPON	4.231,46
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	2080	TAIWAN	5,14
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	1200	TAIWAN	6,31
90.07.02.99	MAGICUBOS	UNID	12480	R.F.ALEMANIA	0,40
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	10	BRASIL	189,00
90.10.01.19	IMPRESORA DE PELICULAS PROCESADORA DE PELICULAS	UNID UNID	1 1	JAPON	17.702,00 5.430,20
90.10.02.00	IMPRESOR	UNID	1	JAPON	8.042,95
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	JAPON	1.704,07
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	74,83
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORA	UNID	52	JAPON	58,47
90.10.90.01	REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	741	JAPON	4,64
90.10.90.01	REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	542,17
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	62,01
90.10.90.99	TRANSPORTADORA DE PAPEL P/LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	2	JAPON	249,71
90.12.00.00	MICROSCOPIO OPTICO	UNID	1	JAPON	2.416,96
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.655,00
90.13.89.04	LUPAS PLASTICAS	UNID	864	HONG KONG	0,75
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.935,00
90.16.01.19	JUEGOS DE GEOMETRIA	UNID	9768	HONG KONG	0,39
90.16.01.19	COMPASES NO.51804 COMPASES NO.51803 OTROS COMPASES	UNID UNID UNID	30 50 450	R.F.ALEMANIA	5,40 4,26 1,49
90.16.02.19	REGLAS DE PLASTICO	UNID	15892	HONG KONG	0,08
90.16.02.19	DISCO AJUSTE P/GENERADOR	UNID	6	JAPON	0,89
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	600	CHINA	0,35
90.16.02.49	PUPILOMETROS	UNID	12	BRASIL	135,09
90.16.02.49	PROYECTORES	UNID	3	ESPAÑA	788,83
90.16.02.90	SEMICIRCULOS PARA DIBUJO	UNID	4050	HONG KONG	0,03
90.16.02.90	VISOR P/GENERADOR	GRMS	250	JAPON	0,04
90.16.02.90	NIVELES DE ALUMINIO	UNID	660	BRASIL	2,13
90.17.01.99	TRANSDUCTOR USO MEDICO SIST.ULTRASONIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.310,00
90.17.01.99	ASPIRADOR PARA CIRUGIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	503,65
90.17.01.99	MONITOR DE ECO FRECUENCIA CARDIACA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6.533,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.01.99	CARDIODEFIBRILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.000,00
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	11	JAPON	934,51
90.17.02.19	JERINGAS Y AGUJAS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,02
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DE USO DENTAL	UNID	705	SUIZA	3,64
90.17.04.00	APARATOS DE OFTALMOLOGIA	UNID	10	ESPAÑA	1.388,35
90.17.89.01	JERINGAS DE INSULINA	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,17
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,23
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2248	R.F.ALEMANIA	5,13
90.17.89.11	CANULAS	UNID	30	PUERTO RICO	8,65
90.17.89.99	INSTRUMENTO DE MEDICINA	UNID	25	ARGENTINA	5,45
90.17.89.99	AUTOCLIX	KG.	25	R.F.ALEMANIA	8,28
90.17.89.99	GUIAS PARA USO MEDICINAL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	9,02
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	3000	PAISES BAJOS	2,77
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	51000	PAISES BAJOS	0,29
90.17.89.99	CATETERES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	38,53
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,93
90.17.89.99	PICOS DE FLUJO RESPIRATORIO	UNID	40	REINO UNIDO	20,00
90.17.89.99	CATETERES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	15,32
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	240000	ESTADOS UNIDO	0,01
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	12200	JAPON	2,24
90.17.89.99	CAJA DE PRUEBAS	UNID	7	ESPAÑA	6,31
90.17.89.99	SET DE EXTENSION	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	2,96
90.17.89.99	INTRUDUCTORES	UNID	85	PUERTO RICO	19,81
90.17.89.99	CATETERES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	80,55
90.17.89.99	INTRUDUCTORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,02
90.17.89.99	INSTRUMENTAL	UNID	114	R.F.ALEMANIA	8,88
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI C/CAJA 100 UNIDADES	CAJA	585	R.F.ALEMANIA	5,48
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI (C/CAJA 100 UNID.)	CAJA	615	R.F.ALEMANIA	5,45
90.17.90.00	TRANSDUCTORES DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	897,79
90.17.90.00	TUBULADURAS	UNID	2520	JAPON	2,05
90.17.90.00	JERINGAS P/BOMBA DE INFUSION	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	1,23
90.17.90.00	MESAS P/ARTICULADORES DENTALES	UNID	60	BRASIL	2,45
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION TIPO MASCARA RESPI PARA OBREROS	UNID	240	CHECOSLOVAQUI	1,10
90.18.02.00	MASCARILLA REF.607 REF.1600.8	UNID	713	BRASIL	2,51
90.18.89.00	NEBULIZADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	43,00
90.18.90.99	CIRCUITOS PARA RESPIRADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	248,00
90.18.90.99	CONJUNTO EXHALATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.540,00
90.19.01.00	APARATOS P/SORDOS	UNID	40	AUSTRIA	138,21
90.19.01.00	APARATOS P/SORDOS	UNID	21	BRASIL	182,39
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	PAR	1	SUIZA	72,91
90.19.02.91	PROTESIS TESTICULARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	87,88
90.19.02.91	ARTICULOS DE SILICONAS PARA SER INCORPO-RADOS AL ORGANISMO HUMANO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	48,14
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	28	PUERTO RICO	101,38
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	975,64
90.22.01.00	BAROMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,83
90.23.89.90	HIGROSTATOS	UNID	5	DINAMARCA	110,34
90.23.89.90	TERMOMETROS P/INCUBADORA	UNID	90	FRANCIA	17,37
90.23.89.90	DENSIMETROS P/AUTOM.EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	10	TAIWAN	77,00
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	32,75
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	FRANCIA	3,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	INDICADOR DE ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,92
90.24.00.00	TERMOSTATO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	4,66
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHICULOS	UNID	150	ARGENTINA	2,31
90.24.00.00	MICRO NEUMATICO	UNID	1	ITALIA	339,81
	TERMOSTATO	UNID	2		602,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/SISTEMA DE AIRE ACONDICIO-NADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	68,70
90.24.00.00	MANOMETRO DE CALDERA INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	11,91
90.24.00.00	MANOMETROS P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	33,52
	INDICADORES DE PRESION	UNID	10		7,85
90.24.00.00	INDICADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	119,79
	MANOMETRO	UNID	3		14,44
90.24.00.00	CONTROL DE NIVEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	236,62
90.24.00.00	TERMOSWITCH P/CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	79,11
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	79,92
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	7	DINAMARCA	655,38
90.24.00.00	MEDIDOR GASOIL PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	6,08
90.24.00.00	RECTIFICZDOR	UNID	10	JAPON	2,35
90.24.00.00	INDICADORES DE FLUJO P/PLANTA DE OXIDO NITROSO	UNID	5	SUIZA	365,87
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	13	FRANCIA	5,08
90.24.00.00	HIGROSTATO	UNID	1	FRANCIA	336,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,86
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	842,73
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3	BRASIL	3,49
90.24.00.00	MEDIDORES DE AIRE DE CUBIERTA	UNID	100	TAIWAN	0,53
90.24.00.00	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	159,45
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	FRANCIA	0,27
90.24.00.00	MANOMETRO DE PRESION ACEITE-P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	41,20
90.24.00.00	BULBO DE TEMP.	UNID	6	REINO UNIDO	7,74
90.24.00.00	MARC.DE TEMP.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	41,37
90.25.89.20	APARATO DE DISOLUCION	UNID	1	SUECIA	2.081,01
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	20	TAIWAN	87,10
90.27.02.00	VELOCIMETRO P/MOTO	UNID	10	JAPON	15,67
90.27.02.00	TABLERO INSTRUMENTAL COMPLETO	UNID	2	FRANCIA	75,03
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS P/AUTOS	UNID	1	JAPON	172,16
90.28.01.00	SISTEMA DE CONTROL DE TENSION	UNID	1	BRASIL	5.550,00
90.28.01.00	CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	598,00
90.28.03.01	INSTRUMENTOS P/REACTIVOS DE ANALISIS	UNID	7	SUIZA	220,90
90.28.03.01	APARATOS PARA LABORATORIO	UNID	1	DINAMARCA	3.401,75
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA DE PRESICION	UNID	1	SUIZA	1.325,96
90.28.03.01	APARATO BM SISTEM 4030 COMPLETO	UNID	2	ITALIA	10.068,25
90.28.03.99	BALANCEADORA	UNID	4	ITALIA	3.192,69
90.28.03.99	SENSOR DE PRESION	UNID	1	PAISES BAJOS	1.663,10
90.28.03.99	RADAR PORTATIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.544,31
90.28.03.99	BALANCEADORA DE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	1.218,40
90.28.03.99	SISTEMA DE TERMOMETRIA DE MEDICION	UNID	1	BRASIL	12.678,91
90.28.03.99	TACOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	286,20
90.28.03.99	CONTROL DE PALPADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	671,05
90.28.03.99	TRANSMISOR ELECTRONICO DE PRESION DIFE-RENCIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.623,99
	CONTRALOR ELECTRONICO	UNID	4		550,51
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE P/ALTERNADOR VR540	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,70
	REGULADOR DE VOLTAJE P/ALTERNADOR VR34	UNID	20		7,85
	REGULADOR DE VOLTAJE P/ALTERNADOR VR428	UNID	30		5,92
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	10	YUGOSLAVIA	10,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	TESTER	UNID	3	TAIWAN	19,50
90.29.02.00	TECLADO P/CROMATOGRAFO	UNID	1	JAPON	453,60
	INYECTOR DE MUESTRA P/CROMATOGRAFO	UNID	1		1.180,00
	OTROS REPUESTOS P/CROMATOGRAFO	UNID	6		187,01
90.29.89.00	TERMOCUPLA	UNID	1	ITALIA	234,28
90.29.89.00	TERMORESISTENCIAS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	199,17
90.29.89.00	MANOMETRO PARA CALDERAS INDUSTRIALES	UNID	1	ITALIA	12,01
90.29.89.00	BULBO MANOMETRO ELECTRICO OP6490	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,49
	BULBO TERMOMETRO ELECTRICO TS6162	UNID	2		2,42
	BULBO TERMOMETRO ELECTRICO, VARIOS	UNID	215		1,47
90.29.89.00	MODULO DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,72
90.29.89.00	FLOTADORES DE TANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	68	BRASIL	4,70
90.29.89.00	BULBOS DE TEMPERATURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	110	BRASIL	2,65
90.29.89.00	CARCAZA REGUL TEMPERATURA	UNID	1	DINAMARCA	562,94
	SENSORES	UNID	6		68,23
	OTRAS PARTES DE TERMOSTATO	UNID	20		21,10
90.29.89.00	FLOTADOR MOTOC. 500 CC.	UNID	10	JAPON	6,01
	FLOTADOR MOTOC. 250 CC.	UNID	30		3,91
90.29.89.00	BULBO	UNID	2	BRASIL	5,57
90.29.89.00	FLOTADOR	UNID	10	FRANCIA	13,88
90.29.89.00	TERMOPLAS P/HORNO	KG.	1260	BRASIL	2,54
90.29.89.00	BULBO SENSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	789,61
90.29.89.00	EJE REP.P/RHEOMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	371,08
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	930	HONG KONG	7,40
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	40	SUIZA	8,00
91.01.89.90	RELOJES	UNID	12000	HONG KONG	0,52
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	300	SUIZA	14,89
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2516	ESTADOS UNIDO	11,78
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	77	ESTADOS UNIDO	4,48
91.03.00.00	RELOJES P/AUTOS	UNID	1	JAPON	95,06
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1150	HONG KONG	2,57
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	2708	HONG KONG	2,60
91.04.03.00	VAPORELA (COCINA A VAPOR	UNID	180	R.F.ALEMANIA	3,29
	RELOJES DESPERTADORES	UNID			
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	876	HONG KONG	2,25
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1128	HONG KONG	3,65
91.04.89.31	RELOJES	UNID	3072	HONG KONG	2,71
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	570	R.F.ALEMANIA	4,14
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,00
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	216	HONG KONG	2,73
91.05.00.00	RELOJ CONTROL P/CALDERAS INDUSTRIALES	UNID	2	ITALIA	63,59
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	4	JAPON	720,09
91.08.00.00	MODULOS DE RELOJES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,74
91.08.00.00	MECANISMOS	UNID	70	HONG KONG	1,15
91.11.00.00	CIRCUITOS	UNID	200	HONG KONG	0,60
	JUEGOS DE AGUJAS	UNID	400		0,10
	TAPAS BATERIAS	UNID	360		0,14
92.07.00.00	GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	256,40
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	34	JAPON	111,80
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	4560	HONG KONG	1,50
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	22,85
92.11.01.00	DEC	UNID	8	JAPON	138,26
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	184	ESTADOS UNIDO	11,32
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,64
92.11.05.01	BANDEJA LAZER	UNID	20	ESTADOS UNIDO	112,60
92.11.05.01	BANDEJAS DISCO	UNID	4	JAPON	97,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.11.05.01	BANDEJAS (TOCADISCOS)	UNID	5	JAPON	88,88
92.11.05.99	BANDEJAS COMPAC DISC	UNID	14	BELGICA	220,71
92.11.05.99	PASACASSETTE STEREO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,51
92.11.07.00	VIDROGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	100	PANAMA	221,92
92.11.07.00	VIDEOCASETERAS	UNID	2	ARGENTINA	341,00
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	253,61
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,56
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	193,20
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	160	JAPON	229,02
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	169	JAPON	279,09
92.11.07.00	VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	252,51
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	2050	JAPON	1,76
92.12.01.90	VIDEOCASETTE	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	3,38
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	700	ESTADOS UNIDO	8,25
92.12.01.90	CASSETTS VIRGENES (5 X 6)	UNID	200	JAPON	4,04
	CASSETTES VIRGENES (16=T)	UNID	500		3,78
	OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID	9400		2,39
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	13	MEXICO	135,81
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	12	MEXICO	128,16
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	3	BELGICA	9,88
92.12.02.50	DISQUETE GRABADO	UNID	2	BELGICA	42,87
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	2	BRASIL	25,21
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	4	MEXICO	51,83
92.12.02.50	MANUALES TECNICOS C/DISKETTE	UNID	2	FRANCIA	50,86
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	36	MEXICO	25,20
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	7	MEXICO	292,42
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	7	MEXICO	48,75
92.12.02.50	CATALOGOS CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	464,88
92.12.02.60	CARTUCHOS GRABADOS C/JUEGOS	UNID	1000	ARGENTINA	2,59
92.12.02.90	CASSETTE GRABADO	UNID	1	BELGICA	139,98
92.12.02.90	CARTUCHOS	UNID	2	MEXICO	248,91
92.12.02.90	CARTUCHOS MAGNETICOS	UNID	3	MEXICO	248,91
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	4	MEXICO	223,82
92.12.02.90	DISCOS COMPACTOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	5,30
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABACION	UNID	100	JAPON	48,43
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABACION	UNID	115	JAPON	36,39
92.13.90.90	REPUESTOS PARA VIDEOGRABADORES	UNID	300	JAPON	0,24
93.07.01.99	AT GRANALLA DE PLOMO	KG.	11000	ARGENTINA	1,17
93.07.90.10	VAINAS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	530	ITALIA	41,61
94.01.01.00	SILLAS PARA OFICINA	UNID	50	BRASIL	236,21
94.01.89.99	SILLAS	UNID	1228	ARGENTINA	6,97
94.01.89.99	SILLAS DE MADERA	UNID	360	BRASIL	7,64
94.01.89.99	BUTACA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,57
94.03.01.99	MESA PARA CAMPING	UNID	150	HONG KONG	38,04
94.03.02.99	MODULOS DE MADERA	UNID	334	BRASIL	46,92
94.03.02.99	BASES DE MADERA	UNID	48	ARGENTINA	1,38
94.03.03.00	STANDS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	10,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	93	CANADA	23,56
95.08.05.01	CAPSULAS PARA GELATINA	KG.	20	CANADA	0,50
95.08.05.01	CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	66	CANADA	57,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.11	CEPILLOS DIENTES	UNID	72	TAIWAN	0,56
96.01.02.11	CEPILLOS	UNID	13224	BRASIL	0,30
96.01.02.19	CEPILLO DE PELO	UNID	370	R.F.ALEMANIA	1,96
96.01.02.19	BROCHAS DE AFEITAR	UNID	6050	HONG KONG	0,30
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	720	HONG KONG	0,18
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,26
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	528	ESTADOS UNIDO	0,27
96.01.02.69	PINCELES P.COSMETICOS	UNID	500	ARGENTINA	1,09
96.01.02.69	PINCELES	UNID	2450	R.F.ALEMANIA	0,09
96.01.02.69	PINCELES P/CARA (TOCADOR)	UNID	1392	ESTADOS UNIDO	0,69
96.01.03.00	ATADO DE CERDA PARA PINCELES	KG.	600	ESTADOS UNIDO	9,76
96.05.00.00	BORLAS DE TOCADOR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,11
97.02.01.00	MUÑECAS EN CAJA CON 2712 UNIDADES	CAJA	1	ARGENTINA	3.106,36
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	512	ESTADOS UNIDO	6,83
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	21,89
97.03.01.01	AUTITOS DE JUGUETE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,42
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	275	JAPON	13,66
97.03.01.01	PISTAS PARA AUTITOS DE COLECCION	UNID	110	FRANCIA	8,70
97.03.01.99	JUGUETES MOD. REDUCIDO EN CAJA6692 U.C/U	CAJA	1	ARGENTINA	5.476,12
97.03.01.99	AUTOS DE COLECCION	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,14
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	80752	FRANCIA	0,33
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	88	ESTADOS UNIDO	33,78
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1000	ARGENTINA	3,24
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	1980	HONG KONG	0,15
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	96	HONG KONG	2,14
97.03.89.99	ADORNO DE JUGUETE SIMIL A UNA PLANTA.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,02
97.03.89.99	NAIPES INFANTILES CON EXHIBIDOR NAIPES INFANTILES, MOTIVO INFANTIL NAIPES INFANTILES, MOTIVO MATCH	UNID UNID UNID	100 10080 15840	ARGENTINA	9,25 0,26 0,24
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICOS	UNID	1205	ARGENTINA	0,84
97.04.01.00	MAQ. DE JUEGOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	550,36
97.04.01.00	MAQUINITAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	542,14
97.04.01.00	JUEGO DE TIRO AL BLANCO	UNID	1	ITALIA	19.952,35
97.04.90.00	SOPORTES P/MAQ DE JUEGOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,54
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	26,32
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	550	BRASIL	2,89
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION	UNID	2395	BRASIL	3,38
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U.	CAJA	357	TAIWAN	59,95
98.01.01.02	AT BROCHES PRESION EN CJAS.DE 5000 UNID.	CAJA	219	TAIWAN	78,87
98.01.01.02	BROCHES MAGNETICOS (CAJAS X 100 JUEGOS)	CAJA	1000	COREA DEL SUR	0,99
98.01.01.99	BOTONES	UNID	480	BRASIL	0,64
98.01.01.99	BOTONES	UNID	280	BRASIL	0,66
98.01.01.99	BOTONES	UNID	18720	ESTADOS UNIDO	0,01
98.02.01.00	CIERRES PME U$S 16,2 2L KG. KG.8,500 A U$S.16,20 SON U$S 137,70	UNID	420	JAPON	0,79
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	50000	BRASIL	0,09
98.02.90.01	CURSORES CJAS.X 155 UNID.	CAJA	1000	TAIWAN	1,15
98.02.90.99	CIERRES	UNID	8000	TAIWAN	0,30
98.02.90.99	CIERRES ROLLOS DE 41 MTS.	UNID	1000	TAIWAN	11,35
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	102	BRASIL	3,26
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	1010	ESTADOS UNIDO	0,90
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	704	BRASIL	3,43
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	3,99
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,02
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3456	HONG KONG	0,19
98.03.03.99	TANQUES ROLLER	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,34
98.03.04.00	ROTULADORES NO.90/30 ROTULADORES NO.90/20 ROTULADORES NO.83	UNID UNID UNID	100 100 480	R.F.ALEMANIA	2,67 1,74 0,48
98.03.89.99	PORTAMINAS CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	802	BRASIL	1,76
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	94122	BRASIL	0,39
98.05.01.00	LAPICES NEGROS	UNID	216000	BRASIL	0,03
98.05.01.00	LAPICES	UNID	259646	HONG KONG	0,07
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES NO.2686/60 LAPICES DE COLORES NO.2686/54 S OTROS LAPICES DE COLORES	UNID UNID UNID	40 30 2240	R.F.ALEMANIA	11,01 10,03 1,98
98.05.01.00	LAPICES ESCOLARES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,08
98.05.02.00	MINAS P/LAPICES EN CAJAS DE 10 C/U.	CAJA	20004	BRASIL	0,05
98.05.89.00	TIZAS P/SASTRE EVANECENTES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	518,28
98.07.01.00	NUMERADORES 8 RUEDAS NUMERADORES 6 RUEDAS	UNID UNID	5 100	R.F.ALEMANIA	68,33 18,76
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,76
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	174	ITALIA	2,48
98.08.89.00	ALMOHADILLAS P/SELLOS DE GOMA	UNID	240	R.F.ALEMANIA	2,14
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	120000	ARGENTINA	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,30
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4800	HONG KONG	0,58
98.12.89.01	ELASTICOS P/CABELLOS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,12
98.12.89.99	PEINES	UNID	25342	HONG KONG	0,04
98.12.89.99	VINCHAS P/PELO BROCHES DE PELO PRENDEDORES Y PEINES P/PELO	UNID UNID UNID	198 240 480	ESTADOS UNIDO	0,60 0,30 0,20
98.14.00.00	PULVERIZADORAS DE TOCADOR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,54
98.15.01.99	TERMOS	UNID	202	R.F.ALEMANIA	10,21

27) (Cta. Cte.) 40230 Mar. 27 Vto. Mar. 27

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
"	1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
"	1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
"	1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
"	1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
"	1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
"	1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
"	1982 (2do. semestre)	" 2.200.00
"	1983 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
"	1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
"	1984 (2do. semestre)	" 1 .300.00
"	1985 (1er. semestre)	" 21.000.00

ENCUADERNADOS

Años	1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
"	1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
"	1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
"	1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
"	1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
"	1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
"	1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
"	1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
"	1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
"	1985 (1er. semestre)	" 27.500.00